

CARTA LOCAL



femp*
25 aniversario

REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Abril 2006

femp*
25 aniversario
1995-2000
Una etapa de avances

Heliodoro Gallego

"Tiene que hacerse justicia con las Entidades Locales, no se puede perder una oportunidad más"



La FEMP pide un gran Pacto de Estado sobre competencias y financiación

Hacia la IGUALDAD
entre MUJERES
y HOMBRES



Instalaciones de alumbrado exterior

José Ignacio Urraca Piñero
Ignacio Urraca Erayo

2006 • 784 págs. • 52 €
ISBN: 84-8143-444-2



Esta publicación realiza una explicación detallada de la Guía técnica elaborada por la Administración correspondiente a la aplicación práctica de la ITC-B1-09, que establece las condiciones técnicas y garantías de seguridad que deben cumplir el aparellaje y las redes eléctricas que alimentan las instalaciones de alumbrado exterior.

Desarrolla los diez apartados de la instrucción e incluye comentarios, explicaciones y aclaraciones técnicas de aquellas cuestiones clave para la comprensión de su contenido.

Asimismo, analiza tanto los aspectos energéticos como luminotécnicos no contemplados en la instrucción, pero esenciales para que las instalaciones de alumbrado exterior garanticen unas condiciones de visibilidad adecuadas durante la noche.

Contenido

- Diferencias entre los reglamentos electrotécnicos para baja tensión de los años 2002 y 1993.
- Campo de aplicación.
- Acometidas desde las redes de distribución de la compañía suministradora.
- Dimensionamiento de las instalaciones.
- Cuadros de protección, medida y control.
- Redes de alimentación.
- Soportes de luminarias.
- Luminarias.
- Equipos eléctricos de los puntos de luz.
- Protección contra contactos directos e indirectos.
- Puestas a tierra.
- Apendices y anexos.

5% de descuento al comprar esta publicación en www.aenor.es

CARTA DEL PRESIDENTE

Alegría contenida



El anuncio de alto el fuego hecho público el pasado mes de marzo por la banda terrorista ETA ha provocado una gran ola de esperanza entre la sociedad española que anhela llegar a un tiempo en que la convivencia pacífica y en libertad sea la característica común en todo el territorio español. Sin embargo, esta esperanza, compartida unánimemente por todos los miembros de la Comisión Ejecutiva de la FEMP, no debe empañar las dificultades que habrá que vencer para que el sueño se haga realidad. La alegría de los representantes de los Poderes Locales españoles no será plena hasta que puedan constatar que definitivamente se ha acabado la violencia y la extorsión contra todas las personas y, de forma especial, contra los Alcaldes y Concejales del País Vasco, de Navarra y otros territorios, sólo por su condición de representantes de sus vecinos en sus pueblos y ciudades. Habrá que esperar, por tanto, con cautela, sabiendo que el camino a recorrer será largo y difícil.

Y en ese proceso, que debe ser abierto y liderado por el Gobierno, con el consenso de todas las fuerzas políticas, los Poderes Locales estaremos con una sola voz, sin fisuras, con la fuerza que nos da nuestra condición de primera instancia institucional de la participación política.

Sin duda esta es una noticia que eclipsa otras muy relevantes para el mundo local como los avances que estamos experimentando de cara a solucionar, de una vez por todas, los problemas competenciales y financieros de los Poderes Locales. Son pequeños avances, pero necesarios. Los compromisos del Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, expresados en la entrevista que mantuvimos en La Moncloa, apenas una semana después de asumir la Presidencia de la Federación, son inequívocos: institucionalización de la FEMP, presencia en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, creación de un Fondo de Suficiencia para pequeños municipios, reforma del sistema de financiación local en paralelo con la reforma de la financiación autonómica, evaluación de los gastos impropios...son asuntos que están en la agenda del Gobierno y, de hecho, algunos de ellos los trataremos con el Vicepresidente Solbes el 25 de este mes. Sin embargo, nos falta la adhesión a estos objetivos de las Comunidades Autónomas. Por eso, en estos momentos, es necesario que lleguemos a un Gran Pacto de Estado que comprometa a todos los Poderes Públicos y a los Partidos Políticos, para que queden definitivamente solucionados los problemas competenciales y financieros de los Poderes Locales.

Nuestra alegría no será plena hasta constatar que definitivamente se ha acabado la violencia y la extorsión contra todas las personas y, de forma especial contra los Alcaldes y Concejales del País Vasco, Navarra y otros territorios

SUMARIO

nº 180 / Abril 2006

12

LOCAL A FONDO

- 12 Hacia la igualdad entre mujeres y hombres
- 14 Igualdad en la Administración Local europea
- 16 Protección a las víctimas de violencia doméstica: más implicación de las Policías Locales
- 20 Código Técnico de la Edificación

24

GOBIERNO LOCAL

- 24 La FEMP pide un gran Pacto de Estado sobre competencias y financiación de los Poderes Locales
- 26 El Consejo Territorial de la FEMP estudia las alegaciones a la Ley de Gobierno
- 27 Compromiso del Presidente del Gobierno con las demandas de los Poderes Locales
- 28 La FEMP elaborará una Ordenanza sobre el consumo de alcohol en la calle
- 40 La Red Española de Ciudades por el Clima estrena sitio web
- 41 Los trámites de tráfico podrán realizarse desde los Ayuntamientos
- 44 La FEMP, presente en el Foro Mundial del Agua
- 50 En marcha la Formación Continua en la Administración Local
- 51 La FEMP impulsa la Administración Electrónica

52

INTERNACIONAL

- 52 XXIII Asamblea General del CMRE
- 53 Solicitudes de Hermanamiento

54

ZONA LOCAL

- 54 Ciudades lentas
- 58 Salón Inmobiliario
- 62 EXPOALCALDIA
- 64 XVII Asamblea General de la FMC

66

MOSAICO

- 66 Plan de Automatización de las renovaciones de residencia
17 de mayo: Día de Internet también en Iberoamérica
Hasta 12.400 usuarios de teleasistencia domiciliaria en Cataluña
- 67 Ley de Administración Electrónica
Aportaciones locales al Estatuto Básico del Empleado Público

68

SERVICIOS LOCALES

- 68 Rafael Esteban, Consejero Delegado de Aon Gil y Carvajal: "El servicio de riesgos y seguros de la FEMP aporta valor a las Corporaciones Locales"

70

PUBLICACIONES

72

AGENDA

74

GENTE

- 74 Marta Sanz, Finalista del Premio Nadal: "Las aptitudes literarias se conforman a base de muchas lecturas y reflexiones sobre la literatura"

8 PROTAGONISTA LOCAL

- 8 Heliodoro Gallego, Presidente de la FEMP: "Tiene que hacerse justicia con las Entidades Locales, no se puede perder una oportunidad más"
- 18 Encarnación Orozco, Delegada Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer: "La violencia de género sólo puede erradicarse con un cambio de auténtico calado social"
- 22 María Antonia Trujillo, Ministra de Vivienda: El Código Técnico de la edificación es la garantía de edificios más seguros, habitables y sostenibles
- 42 Mercedes Rico, Directora General de Asuntos Religiosos: "El diálogo y la colaboración son los mejores instrumentos para el entendimiento"
- 46 Estrella Rodríguez Pardo, Directora General de Integración de los Inmigrantes: "La integración es un proceso mutuo de adaptación entre la población autóctona y la inmigrante"

15 OPINION LOCAL

- 15 La necesaria cooperación de la Administración Local. *Ana Barceló Chico, Alcaldesa de Sax.*
- 48 ¿Urbanizar el campo? no, gracias. *Antonio González Cabrera, Alcalde de San Pedro (Albacete).*
- 65 Una Asamblea comprometida con la convivencia. *Manuel Bustos, Presidente de la FMC.*

30 ESPECIALES

- 30 1995-2000: Una etapa de avances.



Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial

Heliodoro Gallego Cuesta,
Riña Barberá Nolla, Rosa Aguilar Rivero,
Josep Mariné i Grau, Luis Estaún García,
Antonio Moreno Olmedo, Vidal Suárez,
Alberto Torres Pérez

Directora General

Mercedes González Fernández

Director

Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe

Angeles Junquera

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres, Paloma Goicoechea

Colaboran en este número

Manuel Bustos, Ana Barceló Chico,
Antonio González Cabrera,
Nina Mielgo (Igualdad),
Marta Rodríguez-Gironés (Urbanismo),
Miguel Angel Bonet (Salud y Consumo),
Ricardo Villarino (Desarrollo Rural),
Pablo Bárcenas (Modernización),
Jesús Turbidí (Internacional),
Arantxa Cantó (Hermanamientos),
Javier de Chávez (Fotos).

Consejo de Redacción

Isaura Leal Fernández, Gonzalo Brun Brun,
Luis Enrique Mecati, Myriam Fernández-
Coronado González, Inés Urbano Pollato

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid.
Teléfono: 91 364 37 00.
Fax: 91 365 24 16
E-mail: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad
Global Comunicación.

Directora General: María Luz Alonso

Jefa de Publicidad: Pepa Núñez
Cl. Jorge Juan, 50, 3º derecha.

28001 Madrid

Teléfono: 91 431 81 94

Fax: 91 435 50 74

Diseño, maquetación e impresión:

Imascé

Difusión controlada por OJD

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte
necesariamente las opiniones vertidas
por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción
de sus contenidos, citando su
procedencia.



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,00**
- 24,00 PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS**
- 18,00 (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).**

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F.	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- ▶ Talón nominativo a nombre de la Federación de Municipios y Provincias (FEMP)
- ▶ Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 2110224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 24 16** a la atención de Celia Romero

e-mail: cartalocal@femp.es

Él no lo sabe...

...estamos recogiendo la basura.

ENVAC es la empresa líder mundial en sistemas de recogida automática de residuos. En 1958 inventamos la tecnología del sistema de recogida automática de residuos.

Hoy más de 4 millones de clientes, en más de 30 países, nos ayudan a seguir innovando, la constante investigación y las últimas tecnologías están siempre presentes en el desarrollo de los sistemas para adaptarnos mejor a sus necesidades.

Somos especialistas en bienestar



 **envac**
AUTOMATED WASTE COLLECTION

Parque Empresarial El Carralero, Parcela nº 3
28220 Majadahonda - Madrid (España)

Tel: + 34 91 457 06 11
Fax: + 34 91 457 03 16

Delegaciones en Barcelona, Bilbao, Madrid,
Sevilla, Valencia, Lisboa, Lyon y Milán

Heliodoro Gallego

Presidente de la FEMP



"Tiene que hacerse justicia
con las Entidades Locales,
no se puede perder una oportunidad más"

¿Con qué ánimo aceptó la responsabilidad de la Presidencia de la FEMP?

Con el de ir generando consensos y dando respuestas a las demandas del municipalismo español, con mucha ilusión y con mucho compromiso. Yo soy una persona que cuando me entrego a una causa no lo sé hacer a medias. Así lo he hecho desde que estoy en la vida municipal, como Alcalde de Palencia, y ahora, con el mismo espíritu y el mismo ánimo lo haré como Presidente de la FEMP.

Dentro de esa línea de continuidad que expresó en su toma de posesión ¿cuál va a ser su impronta personal?

Paco Vázquez, aparte de amigo, objetivamente ha sido un excelente Presidente de la FEMP que ha sabido luchar y dar soluciones. Pero, efectivamente, cada persona tiene sus propios métodos. Yo espero trabajar en equipo y seguir abriendo la FEMP, que es el referente claro del conjunto de Poderes Locales de España. Personalmente, me voy a dedicar en cuerpo y alma, me voy a dejar

la piel. Para ello, trataré de compaginar la labor de Alcalde con esta nueva tarea en favor de los intereses generales del municipalismo a la que tendré que dedicar un plus.

Hasta ahora, los Presidentes de la FEMP han sido Alcaldes de grandes ciudades, ¿qué sensibilidad puede aportar el Alcalde de una ciudad media como Palencia a la Presidencia de la FEMP?

Yo quiero que la FEMP sea el cobijo de todos, la casa abierta y plural de todos, en la que la tolerancia, el respeto y el consenso formen parte de sus señas de identidad. Se necesita que todos naveguemos en la misma dirección, al margen esos matices que, lejos de separar, mejoran la visión de las cosas.

Como Alcalde de Palencia, aporto mi conocimiento directo de la problemática de las ciudades medianas o de las ciudades más pequeñas y de los pueblos del mundo rural. Al fin y al cabo, hay en España más de 6.000 municipios de menos de 20.000 habitantes y, ciertamente, son los que más necesidades tienen. Eso no significa que no tengamos en cuenta la problemática de las grandes ciudades: aquí debemos estar todos, porque la FEMP es el crisol de la vida municipal real de España. Aunque me atrevo a decir que, si hay que empezar por algunos municipios, hay que hacerlo por los de menos de 20.000 habitantes, que son los que más dificultades tienen.

¿Cómo valora el gesto de que nada más tomar posesión le recibiera el Presidente del Gobierno?

Muy positivamente, ya que antes de cumplirse la primera semana nos recibió, nos dedicó mucho tiempo y nos transmitió el compromiso de que va a tirar del carro y a procurar que todos los temas que le planteamos salgan adelante. Así nos lo transmitió.

¿Por ejemplo, la negociación de la nueva financiación local en paralelo con la de las Comunidades Autónomas?

Sí. No cabe otra alternativa. De lo contrario, no se estaría siendo justo con los Poderes Locales que siempre han demostrado lealtad institucional. Esa lealtad debe pagarse con la misma moneda, tanto por el Gobierno como por los demás poderes públicos.

Tiene que hacerse justicia con las Entidades Locales, no se puede perder una oportunidad más. Si ahora estamos en el debate sobre la reforma de los Estatutos de Autonomía, que conlleva una reforma de la financiación, qué duda cabe de que el sentido común lleva a ver la necesidad de que ambos procesos se produzcan a la vez.

Debemos ser conscientes de la necesidad de realizar todos un gran esfuerzo para llegar a un pacto de ámbito nacional



que comprometa a todas las Instituciones y a los Partidos Políticos para lograr una organización territorial que permita una Administración más eficaz, más cercana, más simplificada, en la que sea de aplicación efectiva al principio de subsidiariedad y que se apliquen de verdad el artículo 137 de la Constitución, en el que se expresa claramente que los Ayuntamientos somos Estado, y el 142 que consagra la suficiencia financiera.

Hay una deuda de la democracia española con las Entidades Locales que siempre han quedado postergadas al último lugar en todos los procesos de reforma financiera. Esta vez, como mínimo, vamos a ir en paralelo.

¿Hay ya algunas líneas básicas sobre la reforma de la financiación?

De momento, hay un compromiso de que el 1 de enero de 2007 ya veamos reflejado en los Presupuestos Generales del Estado lo que se denominará el Fondo de Solidaridad o Fondo de Suficiencia para los Ayuntamientos de municipios de menos de 20.000 habitantes. Empezar la reforma por quien más lo necesita, practicar la solidaridad, es la lección histórica que nos corresponde ahora dar a todos.

Después, hay que destacar el compromiso del Presidente del Gobierno, repetido después por otros destacados miembros del Ejecutivo, de nuestra presencia en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y, sobre todo, el compromiso de abordar la compensación de los gastos impropios.

La FEMP es el crisol de la vida municipal real de España y su institucionalización es imprescindible. Así, los Ayuntamientos no tendrán por qué esperar a que se les invite a donde realmente tienen derecho a estar.

Un asunto que tendrán que tratar con el Vicepresidente, Pedro Solbes próximamente...

Lo abordaremos en breve con el Vicepresidente Solbes con quien nos reuniremos, junto con las dos Vicepresidentas, las Alcaldesas de Valencia, Rita Barberá, y Córdoba, Rosa Aguilar, y el Presidente de la Comisión de Haciendas Locales, Juan María Vázquez.

En esa reunión avanzaremos en ese compromiso y seguramente contrastaremos datos en torno a la cuantificación de esos gastos. Seguro que entre los 6.000 millones que pedimos los Ayuntamientos y lo que el Gobierno estime habrá una distancia, pero para nosotros lo esencial hoy es que, por primera vez en la historia, partiremos de documentos en los que se reconoce esa situación: que los Ayuntamientos ejercemos competencias y prestamos servicios a las que no estamos obligados, porque los que tienen esa obligación no lo hacen.

¿Se plantearía la satisfacción de la deuda histórica?

No descartamos nada, pero lo primero es empezar a negociar. Es evidente que todos tendremos que hacer un esfuerzo de compromiso y, como dicen en mi tierra, todos tendremos que dejarnos pelos en la gateira. Pero realmente lo que creo es que los acuerdos, sin olvidar el pasado, deben mirar al futuro. Y eso significa alcanzar un marco de financiación estable, que potencie la financiación incondicionada y que nos lleve a la reforma de la Ley de Haciendas Locales.

Todo esto es lo que está en la hoja de ruta del Presidente del Gobierno. Ahora tenemos que seguir para que se convierta en realidad y, para eso, el compromiso político afecta a todos. La Administración del Estado y las Comunidades Autónomas deberán tener confianza en las Entidades Locales para llegar a ese gran acuerdo que nos pide la sociedad española.

La FEMP será exigente, pero también razonable para llegar a ese gran pacto.

¿En el Consejo de Política Fiscal y Financiera los Ayuntamientos tendrán voz y podrán presionar para que sea efectiva la participación de las Entidades Locales en los ingresos de las Comunidades Autónomas?

Vamos a tener voz en ese foro y vamos a hacer valer nuestra condición de tercer pilar del Estado y que se cumpla el artículo 142 de la Constitución. Por tanto, vamos a exigir que ese precepto se cumpla en su totalidad y que los Ayuntamientos participen en los ingresos de las Comunidades Autónomas, al igual que lo hacen en los del Estado.

Por otro lado, estamos en pleno proceso de reforma del Gobierno y la Administración Local ¿el Gobierno ha sido receptivo a la últimas observaciones de la FEMP al borrador de la Ley?

Hemos tenido varias reuniones, se han hecho muchas sugerencias y propuestas que mejoran sustancialmente un borrador inicial que, por otra parte, es resultado de los trabajos que hemos venido realizando conjuntamente la FEMP y el Gobierno desde 2004 en torno al Libro Blanco sobre la reforma del Gobierno Local.

¿Como quedarán definidas las Diputaciones?

En este asunto creo que se ha hecho un gran esfuerzo de síntesis que no se aleja de los contenidos del artículo 137 de la Constitución, que se refieren las Diputaciones, los Cabildos y Consejos Insulares instituciones territoriales, del artículo 141, que dice que la provincia es una Entidad Local con personalidad jurídica propia determinada por la agrupación territorial, y de la doctrina posterior del Tribunal Constitucional.

Este es el mandato constitucional, no hay otra cosa. La FEMP lo que tiene que trasladar es en síntesis ese acuerdo.

¿Qué es lo que debe incluir la nueva Ley con relación a la institucionalización de la FEMP?

La institucionalización de la FEMP es imprescindible. Si queremos que haya una interlocución con una institución fuerte, en el marco de la cooperación interadministrativa, no puede ser que no se aproveche la oportunidad para institucionalizar a la FEMP.

Esta institucionalización la entiendo como su presencia activa y con voz propia y por derecho propio en todos los órganos donde

se decidan políticas que, directa o indirectamente, tengan que ver con el municipalismo. De esta forma, los Ayuntamientos no tendrán por qué esperar a que se les invite a donde realmente tienen derecho a estar.

Se ha anunciado la apertura de un proceso de reflexión para la reforma constitucional ¿deberían estar los Ayuntamientos en esa reforma?

Si somos el tercer pilar del Estado, sin duda, creo que habrá la sensibilidad suficiente y el pragmatismo político para que la voz de los Ayuntamientos sea escuchada. Si no, lo demandaremos.

¿Los Ayuntamientos deberán estar en el Senado si esa hipotética reforma constitucional le consagra como verdadera Cámara de representación territorial?

Creo que sí, que por ahí tenemos que avanzar, pero con la inteligencia que requieren las reformas de este calado; habrá que buscar una fórmula de equilibrio, hacer un esfuerzo de imaginación y de capacidad para ver cómo encaja nuestra presencia en el Senado. Sin duda, la Comisión de Entidades Locales del Senado y su funcionamiento ya en dos Legislaturas es un precedente importante que también habrá de ser tenido en cuenta.

Ahora y cada vez más se está reclamando la participación de los Ayuntamientos en la aplicación de políticas sectoriales sobre cuestiones ajenas a las competencias locales. ¿Cree que debería haber un sistema para encauzar ese tipo de actividades o debería hacerse a través de los órganos de encuentro como la Conferencia Sectorial para Asuntos Locales?

El campo local es estratégico para la aplicación de algunas políticas que, como las sociales, son señas de identidad del progreso, de la cohesión social y de la solidaridad. Por eso, las Entidades Locales, que estamos atentas a las necesidades y los deseos de los ciudadanos, tenemos que sumar esfuerzos con el resto de las Administraciones. Las competencias residen donde residen, pero la calidad de vida actual y, sobre todo, la que queremos que siga habiendo para el futuro pone sobre la mesa permanentemente nuevas necesidades y nuevos servicios, lo que exige políticas públicas



nuevas en la mayoría de los casos, y en otros, suplir las deficiencias que existen.

Concibo a las ciudades y pueblos como espacios para nuevas oportunidades para avanzar, en términos como la sostenibilidad, la lucha contra la exclusión, mejorando la calidad de la democracia, liderando todo lo que tenga que ver las nuevas políticas y, muy especialmente, dando respuesta a las nuevas exigencias que nos plantea una sociedad dinámica y cambiante como la actual. La ciudad siempre está inacabada. Por mucho que hagamos, siempre queda algo por hacer ★

Quiero que la FEMP sea el cobijo de todos, la casa abierta y plural de todos, en la que la tolerancia, el respeto y el consenso formen parte de sus señas de identidad.

HACIA LA IGUALDAD

entre mujeres y hombres

El pasado mes de marzo se daba un importante paso hacia la igualdad entre hombres y mujeres con la aprobación del Anteproyecto de Ley de Igualdad, una iniciativa que contempla medidas de índole social, laboral y política para luchar contra la discriminación a la que todavía se ven sometidas las mujeres en numerosos ámbitos. Un reciente informe elaborado por el INE revela que el porcentaje de mujeres al frente de las empresas, en los escaños del Congreso y en los claustros universitarios sigue aun muy por debajo del 50%, una cuestión que la nueva normativa tratará de paliar.



El 50,6% de la población española son mujeres; sin embargo, sólo ocupan el 36% de los escaños parlamentarios, el 35% de las plazas de profesorado universitario, el 29% del empresariado y el 31% del conjunto de altos cargos de la Administración. Aunque la estadística dice que se están produciendo avances en materia de igualdad de género, también confirma que las mujeres siguen sin estar adecuadamente representadas, en relación con su peso demográfico, en los entornos laborales, sociales o políticos.

Principio de igualdad

El Anteproyecto de Ley tiene por objeto hacer efectivo el principio de igualdad de trato y la eliminación de toda discriminación contra la mujer. Para ello, contempla un conjunto de medidas transversales que afectan a los órdenes de la vida política, laboral y social y reconoce el derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral así como el fomento de una mayor corresponsabilidad entre mujeres y hombres en la asunción de las obligaciones familiares.

Además, el texto establece una representación equilibrada de hombres y mujeres en todas las Administraciones Públicas y en las listas electorales y recoge la incorporación del principio de igualdad en todos los objetivos y actuaciones de la política educativa, de la salud, y del acceso a las nuevas tecnologías y a los bienes y servicios. La puesta en marcha de estas medidas implica

la modificación de una serie de leyes estatales en las que se incluirá del principio de igualdad real.

Igualdad laboral

El ámbito laboral es el marco en el que más se aprecian las desigualdades; paliarlas es el objetivo de las medidas laborales y de Seguridad Social que prevé el Anteproyecto y que se concretan en varios puntos. El primero de ellos abre la posibilidad de que la negociación colectiva establezca medidas de acción positiva que favorezcan el acceso al empleo de las mujeres.

El 50,6% de los españoles pero sólo ocupan el 36% de los escaños parlamentarios, el 35% de las plazas de profesorado universitario, el 29% del empresariado y el 31% de altos cargos de la Administración

Otro hace referencia al reconocimiento del derecho a la conciliación de la vida personal y laboral y el fomento de una mayor corresponsabilidad entre mujeres y hombres en la asunción de responsabilidades familiares.

Para el logro de estos objetivos establece los siguientes derechos

- ★ Adaptar la duración y distribución de su jornada de trabajo
- ★ Acumular el permiso de lactancia en jornadas completas
- ★ Reducir la jornada entre un octavo y la mitad por cuidado de menores de ocho años o personas con discapacidad
- ★ Disfrutar de las vacaciones anuales fuera de los periodos de incapacidad temporal por embarazo, parto o lactancia y del permiso por maternidad
- ★ Suspender el contrato de trabajo por riesgo durante la lactancia natural de un menor de nueve meses
- ★ Posibilidad de disfrute fraccionado del periodo de excedencia de dos años para el cuidado de familiares que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no puedan valer-se por si mismos.
- ★ Disfrutar el permiso de maternidad en caso del fallecimiento de la madre, aunque ésta no realizara ningún trabajo.
No reducción del permiso de maternidad en caso de fallecimiento del hijo.
- ★ Ampliación en dos semanas del permiso de maternidad en caso de nacimiento, adopción o acogimiento de hijo discapacitado -este derecho podrán ejercerlo la madre y el padre-.
- ★ Permiso de paternidad autónomo del de la madre de ocho días por nacimiento, adopción o acogimiento -este derecho se ampliará en dos días en supuestos de parto, adopción y acogimiento múltiple
- ★ Establecimiento de un deber de negociar planes de igualdad en los convenios de ámbito empresarial y supra-empresarial, lo que significa incluir en la negociación colectiva una serie de puntos concretos orientados a promover la igualdad entre hombres y mujeres.

La Igualdad en las Administraciones Públicas

La nueva normativa también contempla este modelo en el ámbito del empleo en las Administraciones Públicas, aunque en este caso con algunas particularidades. Así, la normativa puesta por una representación equilibrada entre mujeres y hombres

en el nombramiento de los titulares de los órganos directivos cuya designación corresponda al Consejo de Ministros, así como en los Tribunales y comisiones de selección para el acceso al empleo público.

Favorecer la igualdad en el empleo público implica la puesta en marcha de medidas como convocatorias de acceso que no contengan requisitos perjudiciales para las mujeres, o como la reserva del 40% de plazas para mujeres en cursos de formación y preferencia en cursos a quienes se incorporan al servicio activo después del ejercicio de derechos derivados de la conciliación de la vida personal familiar y laboral.

La Ley prevé, igualmente, medidas de igualdad en lo que a Seguridad Social se refiere. Concretamente, contempla el reconocimiento de las prestaciones de permiso por paternidad y de riesgo durante la lactancia o el cómputo como periodo de cotización efectiva del permiso de maternidad o paternidad que subsista a la fecha de extinción del contrato de trabajo y se inicie durante la percepción de la prestación por desempleo. Además, y entre otros contenidos, establece la creación de un nuevo subsidio por maternidad para las trabajadoras que no tengan un periodo de cotización mínimo para acceder a la prestación por maternidad.

Principio de Igualdad

El texto define conceptos como principio de igualdad, discriminación directa o indirecta por razón de sexo y trato desfavorable relacionado con el embarazo o la maternidad; también hace referencia a las represalias que a veces sufren algunas personas por reclamar el cumplimiento del principio de igualdad.

Paralelamente, establece las consecuencias de conductas discriminatorias -nulidad de actuaciones, indemnizaciones a la mujer discriminada, etc.-, la posibilidad de establecer acciones positivas de carácter temporal para corregir situaciones de discriminación, los elementos de tutela judicial y la inversión de la carga de la prueba ante alegación de conductas discriminatorias.

El nuevo texto incluye también diversas iniciativas políticas de igualdad, entre las que destacan una reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para garantizar una composición equilibrada de ambos sexos en las listas electorales ★

El Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) ha presentado recientemente la Carta Europea para la Igualdad entre Hombres y Mujeres en la vida local", un texto de 30 artículos cuyo objetivo es inducir los responsables locales y regionales europeos a suscribirlo y a comprometerse con la adopción de medidas concretas para garantizar la igualdad de hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida local. Esta primera presentación tuvo lugar en Bruselas, en el marco de una Conferencia en la que participaron más de 150 electas locales procedentes de 25 Estados europeos.

IGUALDAD

en la Administración Local europea

La Carta, basada en las declaraciones europeas e internacionales sobre derechos humanos, es fruto del trabajo desarrollado en la Comisión de Electas Locales y Regionales del CMRE desde noviembre de 2004, como continuación de una iniciativa anterior, "La ciudad de la Igualdad", que esta misma Comisión realizó entre 2002 y 2004. Su redacción final y definitiva verá la luz el próximo mes de mayo en Innsbruck, en el transcurso de los XXIII Estados Generales del CMRE.

Los municipios que suscriban la Carta Europea de la Igualdad asumen reconocer la paridad en los órganos de decisión, en las candidaturas y la adopción de medidas que permitan conciliar la vida laboral y familiar

La segunda parte contiene los 30 artículos que representan otros tantos compromisos de los responsables locales para garantizar la igualdad en todos los ámbitos de la vida local. Así, los municipios que la suscriban, asumen compromisos políticos como el reconocimiento de la paridad en los órganos de decisión y en las candidaturas a las diversas instancias, o la adopción de medidas que permitan a electos y electas conciliar la vida laboral y familiar.

La igualdad, un derecho fundamental

La Carta Europea tiene dos partes; en la primera se recogen la introducción, el preámbulo y los principios (seis en total) que inspiran la responsabilidad democrática de las Administraciones Locales y Regionales para implantar la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito de sus competencias. Uno de estos principios dice que la igualdad es un derecho fundamental que se impone a las Autoridades Locales y Regionales en todos los ámbitos de sus competencias; otro añade que este derecho obliga a los responsables de municipios y regiones a adoptar las medidas apropiadas para promover la participación y la representación equilibradas de hombres y mujeres en todas las esferas de decisión; y el último destaca la necesidad de los responsables locales cuenten con planes y programas de igualdad dotados de los medios y recursos humanos y económicos necesarios.

Además, y en su condición de empleadores, los Gobiernos Locales firmantes se comprometen a reconocer la igualdad en todos los ámbitos laborales, a analizar las políticas y procedimientos de sus organizaciones y elaborar un plan de acción destinado a suprimir las desigualdades, y a luchar contra el acoso sexual, entre otras propuestas en el ámbito laboral.

Otras líneas de actividad municipal como las compras o los contratos públicos locales, también se toman en cuenta a la hora de favorecer la igualdad, y en este sentido se llama la atención sobre la importancia de que las empresas contratadas por la Administración Local cumplan con la obligación de favorecer la igualdad.

Similares obligaciones se plantean también en la prestación de los diversos servicios de responsabilidad municipal (educación, salud, servicios sociales, cultura, desarrollo económico, etc.) y en los ámbitos del urbanismo, la actividad normativa local o sus relaciones internacionales a través de los hermanamientos ★



Ana Barceló Chico

Alcaldesa de Sax
Presidenta de la Comisión
de Igualdad de la FEMP

La NECESARIA COOPERACIÓN

de la Administración Local contra la violencia doméstica

La Exposición de Motivos de la Ley Orgánica de Medidas Integrales contra la Violencia de Género, empieza sus primeras líneas reconociendo que la violencia de género no es un problema que afecta al ámbito privado y prosigue más adelante: "Los poderes públicos no pueden ser ajenos a la violencia de género que constituye uno de los ataques más flagrantes a derechos fundamentales como la libertad, la igualdad, la vida, la seguridad y la no discriminación proclamadas en nuestra Constitución", y esos mismos poderes públicos, tienen conforme a lo dispuesto en el artículo 9.2. de la Constitución, la obligación de adoptar medidas de acción positiva para hacer reales y efectivos dichos derechos, removiendo los obstáculos que impiden o dificultan su plenitud".

Todavía es pronto para medir el impacto que ha tenido en las Administraciones Locales, la puesta en marcha de la ley contra la violencia de género, pero a estas alturas lo que es indiscutible, es la necesaria y precisa participación y cooperación de las Administraciones Locales para su implantación, para poder contribuir de una forma directa y eficaz a poner en marcha no sólo medidas preventivas y de sensibilización sino también en el seguimiento y protección de los derechos que asisten a las víctimas.

La transversalidad contenida en la propia Ley contra la violencia de género, es un paso importante, de gran calado, que constata que la igualdad ante la ley, la igualdad formal, no es suficiente para transformar las realidad con la que convivimos, es necesario implicar al resto de áreas. Sólo desde la coexistencia de políticas generales y específicas de igualdad, iremos transformando y cambiando estereotipos, estructuras, valores sociales y culturales basados en la idea de la inferioridad o superioridad de uno de los dos sexos.

Es necesario que los Gobiernos Autonómicos, quienes tienen asumidas la mayoría de las competencias en materia de Igualdad, aseguren la aplicación de la Ley Orgánica de Medidas Integrales, sobre todo en aquellos territorios donde la carencia de medios técnicos, y la falta de recursos humanos hacen inviable la prestación

de determinadas atenciones a las víctimas. Las Comunidades Autónomas tienen que ser garantes de los derechos que asisten a las mujeres que son víctimas de la violencia, una garantía que no dependerá del lugar donde se resida, sino que por muy pequeño que el Municipio sea, la mujer recibirá la atención que la propia Ley integral asegura.

En todo este proceso, la Administración Local, desempeña un papel fundamental, por su cercanía, por el conocimiento de la realidad más cercana y palpable, y porque en definitiva es quien aplica y da soluciones a situaciones concretas. Sin la concurrencia de la Administración Local, no es posible garantizar los derechos de las víctimas, sin el concierto de los Ayuntamientos es imposible transformar y superar desigualdades.

Desde la Federación deseamos y trabajamos por conseguir que la opinión de Ayuntamientos indistintamente del tamaño de su territorio se escuche y se tenga en cuenta, todos estamos implicados y llamados a participar en la defensa de nuestros derechos fundamentales, como es el de la vida ★

Sin el concierto de
los Ayuntamientos
es imposible
transformar y
superar
desigualdades

Protección a las VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Más implicación de las Policías Locales

La FEMP y el Ministerio del Interior suscribieron el pasado 13 de marzo, un protocolo de colaboración y coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de Policía Local para mejorar la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género.

Este Protocolo, firmado por el Ministro del Interior, José Antonio Alonso, y el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, y al que se podrán adherir los Ayuntamientos que lo deseen, establece los criterios de colaboración y coordinación para optimizar los recursos humanos y materiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad existentes en el término municipal correspondiente, para garantizar el cumplimiento eficaz de las medidas judiciales de protección a las víctimas de violencia de género, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.2 de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (LO1/2004).

Esta colaboración entre los gobiernos locales y el Ministerio de Interior se guiará por los siguientes criterios:

- ★ Proporcionar a las víctimas una respuesta policial con la mayor rapidez y eficacia en las situaciones de riesgo, así como de la máxima sensibilidad, calidad y eficiencia en la atención y protección a las víctimas y evitar las actuaciones que suponen un incremento de la victimización, especialmente la duplicidad de intervenciones.
- ★ Proporcionar a la víctima información clara y accesible sobre los derechos reconocidos en la Ley Orgánica 1/2004 y los recursos existentes para la efectividad de tales derechos en el ámbito territorial correspondiente.
- ★ Facilitar la transmisión entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y los órganos judiciales de toda la información relevante para la protección de la víctima.
- ★ Garantizar la coordinación y colaboración policial con los recursos públicos y no gubernamentales dedicados al apoyo jurídico y psicosocial a las víctimas.
- ★ Fijar a la Junta Local de Seguridad como marco competente para establecer las formas y procedimientos de colaboración entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad existentes en su ámbito territorial.

Con este Protocolo se da un paso más a la lucha contra la violencia de género y se añade a los instrumentos de colaboración entre el Ministerio del Interior y las Entidades Locales ya venían manteniendo en materia de coordinación policial y que se ha materializado, hasta la fecha, en la firma de 148 convenios de colaboración desde abril de 2004.

Más funciones para las Policías Locales

En la reunión previa a la firma del Protocolo, el Ministro del Interior adelantó al Presidente de la FEMP, las líneas básicas de un Proyecto de Ley que está ultimando el Gobierno, que permitirá a las Policías Locales contribuir de manera más decisiva en la prevención de la seguridad ciudadana y les otorgará más funciones, entre ellas, las de policía judicial en delitos menos graves. Según el Ministro Alonso, se trata de aprovechar la gran capacidad de los Policías Locales y de "capitalizar adecuadamente esos recursos humanos y de sumar su actuación a la de la Policía Nacional y la Guardia Civil".

La nueva normativa dotará a la Policía Local de un marco preciso para que puedan ejercer funciones de policía judicial en la investigación y prevención de delitos menos graves, y desempeñar funciones en el marco de las llamadas Policías de Proximidad. Asimismo podrán desarrollar actuaciones en la prevención general de la delincuencia de acuerdo con los planes que elaboren las Juntas Locales de Seguridad.

Para que puedan ejercer estas funciones, Alonso explicó que el Proyecto de Ley establecerá también un marco normativo preciso para que las Policías Locales "puedan volcar sus informaciones al sistema estatal de bases de datos policiales y puedan extraer de ese sistema toda la información que precisen". José Antonio Alonso insistió en que la nueva ley va a conseguir que los más de 55.000 Policías Locales tengan un participación "más decisiva" en las funciones de seguridad ciudadana y se pueda "aumentar de un modo neto" la seguridad de los españoles.

El Ministro había trasladado alguna de las novedades de esta nueva normativa a los Alcaldes de las ciudades más pobladas con



El Ministro del Interior adelantó al Presidente de la FEMP las líneas básicas de un Proyecto de Ley que otorgará más funciones a las Policías Locales, entre ellas, las de policía judicial en delitos menos graves

los que había mantenido contactos, y aseguró que "está todo el mundo de acuerdo en que la excelente formación de las Policías Locales les dota de la capacidad de hacer esas funciones de prevención de la seguridad ciudadana y de poder investigar la pequeña delincuencia, lo que va a redundar en beneficio de todos".

Seguridad condición de libertad

Por su parte, el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, destacó la extraordinaria importancia que tiene para la población española un acuerdo como el firmado, porque supone la suma de esfuerzos de las dos Administraciones de cara a la persecución de una lacra como la violencia doméstica y de género.

El Alcalde de Palencia incidió en la importancia de la coordinación y la colaboración policial, porque "sin seguridad, no

hay libertad. La sociedad lo que quiere son soluciones, que se pongan todos los medios posibles. No vale dar la espantada y derivar la responsabilidad porque las competencias sean de unos o de otros". Si no hay seguridad no hay libertad, afirmó, y los Ayuntamientos son los filtros de los ciudadanos acuden a nosotros con independencia de que tengamos o no competencias y, evidentemente, tenemos que darles soluciones.

Finalmente, el Presidente informó de la receptividad del Ministro a la posibilidad de que se regule la capacidad de actuaciones mancomunadas de distintas Policías Locales.

A la firma del protocolo asistieron también las Presidentas de la Comisión de Seguridad Ciudadana, la Alcaldesa de Palma de Mallorca, Catalina Cirer, y de la Comisión de Igualdad, la Alcaldesa de Sax (Alicante), Ana Barceló ★

"LA VIOLENCIA DE GÉNERO

sólo puede erradicarse con
un cambio de auténtico calado social"



Encarnación Orozco

Delegada Especial del Gobierno
contra la Violencia sobre la Mujer

El número de denuncias y el conocimiento de la Ley contra la Violencia de Género van en aumento, lo que significa que la población está cada vez más sensibilizada sobre este tipo de maltrato. Sin embargo, su erradicación total exigirá herramientas como el desarrollo de la propia Ley y una conciencia social que contemple estas manifestaciones violentas como hechos condenables, según explica la Delegada Especial del Gobierno, Encarnación Orozco.

El año 2006 está siendo especialmente trágico ¿qué está ocurriendo?

Aunque las cifras de enero de 2006, en lo que se refiere a agresiones con resultado muerte, son superiores a las del mismo periodo de 2005 -habríamos de desplazarnos hasta 1999 para encontrar unas cifras similares-, sin embargo, no podemos inferir que se haya producido un aumento significativo en el número de casos.

Desde luego, cada episodio trágico es un hecho de gran magnitud medido cualitativamente; pero la lectura estadística debe aplazarse hasta tener series más amplias de datos. Por este mismo motivo, nosotros hemos huido de felicitarnos cuando se produjo un descenso en las muertes durante el año pasado. Por supuesto, y así debe ser, todo el mundo medirá la eficacia de esta Ley por el dato más llamativo y, en definitiva, el que más pesó cuando se puso en marcha de la Ley Orgánica de Medidas de Protección

Integral contra la Violencia de Género; pero tardará en consolidarse una tendencia mantenida que supondrá finalmente la erradicación total, porque nos enfrentamos a un fenómeno cuya causa última se encuentra en pautas de conducta ancestrales y que sólo mediante un cambio de auténtico calado social se va a producir.

Sin embargo, hay datos más próximos como el aumento de denuncias o el grado de conocimiento de la Ley, que nos proporciona el CIS, que nos permiten afirmar que se está avanzando muy rápidamente en el terreno de la sensibilización.

¿Los mecanismos legales adoptados son suficientes?

También en esta valoración hace falta contar con una perspectiva temporal más amplia. La Ley, por sí misma, constituye un mecanismo muy poderoso para combatir este grave problema social. Precisamente, por su carácter integral, permite poner en marcha medidas desde distintos campos de actuación y garantizar su coordinación. El legislador, sabiendo la gravedad y complejidad del fenómeno, ha previsto mecanismos de evaluación de la Ley y, en consecuencia, de posible corrección en la aplicación de las medidas. Creo que estamos en el buen camino porque gracias a esta evaluación seríamos los primeros en detectar el problema y en proponer soluciones.

Los Ayuntamientos
pueden hacer mucho
para prevenir la
violencia de género

¿Existe algún papel reservado a las Entidades Locales en el desarrollo de la Ley?

Un papel muy activo. Son las más cercanas al ciudadano, las que dan una respuesta directa, en la mayor parte de los casos y en asistencia a las víctimas, junto con las Comunidades Autónomas.

Le mostraré dos ejemplos de la colaboración entre la Administración General del Estado y la FEMP plasmados en sendos convenios: en primer lugar, ya lleva tiempo funcionando, el servicio de teleasistencia móvil que proporciona el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y al que ya se han adherido muchos Ayuntamientos. Por otro lado, el convenio entre la FEMP y el Ministerio del Interior por el que las Fuerzas de Seguridad del Estado y la Policía Local trabajarán coordinada y conjuntamente en la lucha contra la violencia de género.

¿Qué pueden hacer los Ayuntamientos para prevenir de la violencia de género?

Pueden hacer mucho y ya lo están haciendo; la sensibilidad a nivel local es muy elevada. Cada día conozco nuevas iniciativas relacionadas con la atención a las víctimas, la formación de personal especializado (sanitario, asistencial, educativo, policía local), las actuaciones y campañas de sensibilización para los vecinos de cada localidad, programas educativos especializados para padres y escolares, el impulso del estudio del fenómeno a todos los niveles financiado por los Ayuntamientos ★

Planificación y gestión del mantenimiento de edificios

PGMe

ITeC

Aplicación informática para la planificación y la gestión técnica del mantenimiento preventivo y corrector de grandes patrimonios inmobiliarios.

ITeC

**Institut de
Tecnologia de la Construcció
de Catalunya**

Wellington 19
E-08018 Barcelona
tel. 933 09 34 04
fax 933 00 48 52
e-mail: comercial@itec.es
http: //www.itec.es



CTE

Código Técnico de la Edificación

La elaboración de este Código ha sido una tarea larga y compleja, desarrollada por grupos de expertos y de representantes de instituciones del máximo nivel en materia de edificación; entre ellos figuran el CEDEX, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Institutos de la construcción y la edificación de diversas Comunidades Autónomas, Universidades, Escuelas de Arquitectura e Ingeniería, Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE), etc.

Un nuevo enfoque

Una de las particularidades que presentará el nuevo Código es su enfoque; frente a los tradicionales códigos prescriptivos, el nuevo se adapta a un enfoque basado en el concepto de objetivos o prestaciones -en la línea marcada por la Unión Europea para lo relativo a reglamentación técnica-. En función de ello, en el Código quedan establecidos de forma explícita los objetivos y requisitos y el modo de alcanzarlos sin obligar al uso de un procedimiento o solución determinados.

En cuanto a sus contenidos, el Código Técnico de la Edificación se divide en dos partes de carácter reglamentario. En la primera parte aparecen, además de las disposiciones de carácter general -tales como ámbito de aplicación, estructura o clasificación de usos-, los objetivos que deben de alcanzarse en los edificios para cumplir los requisitos básicos de la edificación, y que hacen que éstos sean adecuados para el uso previsto, identificando las respuestas de sus funciones de acuerdo con las necesidades de la sociedad. En esta parte, también se prescriben las exigencias que han de satisfacer los edifi-

El pasado 30 de marzo la Ministra de Vivienda, María Antonia Trujillo, presentó el Código Técnico de la Edificación (CTE), un marco normativo en el que quedan recogidos los requisitos que los edificios habrán de cumplir para adaptarse a los criterios básicos de seguridad y habitabilidad que establece la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE). El Código vendrá a identificar, ordenar y completar la reglamentación técnica existente, ajustarla a la normativa europea, y a facilitar su aplicación y cumplimiento.

cios para alcanzar dichos objetivos; condiciones específicas que han de cumplirse en el diseño de los edificios, en sus sistemas constructivos y en los productos que los integran.

La segunda parte del texto está formada por los Documentos de Aplicación del Código (DAC), cuya correcta

utilización garantiza el cumplimiento de las exigencias. Los DAC contienen procedimientos, reglas técnicas y ejemplos de soluciones que permiten determinar si el edificio cumple con los niveles de prestación establecidos. Estos documentos no tienen carácter excluyente, ya que pueden aplicarse otros procedimientos o reglas técnicas para justificar el cumplimiento de las exigencias del Código Técnico de la Edificación.

En total se han desarrollado seis DAC, uno por cada uno de los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad: Seguridad Estructural, Seguridad en caso de Incendio y Seguridad de utilización, en materia de seguridad; y Salubridad, Protección frente al ruido y Ahorro energético y Aislamiento térmico, en lo relativo a habitabilidad.

A modo de complemento para la aplicación del Código se reconocen los Documentos de Referencia; se trata de documentos técnicos externos e independientes del Código cuya utilización facilita el cumplimiento de determinadas exigencias y contribuyen al fomento de la calidad. No tendrán carácter reglamentario pero contarán con el reconocimiento oficial de la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda del Ministerio, ya que se consideran útiles para la práctica edificatoria; entre otros, estos documentos pueden ser especificaciones técnicas, normas nacionales e internacionales, recomendaciones técnicas, modelos de soluciones o códigos de buena práctica, por ejemplo.



El ahorro energético

Uno de los aspectos más llamativos del Código es el derivado del DAC en materia de Ahorro energético y Aislamiento térmico. Este documento concreto recoge las prescripciones relacionadas con el ahorro de energía y promueve la aplicación de criterios exigentes en materia de eficiencia energética al tiempo que da respuesta a los compromisos de Kyoto relativos a la reducción de emisiones de dióxido de carbono. Su objetivo básico es conseguir un uso racional de la energía necesaria para la utilización de los edificios que reduzca a límites sostenibles su consumo y logre que una parte de dicho consumo proceda de fuentes de energía renovables. En este sentido, el CTE establece una serie de condiciones mínimas de "confort térmico" respecto al frío y, por primera vez, también respecto al calor.

Este documento está estructurado en cinco apartados: limitación de la demanda energética, rendimiento de las instalaciones térmicas, eficiencia energética de las instalaciones eléctricas, contribución solar mínima de agua caliente sanitaria y contribución fotovoltaica mínima de energía eléctrica.

En el ámbito del ahorro energético, los sistemas de aprovechamiento de la energía solar se han revelado como la tecnología renovable de mayor incidencia en la edificación, especialmente la energía solar térmica. En este sentido, el Código promoverá en el marco estatal que los edificios con previsión de agua caliente sanitaria cubran una parte de las necesidades energéticas mediante la incorporación de sistemas de captación, almacenaje y utilización de la energía solar de baja temperatura, adecuada a la radicación solar global de su ubicación y a la demanda total de agua caliente del edificio. Según señala el texto del Código, los valores derivados de esta exigencia tienen la consideración de mínimos, sin perjuicio de valores más estrictos que puedan ser establecidos por las Administraciones Locales competentes y

que contribuyan a la sostenibilidad, en función de las características propias de su ámbito territorial.

Por otro lado, el CTE regulará la incorporación de sistemas fotovoltaicos de captación y transformación de la energía solar en energía eléctrica, tanto para uso propio como para vertido en la red eléctrica. También en este caso, los valores derivados de la normativa tendrán consideración de mínimos, sin perjuicio de valores más estrictos que puedan ser establecidos por las Administraciones competentes.

Con la entrada en vigor del CTE se prevé que en 2010 la superficie de placas solares instaladas llegue a 4,5 millones de metros cuadrados -en la actualidad, no supera el medio millón de metros cuadrados-. En este sentido, Cataluña representa un ejemplo de buena práctica; hasta 2004, en esta región se instalaron 25.000 metros cuadrados de placas solares. Las Ordenanzas municipales han sido un importante agente dinamizador a este efecto; de hecho, aunque son sólo 25 los municipios que cuentan con Ordenanzas Solares, en ellos reside más del 49% de la población catalana ★

En 2010 la superficie
de placas solares
instaladas llegará a
4,5 millones de
metros cuadrados

María Antonia Trujillo Ministra de Vivienda



Este mes entra en vigor el Código Técnico de la Edificación (CTE), la mayor modificación normativa que experimenta la actividad edificadora en los últimos treinta años y que, a juicio de la Ministra de Vivienda, María Antonia Trujillo, permitirá garantizar la construcción de edificios más seguros, más habitables, más sostenibles y de mayor calidad y, además, adaptará la normativa nacional de edificación a las exigencias europeas.

España es uno de los países que más horas de sol tiene cada año. ¿El desaprovechamiento de la energía solar nos convierte también en uno de los países más energéticamente ineficientes?

Es cierto que hasta ahora no se habían impulsado suficientemente las energías alternativas en este país, pero eso va a cambiar. La sostenibilidad y la eficiencia energética son dos ejes fundamentales en las políticas del Ministerio de Vivienda. Con la aprobación del Código Técnico de la Edificación se establece una norma que obligará, entre otras cosas, a instalar paneles solares que cubran un mínimo -que irá del 30% al 70%- de las necesidades de agua caliente sanitaria en los nuevos edificios y en aquéllos que se rehabiliten.

¿Con qué objetivos se ha preparado el Código Técnico de la Edificación (CTE)?

El Código Técnico de la Edificación es la mayor reforma que se produce en la normativa de la edificación en los últimos treinta años. Con esta nueva norma se armoniza también la

"EI CTE

es la garantía de edificios
más seguros, habitables
y sostenibles"

reglamentación nacional en la edificación con las disposiciones comunitarias que le afectan, como las relativas a la libre circulación de productos de la construcción dentro del mercado único europeo y la eficiencia energética de los edificios. Por primera vez España va a disponer de un auténtico código que va a recoger las normas sistematizadas para garantizar la existencia de edificios más seguros, más habitables y más sostenibles, y, por tanto, de mayor calidad.

¿Cuándo se producirá su entrada en vigor y que ventajas inmediatas puede aportar?

El nuevo Código entra en vigor al día siguiente de su publicación en el BOE. No obstante se establece un periodo de aplicación voluntaria durante doce meses, excepto en lo que se refiere al ahorro energético y la seguridad contra incendios, cuestiones cuyos preceptos deben aplicarse a los seis meses.

La ventaja más inmediata será el incremento de la calidad en la construcción de los edificios, cuestión que no sólo incide en aspectos como la seguridad frente a la ruina del edificio, o su protección contra el fuego, sino también sobre aquellos otros derivados del bienestar relacionados con el medio ambiente y que se encaminan a la reducción de los efectos contaminantes debidos al mayor consumo de energía en los edificios, o a la protección contra el ruido.

“El Código concede mucha importancia al uso de las energías renovables, y prevé que una parte de las necesidades energéticas de los edificios se cubrirán mediante la energía solar”

Y para los responsables municipales ¿modificará de alguna forma las iniciativas urbanísticas planificadas pero sin edificar aun?

El CTE se aplicará a las obras de edificación de nueva construcción, excepto a aquellas que sean construcciones técnicamente sencillas y que no tengan carácter ni residencial ni público y no afecten a la seguridad de las personas. La nueva normativa se aplicará también a las obras de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación siempre que sean compatibles con la naturaleza de la intervención.

No será de aplicación perceptiva a los edificios que a la entrada en vigor del mismo estén construidos, en construcción, o con licencia de construcción concedida. Con independencia de ello, el CTE establece un periodo de tiempo en el que los proyectistas podrán aplicar o bien la normativa incluida en el CTE o bien la anterior.

¿Cuáles son las exigencias más innovadoras que propone?

Con esta normativa, España se sitúa entre las naciones más innovadoras en materia de edificación, cumpliendo las Directivas europeas sobre calidad y eficiencia energética, fomentando la innovación y el desarrollo tecnológico en la edificación tanto en los procedimientos como en los materiales de la construcción.

Cómo ya he comentado antes, el Código concede mucha importancia al uso de las energías renovables y una parte de las necesidades energéticas de los edificios se cubrirán mediante la energía solar. Además, se hace especial énfasis en la calidad interior del aire y en la seguridad contra incendios

¿La industria y el sector técnico españoles (arquitectos, ingenieros, constructores) están preparados para afrontar las demandas que promoverá la aplicación de los contenidos el CTE?

EL CTE va a ser muy beneficioso para ambos sectores. Uno de los aspectos más destacados es que se establecerán mayores controles de cada una de las etapas del proceso de la edificación.

Desde el diseño del proyecto de obra, la selección de los materiales hasta el seguimiento del uso y mantenimiento que se hace del edificio. Con ello, además de corregir los defectos de calidad, se pretende atajar los accidentes laborales, una auténtica lacra en el sector de la construcción en este momento.

¿Y la Administración Local? ¿Cuentan los Ayuntamientos con suficientes recursos para supervisar la correcta ejecución de las obras?

Las Administraciones Locales van a recibir todo el asesoramiento que precisen. Además, junto con el CTE se aprueba la creación y constitución del Consejo de Sostenibilidad, Innovación y Calidad de la Edificación (CSICE), en el que con la participación de todas las Administraciones Públicas, el sector de la edificación y asociaciones representativas de los ciudadanos, se va a realizar el seguimiento y la evaluación de su aplicación.

¿Cómo está siendo acogido por los colectivos a los que afecta?

En el tiempo que ha durado la elaboración del CTE se ha mantenido una política de participación de todos los actores interesados, expertos, profesionales, promotores y Administraciones Públicas, Comunidades Autónomas y la Comisión Técnica para la Calidad en la Edificación. También han participado, a través del Instituto Eduardo Torroja del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), las instituciones del máximo prestigio en cada materia, como el Instituto de Acústica, también del CSIC, el Instituto para el Estudio y Diversificación de la Energía (IDAE), el Laboratorio de Geotecnia del CEDEX, el Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña, la Universidad Politécnica de Madrid, entre otros.

Asimismo, a través de una página en Internet, han participado más de 800 expertos académicos, personal de laboratorios, técnicos de las empresas de los sectores interesados y personal de las Comunidades Autónomas, aportando más de 2.600 sugerencias que en buena parte han sido adoptadas en la redacción final del mismo. Todo ello, en un esfuerzo para lograr el mayor consenso y riqueza de la norma ★

La FEMP pide un gran Pacto de Estado sobre competencias y financiación de los Poderes Locales

El Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, tras la reunión de la Comisión Ejecutiva de la FEMP, celebrada en el Ayuntamiento de Zaragoza el 28 de marzo, pidió un gran Pacto de Estado entre los Poderes Locales, las Comunidades Autónomas, el Gobierno Central y los Partidos Políticos, para solucionar de forma definitiva los problemas competenciales y de suficiencia financiera de las Entidades Locales



Heliodoro Gallego, Juan Alberto Belloch y Salvador Plana, Presidente de la FAMCP.

Foto: Daniel Marcos

El Alcalde de Palencia formuló esta petición después de que la Comisión Ejecutiva adoptara un acuerdo de cuatro puntos sobre el borrador del Anteproyecto de Ley del Gobierno y la Administración Local elaborado por el Gobierno.

En este acuerdo, la Comisión Ejecutiva constata que en el borrador se han incorporado ya propuestas realizadas por la FEMP. Asimismo, decide remitir al Gobierno todas las enmiendas que la FEMP mantiene al actual borrador; mantener una reunión del Grupo de Trabajo de la FEMP que está elaborando las aportaciones a dicho texto con el Ministerio de Administraciones Públicas, con carácter previo a la próxima reunión de la Comisión Ejecutiva, que se celebrará en Córdoba, el 24 de abril, y que adoptará la decisión definitiva sobre el Anteproyecto de Ley del Gobierno y la Administración Local.

Asimismo, Heliodoro Gallego, exigió la institucionalización de la FEMP, como representante de los Poderes Locales españoles, y la presencia local en todos los foros en los que se tomen decisiones que pudieran afectar a las Entidades Locales.

El Alcalde de Palencia afirmó que, en cualquier caso, los representantes de los Poderes Locales "nos sentimos cómodos" en el proceso de diálogo que la FEMP y el Ministerio de Administraciones Públicas están manteniendo en la redacción del citado Anteproyecto de Ley. Añadió, además que, la FEMP cuenta con el apoyo expreso del

Presidente del Gobierno para que los temas locales formen parte de la agenda del Gobierno. "Encontramos más apoyo en el Gobierno", dijo, "que en las Comunidades Autónomas".

Este mes, reunión con Solbes

Finalmente, el Presidente de la FEMP anunció que el 25 de abril acudirá a una reunión con el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes, en la que participarán también las dos Vicepresidentas, las Alcaldesas de Valencia, Rita Barberá, y de Córdoba, Rosa Aguilar, y el Presidente de la Comisión

Esperanza ante el fin de la extorsión y la violencia

La Comisión Ejecutiva de la FEMP comparte la esperanza de paz de toda la sociedad española desde el convencimiento de que para alcanzarla habrá que recorrer un largo y difícil camino. El Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, expresó la esperanza de los miembros de la Comisión Ejecutiva ante la nueva situación abierta tras el anuncio de alto el fuego permanente emitido por la banda terrorista ETA el pasado mes de marzo.

"Estamos esperando", dijo, "a que acabe, de una vez por todas, la violencia y la extorsión especialmente contra los Alcaldes y Concejales del País Vasco, de Navarra y otros territorios por el simple hecho de ser representantes de sus vecinos en sus respectivos municipios".



Foto: Daniel Marcos

de Haciendas Locales, Juan María Vázquez, para abordar, entre otras cuestiones, la participación de la FEMP en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, la creación de un Fondo de Suficiencia para los Ayuntamientos de menos de 20.000 y la evaluación de los gastos impropios a los que los Ayuntamientos tienen que hacer frente para financiar el ejercicio de competencias y la prestación de servicios que no son de su obligación, en sustitución de otras Administraciones.

Durante la reunión, el Presidente de la FEMP pondrá sobre la mesa, igualmente, la necesidad de que la reforma de la financiación local se aborde en paralelo a la reforma de la financiación de las Comunidades Autónomas, en la línea del acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva el pasado mes de enero.

Estatuto del Empleado Público

Por otro lado, la Comisión Ejecutiva acordó facultar a la Comisión de Función Pública y Recursos Humanos para realizar las observaciones pertinentes al borrador del Estatuto Básico del Empleado Público en defensa de la función pública local. Observaciones al Borrador de Anteproyecto de Ley de Estatuto Básico del Empleado Público

Convenio con el Instituto de la Juventud

Además, la Comisión Ejecutiva dio el visto bueno a la firma de un convenio con el Instituto de la Juventud de España para el desarrollo de un programa piloto sobre "Redes Territoriales de Aprendizaje, Cooperación e Innovación en Políticas de Juventud", que tiene como objetivo fomentar la cooperación e innovación en actuaciones dirigidas a los y las jóvenes en el ámbito local,

Las actuaciones se regirán por los principios de contribuir a hacer realidad el principio de igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional; dirigirse al colectivo de jóvenes desfavorecidos o en riesgo de exclusión; responde a iniciativas propuestas por los y las jóvenes de los municipios; conseguir que repercuta en zonas rurales, en áreas de población de pequeño tamaño y/o menores recursos y mayores necesidades.

En cuanto a las actuaciones concretas, destacan las dirigidas a ayudar a conseguir la emancipación de los jóvenes, aumentando

su grado de autonomía personal y su integración social. También serán importantes las dirigidas a la organización, desarrollo y participación en actuaciones en materia de juventud dirigidas a la formación, Concejales y Técnicos de Juventud, así como la puesta en marcha de un Banco de Experiencias Municipales de Buenas Prácticas en materia de juventud.

Consejo de la Juventud

Del mismo modo, la Comisión Ejecutiva acordó la firma de un convenio de colaboración con el Consejo de la Juventud de España para fomentar la participación de los jóvenes en la elaboración de las políticas de juventud en los distintos ámbitos del Estado.

El convenio se propone, entre otras cosas, la prestación de servicios y asesoramiento técnico para jóvenes que desarrollen sus proyectos en el marco municipal, así como impulsar la creación y funcionamiento de los Consejos Locales de la Juventud.

Programa experimental sobre políticas de igualdad

Asimismo, la Ejecutiva aprobó la firma de un convenio de colaboración con el Instituto de la Mujer, para la puesta en marcha de un programa experimental para el desarrollo de políticas de igualdad en las Entidades Locales.

En el programa participarán siete Entidades Locales, que serán seleccionadas por la FEMP, para llevar a cabo el programa experimental, que se desarrollará en tres fases: análisis, diagnóstico, programación y ejecución.

Bicentenario de las primeras Cortes Constituyentes 1910-2010

La Comisión Ejecutiva acordó finalmente apoyar las actividades programadas por el Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) con motivo del Bicentenario de las primeras Cortes Constituyentes 1810.2010, que dieron comienzo el 24 de septiembre, en el citado municipio, denominado entonces Villa de la Real isla de León.

La FEMP decidió solicitar a las Cortes que se otorgue al Ayuntamiento de San Fernando el título honorífico de "Primer Edificio Constitucional de la Historia de España" y pedir a los municipios españoles dedicar el nombre de una calle con el nombre de "Cortes de la Isla del León -1810".

Entre las actividades previstas está la celebración de un Congreso Internacional sobre Municipalismo que analice la evolución y el futuro de los Ayuntamientos, partiendo del Título VI de la Constitución de 1812, "Del Gobierno interior de las Provincias y los pueblos", hasta el Capítulo II del Título VII de la Constitución de 1978, "De la Administración Local" ★

El Consejo Territorial de la FEMP estudia las ALEGACIONES A LA LEY DE GOBIERNO

El Consejo Territorial de la FEMP, órgano consultivo y de encuentro en el que están representadas las Federaciones Territoriales de Municipios y Provincias de las distintas Comunidades Autónomas, analizó en su última reunión, celebrada en el Ayuntamiento de Zaragoza, el 28 de marzo, el borrador del Anteproyecto de Ley del Gobierno y la Administración Local.

El Consejo Territorial, cuya presidencia ostenta el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, y la Vicepresidencia, el Presidente de la Federación Gallega de Municipios y Provincias (FEGAMP), Xosé Crespo, elaboró también el calendario de actividades para este trimestre.

Entre ellas, se acordó convocar dos reuniones monográficas: una sobre cooperación al desarrollo, que tendrá lugar en este mes de abril, y otra en mayo sobre la aplicación de la Ley de Dependencia. En ambas reuniones participarán, además, altos cargos de la Secretaría de Estado de Cooperación y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Respecto a las alegaciones al Borrador del Anteproyecto de Ley del Gobierno y la Administración Local, decidieron fijar el 7 de abril como plazo para que las distintas Federaciones Territoriales presenten las aportaciones que crean oportunas. Mientras tanto, un grupo de trabajo específico de carácter técnico continuará analizando los contenidos del borrador y la viabilidad de las alegaciones presentadas hasta ahora.

En cualquier caso, durante la reunión, a la que asistieron representantes de las Federaciones Territoriales de Municipios de Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra y La Rioja, se produjo una gran coincidencia sobre la insuficiencia de la regulación en las Disposiciones Generales en relación con la distinción entre Entidades Locales territoriales y funcionales y las Mancomunidades.

Respecto a las provincias, propusieron incluir la definición de la provincia, la especificación de sus fines y la mención

expresa a la Diputación como institución de gobierno y administración de la provincia.

Sobre las competencias de las provincias, las propuestas se encaminaron a recuperar las competencias materiales que la actual Ley de Régimen Local les reconoce, entre las que cabe destacar la prestación de servicios supramunicipales, fomento y administración de sus intereses peculiares y planificación en su territorio, y algunas más como el fomento del desarrollo económico y social.

En cuanto a las competencias funcionales, se barajó la posibilidad de fijar los principios de la cooperación económica y de especificar el contenido de la asistencia y cooperación no económica.

Los miembros del Consejo Territorial coincidieron en reclamar una mayor concreción del principio de suficiencia financiera, sobre todo en lo que se refiere a los mecanismos generales a través de los cuales se dará efectividad al principio, disponer de ingresos no afectados, establecer al menos un porcentaje mínimo de participación de los municipios en los recursos del Estado y de las Comunidades Autónomas, e incluir garantías específicas para los supuestos de alteración del estatus competencial y para cuando otro nivel de gobierno adopta una medida que supone un gasto para el Ente Local que ha de proceder a su ejecución.

Finalmente, destacaron la necesidad de incluir en el borrador el reconocimiento institucional de la FEMP como representante del movimiento asociativo municipal y concretar la figura jurídica de las Federaciones Territoriales de Municipios y Provincias ★



COMPROMISO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

con las demandas de los Poderes Locales

Apenas una semana después de haberse hecho cargo de la Presidencia de la FEMP, Heliodoro Gallego fue recibido el pasado 2 de marzo en el Palacio de La Moncloa por José Luis Rodríguez Zapatero. En esta visita, el Presidente del Gobierno, se mostró firmemente comprometido con las demandas de los Poderes Locales.

En la visita institucional del Presidente de la FEMP, Zapatero se comprometió a iniciar cuanto antes los contactos con la FEMP para la reforma de la financiación de las Haciendas Locales, y que ésta se realice en paralelo a la reforma de la financiación de las Comunidades Autónomas. Igualmente, apoyó la presencia de los Poderes Locales en el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) y la institucionalización de la FEMP como institución de derecho público representante de los Poderes Locales españoles.

El Presidente de la FEMP anunció, tras la visita, el inicio de los contactos en el seno de la Comisión Bilateral sobre Financiación, ya constituida entre el Gobierno y la FEMP, para la creación de un fondo de solidaridad con los pequeños municipios, junto al estudio y la valoración de los gastos impropios que deben afrontar los Ayuntamientos para financiar competencias y servicios en sustitución de otros Poderes Públicos. Asimismo, Heliodoro Gallego informó de la receptividad del Presidente del Ejecutivo a abrir la participación de los Poderes Locales a los Fondos Comunitarios.

Ley del Gobierno Local

Durante la entrevista, que se prolongó durante más de una hora, fueron analizados otros pormenores del desarrollo del Anteproyecto de Ley del Gobierno Local, ahora en fase de contactos con la FEMP y los Grupos Parlamentarios. Sobre este tema, el Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, presente en el encuentro, expresó su confianza en que el texto recoja todas las aspiraciones de los Poderes Locales al tiempo que corroboró el compromiso del Presidente del Gobierno de que las Entidades Locales estén representadas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. "Este va a ser el Gobierno que resuelva los problemas de los Ayuntamientos en España", aseguró.



Los compromisos del Presidente del Gobierno

- Reforma de la financiación local a la vez que la financiación autonómica.
- Presencia local en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.
- Creación de un Fondo de Suficiencia para los pequeños municipios.
- Participación en los Fondos Comunitarios.
- Cuantificación de los gastos impropios.
- Más presencia local en la Conferencia Sectorial de Asuntos Locales.
- Institucionalización de la FEMP.
- Comparecencia anual del Presidente de la FEMP en el Senado.

Optimismo

Heliodoro Gallego se mostró optimista respecto a la satisfacción de las demandas expresadas al Presidente Zapatero, porque, aseguró, "he visto al Presidente con una actitud firme y he comprobado que nuestros planteamientos forman parte de la "hoja de ruta" del Gobierno".

El Presidente de la FEMP planteó también al Jefe del Ejecutivo incrementar la representación de la Federación en la Conferencia Sectorial de Asuntos Locales, órgano de encuentro de las Administraciones Central, Autonómica y Local, y la institucionalización de una comparecencia anual del Presidente de la FEMP en el Senado sobre el estado general de los Poderes Locales ★

La FEMP elaborará una Ordenanza sobre el consumo de **ALCOHOL EN LA CALLE**

Tras una entrevista mantenida el 22 de marzo, la Ministra de Sanidad y Consumo, Elena Salgado y el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, se han comprometido a elaborar una Ordenanza Municipal Tipo sobre el consumo de alcohol en la calle.

Durante la entrevista, que se produjo pocos días después de la convocatoria de concentraciones de jóvenes para el consumo de alcohol en la calle en varias ciudades, el conocido "botellón", la Ministra anunció la intención del Gobierno de poner en marcha una ley básica para evitar del consumo de alcohol de los menores.



Ambos repasaron los distintos aspectos de este fenómeno sobre todo las consecuencias para la salud de los jóvenes que cada vez se inician en el consumo a una edad más temprana. Al término de la reunión, el Presidente de la FEMP afirmó que el consumo de alcohol por los jóvenes requiere una respuesta del conjunto de la sociedad, tanto de las familias como los educadores y, por supuesto, de las Administraciones Públicas.

En concreto dijo que los Poderes Locales están muy sensibilizados con los problemas que originan estas prácticas, y esperan analizar el borrador de la nueva medida legislativa anunciada por la Ministra, en la que, entre otras cosas, se prevé elevar las sanciones a quienes vendan alcohol a menores de edad y limitar los horarios de venta de alcohol.

En esta línea, anunció que la FEMP elaborará una Ordenanza Tipo sobre el consumo de alcohol en la calle, con la colaboración del propio Ministerio, "en coherencia con el mandato legal, ya que si se prohíbe la venta de alcohol a los menores, es lógico que se prohíba el consumo en la calle".

Asimismo, anunció que se reactivará el Grupo de Trabajo Alcohol y Menores y empezarán los trabajos de una Comisión de Tolerancia, creada recientemente por acuerdo de la Comisión Ejecutiva, para tratar de reflexionar sobre estos "comportamientos

intolerantes que llevan a situaciones límite de vandalismo y alteraciones de la convivencia".

Durante la reunión se analizaron también las líneas de colaboraciones que la FEMP y el Ministerio tienen abiertas, cuya cuantía para este año es de 1.503.364 euros, de los cuales 1.167.000 van directamente a los Ayuntamientos.

Asimismo, anunció que el Plan Nacional de Drogas, que hasta ahora sólo contemplaba la posibilidad de formar convenios con los Ayuntamientos de capitales de provincia, en adelante incluirá a otras ciudades de más de 100.000 habitantes, después las de más de 75.000 y a continuación de más de 50.000, en un calendario que supondrá un incremento en la elaboración de Planes Municipales de Drogas, que recogen también el consumo de alcohol y tabaco.

Ley antitabaco

La Ministra y el Presidente de la FEMP también analizaron el estado de aplicación de la Ley Antitabaco en las distintas ciudades. A este respecto, el Presidente de la FEMP indicó que está habiendo un cumplimiento amplio de la Ley, como demuestra el hecho de que las calles están llenas de colillas. "Esto supone que la ley es efectiva, ahora habrá que recomendar ceniceros u otras medidas por parte de los Ayuntamientos para evitar la suciedad".

Asimismo, Heliodoro Gallego anunció que Elena Salgado se ha comprometido a subvencionar parcialmente las páginas web de los Ayuntamientos de 110 ciudades saludables que integran la Red Española para que puedan informar a los ciudadanos sobre los espacios libres de humo sobre locales de restauración y centros de ocio libres de humo ★

Desde 1925, haciendo realidad todos sus proyectos, adelante.

Adelante es crear nuevos servicios y comodidades para todos. Es innovar y proporcionar herramientas que faciliten la gestión pública. Es acercar las instituciones a los ciudadanos. Adelante es construir el futuro de nuestra comunidad



Desde 1925 Banco de Crédito Local colabora con las Administraciones públicas para hacer realidad sus proyectos. En BCL apoyamos las iniciativas de nuestros clientes, les acompañamos y asesoramos en todas las fases del proyecto y diseñamos la solución más adecuada a las necesidades de cada institución.

Con la integración en el Grupo BBVA, en BCL hemos multiplicado nuestra fortaleza y la capacidad para conseguir el principal objetivo: Proporcionar a nuestros clientes soluciones a su medida.

En BCL sus proyectos son los nuestros



► Financiación

- Largo plazo
- Préstamos estructurados

► Operaciones de Tesorería

- Cobertura de desfases transitorios de liquidez

► Anticipo de Ingresos

- PMT, PIE
- Subvenciones
- Fondos U.E.

► Servicios Transaccionales por Banca Electrónica

- Realización de transferencias
- Pago de nóminas

► Gobernanza

- Ciudades digitales
- Páginas web y periódicos digitales
- Formación on line
- www.municipia.com



femp★

25 aniversario

1995-2000

una etapa de avances



1



3



2



4



5



6

1 y 2.- Muestras de dolor por el asesinato del Concejal Miguel Angel Blanco. // 3.- Miembros de la Comisión Ejecutiva guardan cinco minutos de silencio ante el Ayuntamiento de Valencia. 4.- Firma del acuerdo FEMP-Sindicatos sobre Formación Continua. // 5.- Los firmantes del Pacto Antitransfuguismo, con Rita Barberá y Mariano Rajoy. // 6.- Exposición del Ayuntamiento de Madrid con motivo del XX Aniversario de las primeras elecciones municipales democráticas. 7.- Acuerdo Formación Continua mayo 1998.



7

Consolidada como organización representativa de los Poderes Locales, la FEMP, continuó liderando y promoviendo avances significativos para las Entidades Locales tanto de carácter institucional como de financiación. En este periodo, se aprobó un paquete de reformas legislativas, conocido como el Pacto Local, que profundizaron en la autonomía local y en la organización de las Instituciones Locales y se pusieron las bases de un nuevo sistema de financiación local para un nuevo quinquenio. Todo ello, dentro de la unidad y el consenso que siempre había caracterizado el funcionamiento de la FEMP.

En la 6ª Asamblea General, celebrada en Madrid en noviembre de 1995, se produjo por primera vez un cambio del signo político en los órganos de Gobierno de la FEMP, como consecuencia de los resultados electorales, que dieron la victoria al Partido Popular. La Alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, asumió la Presidencia de la FEMP, expresando su voluntad de diálogo y firmeza negociadora para situar a los Poderes Locales en el lugar institucional que la Constitución les reconoce. "La bandera del municipalismo cambia de manos, pero es la misma bandera", dijo en su primer discurso como Presidenta de la FEMP ante los 1.600 delegados que asistieron a la Asamblea General, celebrada en la Casa de Campo de Madrid.

Con esta declaración, Rita Barberá se hizo cargo los retos pendientes de los mandatos anteriores, principalmente la consecución del Pacto Local que se había lanzado al debate político en la Asamblea Extraordinaria de La Coruña, a finales de 1993, y los asumió como objetivos irrenunciables del nuevo mandato. El lema de la Asamblea, que eligió de nuevo una única candidatura para sus órganos de Gobierno, consensuada entre todos los partidos políticos representados en la vida local, reafirmaba también ese objetivo: "El Pacto Local Ahora".

La unidad, que había permitido la consolidación de la FEMP como interlocutor representativo de todas las Administraciones Locales españolas, era un valor a mantener en el futuro, al igual que la firmeza reivindicativa para conseguir las cotas de respeto, de consideración y de autoridad para los Gobiernos Locales.

En aquellos momentos, pese a que nunca se acabó de solucionar el problema de la financiación y quizás como contestación al Ministro de Administraciones Públicas, Joan Lerma, que había afirmado que el problema de los Ayuntamientos, "más que competencial es de recursos", los nuevos responsables de la Federación pensaban que más que de dinero, el problema de los Ayuntamientos era de respeto, y en ese respeto incluían el derecho a "financiar la prestación de los servicios que cada día se nos demandan, accediendo de legis y de facto a ese 25% de la participación en el gasto público". Pasqual Maragall, que intervino como Presidente del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), también reclamó la consideración institucional de los Poderes Locales europeos en el nuevo Tratado. Incluso, el mismo Ministro para las Administraciones Públicas, Joan Lerma, expresó la voluntad del Gobierno de alcanzar el Pacto local, pero apenas tuvo tiempo, por-

que pocos meses después, el cambio político que se había producido en los municipios se verificó en el Gobierno de la Nación.

Reivindicaciones económicas, a segundo plano

En aquella 6ª Asamblea General puede decirse que, por primera vez en la historia de los grandes eventos de la Federación, las reivindicaciones económicas no se pusieron en el primer plano.

Pocos meses antes, se había firmado el Protocolo de Financiación para el quinquenio que había traído cierta serenidad. Y aquel año, a pesar de que la crisis económica provocada por una recesión estaba afectando directamente a la economía española, inmersa, además, en un riguroso proceso de ajuste para alcanzar los objetivos de convergencia con Europa, las previsiones sobre la Participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado, no eran malas. De modo que las Resoluciones de la Asamblea General sobre Haciendas Locales se centraban en salvaguardar que las competencias o servicios que se incluyeran en el Pacto Local como transferibles a los Poderes Locales fueran acompañadas de la correspondiente financiación y en la necesidad de que se hiciera efectivo el mandato constitucional relativo a la dotación de las Haciendas Locales mediante participación en los ingresos de las Comunidades Autónomas. El control del gasto y la exigencia de las compensaciones por los beneficios fiscales sobre los Tributos Locales, que entonces hacía el Gobierno, y otras demandas de menor calado, completaban un apartado en el que, más que exigencias, se percibía una cierta esperanza, pero también mucha cautela.

Competencias

El centro del debate continuó siendo el Pacto Local. La definición de las competencias de los Poderes Locales y la necesidad de continuar el proceso de descentralización hacia las Comunidades Autónomas seguía siendo el objetivo prioritario de los representantes locales.

Apenas un mes después de la Asamblea General, se creó una Comisión Especial para el Pacto Local, que encabezaría la propia Presidenta, Rita Barberá. Esta Comisión tendría como objetivo la elaboración del documento con las reivindicaciones municipales en materia de transferencia de competencias y las modificaciones normativas necesarias. En su primera reunión plantearon, además, la elaboración de una norma reguladora de la FEMP.

Así pues se iniciaron dos estudios en paralelo. Por un lado, se determinaron las competencias que podrían ser transferidas; por otro, se proponían las modificaciones normativas necesarias. Además de los técnicos de la FEMP, participaron expertos de las Entidades Locales y de la Universidad.

El nuevo Gobierno que surgió de las elecciones de marzo de 1996 se comprometió rápidamente con la FEMP a impulsar la

creación de un nuevo marco competencial y a promover un pacto político que pudiera ser suscrito también por los Partidos Políticos y las Comunidades Autónomas.

El Ministro de Administraciones Públicas, Mariano Rajoy, se ocuparía de promover las modificaciones normativas requeridas para la materialización del pacto, dentro de las competencias del legislador nacional, y trasladaría a las Comunidades Autónomas las voluntades políticas del Gobierno y la FEMP. Un mes después era el propio Presidente del Gobierno, José María Aznar, quien corroboraba la voluntad del Gobierno de impulsar el Pacto Local junto con la FEMP, durante una recepción a los miembros de la Comisión Ejecutiva.

El documento sobre el Pacto Local fue aprobado por la Comisión Ejecutiva en septiembre e inmediatamente remitido al Gobierno. Mariano Rajoy asistió a una reunión de la Comisión Ejecutiva en la sede de la FEMP, en octubre, y en ella conoció de primera mano los pormenores de la propuesta elaborada por los representantes locales, en la que se recogía el catálogo de competencias que podrían ser transferidas o delegadas a las Entidades Locales.

En líneas generales, las propuestas estaban orientadas a aumentar la autoridad de los Alcaldes en todos los ámbitos competenciales, de forma especial en lo relativo a la ordenación del tráfico urbano y la seguridad ciudadana. También en otros ámbitos como los de deportes, educación, juventud, medio ambiente, mujer, servicios sociales, salud, y consumo, empleo y urbanismo.

Mayor presencia institucional

A todo esto había que añadir otras propuestas como las formuladas por la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, ante la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado, donde compareció en calidad de invitada. En aquella intervención, que tuvo carácter histórico ya que era la primera vez intervención institucional de la FEMP en la Cámara Alta en el periodo democrático, la Alcaldesa de Valencia exigió la presencia institucional de las Corporaciones Locales en el Senado al mismo nivel que las Comunidades Autónomas. Si el Senado quería convertirse en verdadera cámara territorial, no tendría sentido que los Ayuntamientos, "la Administración más antigua, la que aporta inmediatez al ciudadano, control, participación y transparencia", se quedaran fuera.

Rita Barberá reclamó el reconocimiento "de una vez por todas" de la mayoría de edad de las Corporaciones Locales. Ése reconocimiento debería implicar igualmente el acceso directo al Tribunal Constitucional para la defensa de los principios configuradores del Régimen Local: autonomía y suficiencia financiera.

Primeras medidas

En el verano de 1998 el Gobierno aprobó un conjunto de medidas para reforzar el papel de las Entidades Locales y desarrolla el

Pacto Local. Había propuestas de reforma legislativa para seis leyes orgánicas y otras de carácter administrativo.

La primera modificación afectaba a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional de 1979, para introducir el procedimiento "conflicto en defensa de la autonomía local" que permitiría el acceso directo de las Entidades locales al Tribunal Constitucional. Se modificaba también la Ley reguladora del Régimen Local, entre otras cosas, para reforzar las funciones de control político del Pleno y reconocer al Alcalde funciones ejecutivas hasta ese momento residenciadas en el Pleno y permitir la participación de las Entidades Locales en otros foros, como los Planes Generales de Obras Públicas, las Confederaciones Hidrográficas, etc.

La modificación de la Ley Electoral iba a tener más calado político, porque se introducía la cuestión de confianza y se cambiaba la regulación de la moción de censura y la convocatoria automática del pleno (ver recuadro "El pacto anti transfuguismo").

Los Ayuntamientos podrían, a partir de entonces, especificar en sus respectivas ordenanzas tipo sancionadoras definidas por la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana; estar informados y opinar ante la autoridad gubernativa sobre el ejercicio del derecho de reunión y manifestación en la vía pública, por la modificación de la Ley Orgánica del Derecho de Reunión; y participar en la programación de la enseñanza a través del Consejo Escolar del Estado, por el cambio correspondiente de la Ley del Derecho a la Educación.

Entre las medidas administrativas, agrupadas en siete áreas, se recogían en esencia las planteadas conjuntamente por el Gobierno y la FEMP sobre Protección Ciudadana Consumo, Trabajo y Asuntos Sociales, Medio Ambiente, Justicia, Vivienda y Turismo.

La pretensión de abrir un procedimiento para regular la FEMP quedó pendiente para otra ocasión.

El pacto anti transfuguismo

El mismo mes de julio de 1998 se firmaba en la sede del Ministerio de Administraciones Públicas el "Código de Conducta política para evitar el transfuguismo en las Corporaciones Locales", un acuerdo político que fue suscrito por los trece partidos políticos que en ese momento tenían responsabilidades de Gobierno en los Ayuntamientos españoles, en presencia del Ministro para las Administraciones Públicas, Mariano Rajoy y la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá.

Su objetivo era paliar la alteración de la representación política durante el mismo mandato por el paso de personas de un partido a otro, "sin que este paso se produzca a causa de auténticas mutaciones ideológicas".

Este acuerdo, conocido como el Pacto Anti transfuguismo, se ha venido renovando en sucesivos mandatos y sigue vigente hoy con un éxito relativo como todo el mundo conoce. Una Comisión de Seguimiento analiza periódicamente el cumplimiento de estos acuerdos y los da a conocer.

Suelo

Otro de los grandes temas que centró la actividad de la FEMP en este periodo fue la legislación sobre suelo. Las primeras preocupaciones de los representantes locales se manifestaron con la aplicación de un Real Decreto Ley sobre Medidas Liberalizadoras del Suelo que propiciaba la disminución en un 5% la gestión del suelo por parte de los Ayuntamientos. El Consejo Federal adoptó un acuerdo expresando esa honda preocupación y así se lo transmitieron al Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía, Rodrigo Rato, en una reunión celebrada semanas después, en la que participaron la Presidenta, Rita Barberá, y el primer Vicepresidente, el Alcalde de Gijón, Vicente Álvarez Areces.

Esas preocupaciones se vieron confirmadas poco después con el refrendo del citado Real Decreto Ley por el Congreso de los Diputados, con lo que la rebaja del 15% al 10% en la cesión de suelo a los Ayuntamientos quedaba definitivamente asentada. Al mismo tiempo, se suprimía la distinción entre suelo urbanizable programado y no programado bajo la denominación única de "suelo urbanizable" y se reducían los plazos de tramitación.

Posteriormente, tuvo que ser modificada la Ley del Suelo vigente, como consecuencia de una sentencia del Tribunal Constitucional, porque el Estado había invadido competencias de las Comunidades Autónomas.

Financiación

En este periodo, apenas se produjeron discrepancias de calado en lo relativo a la financiación. Hubo desacuerdos sobre asuntos concretos, compensaciones por el IBI de los embalses, adaptaciones por sentencias de los Tribunales en relación con tasas y precios públicos, incluso el hecho de que la liquidación definitiva de la participación en los Ingresos del Estado de algunos Ayuntamientos resultase menor que la estimada como entregas a cuenta, como consecuencia de la menor evolución de los índices de referencia, pero, en general, las relaciones con Hacienda fueron cordiales y fluidas.

La FEMP y el Gobierno constituyeron en 1996, tras la primera visita de la Comisión Ejecutiva de la FEMP al nuevo Presidente del Gobierno, José María Aznar, una Comisión Mixta, en la CNAL, para estudiar la situación de las Haciendas Locales y marcar las pautas del nuevo sistema de financiación para el siguiente quinquenio que empezaría en 1999. Este sistema debería definir ya las figuras impositivas a gestionar por los Ayuntamientos, entre las cuales se mencionaba el Impuesto de Matriculación de Vehículos.

En mayo de 1997, la Presidenta de la FEMP insistía en el Senado en la necesidad de indagar para conseguir un sistema de financiación estable que garantizara el ejercicio de las competen-

cias locales, al tiempo que exigía que las competencias que empezaran a ejercer los Ayuntamientos con la entrada en vigor de las modificaciones previstas en el Pacto Local llegaran acompañadas de los recursos correspondientes. También pidió que las Corporaciones Locales pudieran participar en los Ingresos de las Comunidades Autónomas, mediante un sistema parecido al de los Ingresos del Estado.

Finalmente, tras más de dos años de negociaciones, se llegó a un acuerdo sobre la financiación de las Haciendas Locales para el quinquenio 1999-2003, que modificaba el índice de evolución de la participación al fijar como referencia la evolución del PIB a previos de mercado, en términos nominales (no el PIB nominal, como figuraba en el sistema vigente, que había dado lugar a controversias) y el IPC, teniendo en cuenta que la participación nunca sería inferior al del IPC. Lógicamente se fijaba 1999 como año base del quinquenio y una cantidad fija de 1.389.429 millones de euros para las Entidades Locales. No variaban sustancialmente otros aspectos como las variables de reparto y el sistema de entregas a cuenta.

Fondos Europeos

Como novedad más significativa, aparte del cambio del sistema de evolución, el acuerdo incluía, por primera vez en la historia, la posibilidad de participación de las Entidades Locales en los Fondos Europeos, una petición que venía de muy atrás y que permitía la participación de los Poderes Locales en proyectos de interés comunitario ejecutables al amparo de los requisitos de los Fondos Europeos. Bien es verdad que la cantidad -72.000 millones de pesetas- no representaba mucho en el conjunto de la Participación, pero no dejaba de ser un buen inicio.

De los 72.000 millones que se iban a repartir en 1999, 42.000 millones de pesetas procederían del Fondo Europeo para el Desarrollo Regional; 15.000 millones, de los Fondos de Cohesión; y 10.000 millones, del Fondo Social Europeo. Los 5.000 millones de pesetas restantes procederían de los Presupuestos Generales del Estado.

Convergencia 97-2000

Este acuerdo de financiación reconocía el gran esfuerzo que venían realizando las Entidades Locales para cumplir los requisitos de Convergencia que el Gobierno había remitido a Bruselas para cumplir los compromisos de Maastricht. Un esfuerzo que se producía, además, en una coyuntura económica de crisis, que obligaba a ajustes adicionales, en la que las Entidades Locales dieron un ejemplo claro de corresponsabilidad. Desde el principio, los Ayuntamientos y Diputaciones se comprometieron, a través de la FEMP, con un plan que, además de cumplir los criterios de convergencia, contenían otros principios de disciplina presupuestaria imprescindibles para acceder a la tercera fase de la unión monetaria.



1



2

1-7.- Diversos momentos de la 6ª Asamblea General de la FEMP.



3

8- Rita Barberá, junto a los dos Vicepresidentes, el Presidente de la Diputación de Guadalajara, Francisco Tomey (a su derecha) y el Alcalde de Gijón, Vicente Alvarez Areces (a su izquierda).



4



5



6



7



8

Impulso al euro

El compromiso con Europa se materializó también en las campañas para la implantación del euro, en las que los Ayuntamientos, a través de la FEMP, colaboraron de forma activa y entusiasta. La FEMP, en colaboración con el Ministerio de Economía y Hacienda, cuyo titular, Rodrigo Rato, participó en la sede de la FEMP en las primeras jornadas de divulgación, tuvo un papel relevante en la difusión de las medidas para la implantación la moneda única. Por un lado, participando en la campañas de cara a los ciudadanos y, por otro, adaptando todos sus sistemas a la llegada de la nueva moneda. Al mismo tiempo, el compromiso se extendió a los planes de Formación Continua de la FEMP en los que la adaptación al euro figuró como tema central de la mayoría de las acciones formativas.

Más Europa, más cerca

"Más Europa, más cerca", ese era el lema de los Alcaldes españoles que pedían la aplicación efectiva del principio de subsidiariedad en el nuevo Tratado de la Unión que estaba elaborando la Conferencia Intergubernamental y que se materializaría en el Tratado de Niza. En aquellos años, el Presidente del Consejo de Municipios y Regiones de Europea (CMRE) era el Alcalde de Barcelona, Pasqual Maragall, quien dio un fuerte impulso a la organización y aglutinó la participación de electos locales de todos los países para alcanzar una mayor presencia local en las instituciones europeas. Los Alcaldes españoles fueron también protagonistas, a través de la FEMP, en esas campañas para hacer valer los intereses locales en el nuevo Tratado.

XX Aniversario

Además del nuevo sistema de financiación, 1999 coincidía con el XX Aniversario de las Elecciones Municipales Democráticas, celebradas el 3 de abril de 1979. Con este motivo, la FEMP promovió una serie de iniciativas, entre las cuales cabe destacar la celebración de Plenos Extraordinarios, considerar la fecha "3 de abril de 1979" para la denominación y rotulación de calles y plazas y declarar el 3 de abril como "Día del Municipio". Junto a ello, la Comisión Ejecutiva aprobó una Declaración Institucional en la que se destacaba el papel clave desempeñado los Ayuntamientos democráticos en ese período "contribuyendo de forma decisiva al desarrollo y consolidación de la democracia, favoreciendo la modernización de la Administración Local y facilitando su progresivo acercamiento a los ciudadanos". Los contenidos de la Declaración fueron refrendados y apoyados por numerosos Ayuntamientos y Diputaciones en Plenos Extraordinarios convocados para este fin.

La declaración finalizaba con un homenaje a los "miles de hombres y mujeres que han entregado sus conocimientos, su quehacer y, en ocasiones, su propia vida, por participar en la vida local desde el concepto más abnegado de servicio al ciudadano y a las instituciones democráticas".

Terrorismo

Estos años fueron también de los más negros para la democracia local. Tras el cruel asesinato del Concejal del PP de Ermua, Miguel Ángel Blanco, que provocó la mayor de las reacciones ciudadanas contra ETA hasta entonces, el terrorismo se cebó de forma directa con los electos locales, principalmente del País Vasco, con aquéllos que representan "al poder más cercano, en el que se concentran con más nitidez las esencias de la libertad y de la democracia", como decía comunicado de repulsa emitido por la Federación.

La FEMP fue la organización aglutinadora de la solidaridad de todos los electos locales españoles. Recogiendo el sentir de todos ellos convocó actos de solidaridad con las familias y los compañeros de las víctimas y expresó su apoyo a los Concejales amenazados.

Plenos Extraordinarios, concentraciones silenciosas ante las Casas Consistoriales, crespones y lazos negros, tañer de campanas, se celebraron por todos los rincones de España como muestra de rechazo a la violencia terrorista y en apoyo a las víctimas. Fueron reacciones unánimes y firmes en las que la sociedad española secundó los llamamientos de solidaridad de los Ayuntamientos, cuyos Alcaldes lideraron el malestar y la rabia contenida de la ciudadanía contra esas acciones asesinas que se repitieron en los meses siguientes en un proceso macabro: José Luis Caso, Concejal de Rentería; José Ignacio Iruetagoiena, Concejal de Zarautz; Alberto Jiménez Becerril, Concejal de Sevilla, y su esposa, Ascensión García; Tomás Caballero, Concejal de Pamplona; Manuel Zamarriego, Concejal de Rentería que había sustituido a José Luis Caso... perdieron la vida en apenas un año, por el mero hecho de ser Concejales ★

La Formación Continua

En 1995, las Administraciones Públicas y los Sindicatos firmaron el Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas, un compromiso que abrió las puertas a la Formación Continua a los empleados públicos, que se unían a los trabajadores del sector privado. En ambos casos, la financiación de estos programas provenía de las cuotas para formación profesional que cada año se extraen de las cotizaciones de los trabajadores a la Seguridad Social. Ese año, el primero en que se realizaron las actividades de Formación Continua en el sector público, se beneficiaron 250.000 trabajadores de planes financiados con 5.000 millones de pesetas, de los cuales 1.200 millones correspondieron a los planes propuestos y realizados en la Administración Local.

Por otro lado, se extendió con fuerza la participación de las Entidades Locales promotoras de cursos de formación profesional de los Programas de Garantía Social destinados a jóvenes desempleados, como consecuencia del alto índice de inserción laboral y de reinserción en el sistema educativo.



1



2



3



4



5



6



7



8



9

1 a 3.- Los dos Vicepresidentes del Gobierno, Francisco Alvarez Cascos, y Rodrigo Rato, en sendas visitas a la sede de la FEMP. // 4 a 7.- Rita Barberá con Jaime Mayor Oreja, Ministro del Interior, Mariano Rajoy, Ministro de Administraciones Públicas, y con Isabel Tocino y Javier Arenas, Ministros de Medio Ambiente y Trabajo y Asuntos Sociales. // 8.- El Presidente del Congreso, Federico Trillo, inaugurando el Libro de Honor de la FEMP. // 22.- Rita Barberá interviniendo ante la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado.

COMISIÓN EJECUTIVA 1995 - 2000

Presidente:	Rita Barberá Nolla, Alcaldesa de Valencia.
Vicepresidente Primero:	Francisco Vázquez Vázquez, Alcalde de La Coruña.
Vicepresidente Segundo:	Francisco Tomey Gómez, Presidente de la Diputación de Guadalajara.
Vocales:	Vicente Álvarez Areces. Alcalde de Gijón. Joan Fageda i Aubert, Alcalde de Palma de Mallorca. Pedro Castro Vázquez, Alcalde de Getafe (Madrid). Antonio González Caviedes, Alcalde de Olmedo (Valladolid). Odón Elorza González, Alcalde de San Sebastián. Gabino de Lorenzo Ferrera, Alcalde de Oviedo. Blanca Rosa Gómez Morante, Alcaldesa de Torrelavega (Cantabria). Jesús Mañueco Alonso, Presidente de la Diputación de Palencia. Antonio India Gotor, Presidente de la Diputación de Granada. Rafael Merino López, Alcalde de Córdoba. Francisco Macías Marfín, Alcalde de Zafra (Badajoz). Joan Fageda i Aubert, Alcalde de Palma de Mallorca. Luis Partida Brunete, Alcalde de Villanueva de la Cañada (Madrid). Margarita Nájera Aranzábal, Alcaldesa de Calviá. Manuel Pérez Alvarez, Alcalde de Vigo. Joseph Sanus i Tormo, Alcalde de Alcoy (Alicante). Luisa Fernanda Rudí Ubeda, Alcaldesa de Zaragoza. Antoni Siurana i Zaragoza, Alcalde de Lleida. José María Saponi Mendo, Alcalde de Cáceres. José Manuel Soria López, Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria. José Roperó Peláez, Alcalde de Cuevas Bajas (Málaga). Adán Martín Menís, Presidente del Cabildo Insular de Tenerife. Luis Acín Poned, Alcalde de Huesca.
Secretarios Generales:	Álvaro de la Cruz Gil. Antonio Luis Hernández Hernández.



Dos imágenes de los miembros de la Comisión Ejecutiva con José María Aznar.

A CORUÑA_3, 4 y 5_de mayo.de 2006

PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS

congreso de



servicios. **Sociales**
MUNICIPALES

“Próximos, Eficaces y de Calidad”



Ayuntamiento de La Coruña
Concello de A Coruña

femp★

25 aniversario

Secretaría del Congreso

Avda. Primo de Rivera, 11 - 2ª Izda _ 15006 - A Coruña, Teléfono: 981 900 700 _ Fax: 981 15 27 47, e-mail: congresofemp@orzancongres.com

web: www.servicios-sociales-municipales.com

La Red Española de Ciudades por el Clima ESTRENA SITIO WEB

La Red Española de Ciudades por el Clima cuenta desde el pasado mes de marzo con una nueva herramienta de comunicación, el sitio web "www.redciudadesclima.es", que fue presentado por la Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, y el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, en un acto, celebrado en la sede de la Federación, en el que también suscribieron una addenda al convenio de colaboración que ambas partes mantienen desde 2004.

El convenio sobre sostenibilidad urbana permitió la creación, en mayo de 2005, de la Red Española de Ciudades por el Clima, que en la actualidad agrupa a 115 ciudades, en las que viven más de quince millones de personas. Todas ellas mantienen su compromiso con el desarrollo sostenible y la protección del clima. Su objetivo es el de impulsar políticas que fomenten la reducción de los gases de efecto invernadero en las ciudades y promover la colaboración entre organismos públicos y otras instituciones para impulsar estas actuaciones.

La addenda firmada, incluye las actividades a desarrollar por la red en este ejercicio, entre las que cabe destacar la elaboración de guías, informes y manuales sobre compras de productos verdes, guía para la prevención de los residuos, un catálogo de buenas prácticas de lucha contra el cambio climático en las ciudades y el Premio a las buenas prácticas en la lucha contra el cambio climático en las ciudades. También está previsto el diseño de la metodología e indicadores para la evaluación de las políticas locales contra el cambio climático para conocer el grado de cumplimiento de las ciudades que voluntariamente participan en dicha Red.

La Ministra de Medio Ambiente afirmó que los Ayuntamientos son agentes clave en el desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático y recordó que ellos ostentan las competencias en urbanismo y gestión del tráfico y movilidad, entre otros ámbitos. Anunció que, entre las medidas que se pretenden impulsar conjun-



tamente, está el ahorro y la eficiencia energética en el alumbrado público, la energía solar térmica, los planes de movilidad y la disponibilidad de indicadores para comprobar los progresos en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Del mismo modo, el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, marcó los ejes básicos de actuación de

la Red en los próximos años en las políticas de eficiencia energética y de desarrollo de energías renovables, la arquitectura bioclimática y el urbanismo sostenible. En este sentido, destacaron los contenidos del Código Técnico de la Edificación, que obliga a la adopción de muchas de las medidas a las que se comprometieron en su momento las ciudades incluidas en la Red.

Tras la firma de la addenda, fue presentado también el libro "Trabajando en Red por el Clima y la Sostenibilidad", el primer volumen de la colección "Biblioteca Ciudades por el Clima".

La plataforma www.redciudadesclima.es, es una herramienta que la Red pone al servicio de las ciudades integrada para facilitar la gestión del conocimiento y difundir e intercambiar experiencias e iniciativas locales de lucha contra el cambio climático.

El portal, que cumple con todos los requisitos de accesibilidad exigidos por la Ley, tiene un carácter global, ya que la página ha sido traducida a ocho idiomas con el fin de contribuir a la difusión de estas iniciativas locales fuera del ámbito nacional ★

Cristina Narbona y Heliodoro Gallego reafirman los compromisos de sostenibilidad y de reducción de los gases de efecto invernadero de las ciudades

Los trámites de tráfico

podrán realizarse desde los Ayuntamientos

La FEMP y la Dirección General de Tráfico han firmado un convenio por el que se fija un marco estable de colaboración e intercambio de información entre las Entidades Locales y la organización periférica del Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico.

El convenio, firmado el 15 de marzo por el Secretario General de la FEMP, Alberto Torres, y el Director General de Tráfico, Pere Navarro, permitirá a los ciudadanos tramitar en sus Ayuntamientos el cambio de domicilio de sus permisos de conducir y circulación de vehículos, entre otras cosas.

Con este convenio entre FEMP y la DGT se rompe el sistema de funcionamiento que imperaba hasta el momento actual, ya que los ciudadanos que cambiaban de domicilio, dentro del mismo municipio o en otro nuevo, estaban obligados a desplazarse a la Jefatura Provincial de Tráfico para efectuar el cambio en sus documentos personales.

Al mismo tiempo, las Jefaturas Provinciales de Tráfico se comprometen, entre otras cosas, a mantener actualizados los datos de los domicilios correspondientes al censo de vehículos y de conductores en los Registros de Vehículos y de Conductores e Infractores y a convenir el sistema de intercambio de informaciones en torno a cambios domicilios, permisos de circulación, datos que sobre el



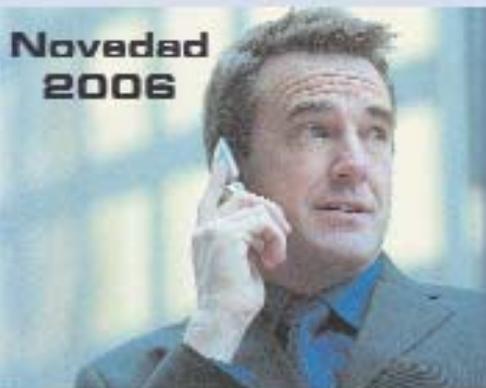
Registro de Vehículos (...), variaciones mensuales con trascendencia tributaria y las bajas por depuración.

Las Entidades Locales que se adhieran al Convenio deberán informar de datos relacionados con el Padrón, cambio de domicilio del permiso de circulación o del permiso de conducción, convenir con la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente el sistema en el que deban efectuarse las comunicaciones de los nuevos domicilios, el sistema de acceso a los datos sobre los vehículos matriculados en el Registro de Vehículos y las bajas por depuración, así como las variaciones relativas a los vehículos siempre que tengan trascendencia tributaria para la gestión del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), y el sistema en el que deba efectuarse la comunicación de promoviendo el empleo de medios telemáticos.

Todos aquellos municipios que decidan adherirse deberán hacerlo mediante la firma del correspondiente protocolo de adhesión entre el Jefe Provincial de Tráfico y el Alcalde del municipio correspondiente ★

Más información: www.femp.es

esPublico le presenta **Urbanista**



**Novedad
2006**

**La primera plataforma en Internet
especializada en Urbanismo**

Con actualizaciones diarias de:

Modelos de expedientes administrativos completos con adaptaciones autonómicas
Legislación urbanística
Jurisprudencia especializada
Doctrina jurídica
Base de datos de consultas resueltas
Revista de consulta

**Llame ahora
e infórmese**

902 194 079
info@espublico.com



espublico.

urbanista

www.urbanista.espublico.com

Consulte precio de lanzamiento. Condiciones especiales para clientes de esPublico

"El diálogo y la colaboración

son los mejores instrumentos
para el entendimiento"

En los últimos años la sociedad española ha ido ganando en pluralidad religiosa; pese a ser la católica la creencia mayoritaria, cada día son más numerosos los fieles de otras religiones que residen en nuestro país. Facilitar el ejercicio de algunos de sus derechos constitucionales, como lugares de culto o áreas de enterramiento específicas, son responsabilidad del Ayuntamiento, la Administración que juega un papel relevante, también, en el entendimiento religioso. Así lo explica Mercedes Rico, Directora General de Asuntos Religiosos, en esta entrevista.



Mercedes Rico
Directora General de
Asuntos Religiosos

¿España ha dejado de ser un país "católico, apostólico y romano"?

La religión católica sigue siendo, sin ninguna duda, la mayoritaria entre los creyentes españoles; lo que ocurre es que España se ha convertido en un país realmente plural en materia religiosa, en parte por el fenómeno de la inmigración, pero también por otras muchas causas.

Hace unos años, la presencia de otras religiones era meramente simbólica o estaba limitada a las grandes ciudades; de hecho era así cuando en 1992 se firmaron los Acuerdos con las tres grandes religiones (evangélica, judía y musulmana), que luego fueron aprobados por el Parlamento y tienen rango de Ley. Esos Acuerdos tenían por objetivo recoger para estas confesiones algunos de los temas desarrollados en los convenios que nuestro país firmó con la Iglesia Católica en 1979. Ahora estas religiones tienen una presencia más amplia aunque difícil de valorar con exactitud ya que, constitucionalmente, nadie está obligado a declarar cuáles son sus creencias; por eso, en esta cuestión, nos basamos en los sondeos y en lo que dicen las propias confesiones o el número de lugares de culto.

¿Y cuáles son las cifras?

Sin mucho margen de error, podemos decir que ya hay más de un millón de evangélicos o protestantes de muy diversas denominaciones -el fenómeno migratorio ha traído muchos fieles desde América Latina y de Europa del Este-; hay alrededor de 600.000 musulmanes y un número menor de miembros de la comunidad judía. Existe, además, una amplia serie de religiones que, en su conjunto, también alcanza cifras significativas y con las que no se ha firmado todavía ningún Acuerdo (Mormones, Budistas, Testigos de Jehová, etc.).

Los Ayuntamientos en el marco de sus competencias, tienen una serie de responsabilidades con estas confesiones ¿Cuáles son?

Fundamentalmente disponer lugares de enterramiento y permitir el establecimiento de lugares de culto; ambos puntos están recogidos en los tres Acuerdos firmados y son los que, en los últimos años, están causando mayores problemas tanto a los Ayuntamientos como a los propios fieles de estas confesiones. Se trata de derechos

constitucionales que algunos Ayuntamientos desconocen.

Concretamente, en lo que se refiere a lugares de enterramiento, en los Acuerdos se reconocía que musulmanes y judíos tenían derecho a disponer de parcelas reservadas en los municipios y, sin embargo, por desconocimiento de ese derecho, muchos Ayuntamientos no lo proporcionan. Es preciso que desde el Ministerio demos mayor difusión a la legislación que rige en esta materia, y para eso estamos haciendo una nueva edición de los Acuerdos de 1992 en castellano, en las lenguas propias de las diversas Comunidades Autónomas, en árabe, en las lenguas de otros inmigrantes, en francés y en inglés -para que también el

colectivo inmigrante pueda conocer sus derechos-, que se enviará de forma masiva.

¿Cuáles son las religiones más afectadas por esta falta de servicios?

Carencias las tienen todas en mayor o menor medida. Se podría pensar que los musulmanes son los más afectados, pero en realidad también lo son los protestantes, porque el número de fieles ha crecido mucho y a veces los Ayuntamientos no son conscientes de que disponer de espacio para erigir una iglesia es un derecho de esta comunidad.

No hay que olvidar que el Ayuntamiento es el lugar clave de integración, especialmente para los inmigrantes, y en el proceso integrador, la religión es un factor especial y muy relevante: para aquel que se encuentra desconcertado en una sociedad desconocida y ajena a la que acaba de llegar, poder acercarse a su iglesia o a su mezquita, produce mucho consuelo y serenidad. Por eso es un área con la que hay que tener una especial atención.

¿Qué más pueden hacer los responsables locales?

La colaboración de los Ayuntamientos es capital; incluso en los municipios más pequeños, el establecimiento de un diálogo y una colaboración entre las Autoridades Locales y los representantes de esas comunidades protestantes, evangélicas, musulmanas, o de cualquier tipo, ayuda a evitar la aparición de conflictos y resuelve cualquier problema que pudiera plantearse.

El reconocimiento simbólico de estas confesiones es muy importante para sus fieles porque crea sentimiento de pertenencia a la sociedad en la que viven. Contar con los representantes de todas las comunidades que viven en el municipio a la hora de emprender iniciativas -desde organización de fiestas hasta participación en actos públicos- es una muestra de reconocimiento para todos. Para cuestiones como éstas las Mesas Interconfesionales son un instrumento muy útil que algunas ciudades ya tienen en marcha.

¿A dónde podría dirigirse un responsable local para resolver sus dudas acerca de estas cuestiones?

Al Ministerio de Justicia; en esta Dirección General de Asuntos Religiosos estamos dispuestos a atender todas las consultas que se planteen. Además, muy pronto haremos un envío a los Ayuntamientos de la nueva publicación de los Acuerdos, la Ley Orgánica de Libertad Religiosa y el resto de la legislación vigente al respecto.

Existe también una Fundación, llamada Pluralismo y Convivencia (www.pluralismoyconvivencia.es), que colabora en la ejecución de programas y proyectos culturales, educativos y de integración social de las diversas confesiones religiosas. Que los Ayuntamientos conozcan la actividad de esta Fundación es importante porque pueden darla a conocer a su vez las comunidades que residen en sus términos municipales.

¿Existe algún Ayuntamiento cuyas actuaciones puedan servir de modelo en esta materia?

Hay casos muy interesantes en los municipios situados en los alrededores de las grandes ciudades. En muchos de ellos funcionan las mesas interconfesionales con muy buenos resultados. Getafe, en la Comunidad de Madrid, varios municipios en Cataluña y otros más pequeños, como Jerez, están trabajando con muy buenos resultados. Se está haciendo, de forma un poco espontánea, un catálogo de buenas prácticas en esta materia; ahora el reto es que los municipios que desarrollan actuaciones con éxito lo cuenten y permitan a otros beneficiarse del sistema que ellos han empleado.

A veces da la impresión de que la religión ha recuperado peso en el ámbito social, tras una época en la que se había impuesto un mayor agnosticismo ¿es así?

No es fácil responder a esto. El escritor Gilles Kepel lo ha llamado "La revancha de Dios". Siempre es difícil valorar estos fenómenos en el momento en que están sucediendo, pero lo cierto es que ocurre así en Europa, y también en Estados Unidos, donde es más evidente; ocurre en África y en países del Tercer Mundo. En cualquier caso, se está viviendo de forma simultánea una moral cada vez más personal, más secularizada, en buena compatibilidad con la fe. Antes la fe teñía las normas de comportamiento social -el vestido, la comida, las costumbres, etc.- pero ahora no es así, y no lo es en las religiones cristianas ni entre los creyentes de algunos países musulmanes -Egipto o Turquía, por ejemplo-. La gente sigue teniendo fe, pero la vive más a su manera ★

Más Información: www.mju.es (acceso desde Organización, Ministerio, Secretaría de Estado de Justicia, Dirección General de Asuntos Religiosos)

Correo electrónico: dgar@mju.es

Teléfono 91-390 46 34

La FEMP, presente en el FORO MUNDIAL DEL AGUA

Del 16 al 22 de marzo se celebró en Méjico DF el IV Foro Mundial del Agua, el escenario internacional de mayor relevancia en lo relativo a la adopción de políticas públicas de gestión del agua. El lema "Acciones Locales para un reto global", convocó a más de 13.000 participantes procedentes de 120 países del mundo. La representación española fue de 121 asistentes, entre ellos, dos responsables de la FEMP: el Alcalde de Villafranca de los Barros (Badajoz) y Vocal de la Comisión Ejecutiva de la FEMP, Ramón Ropero, y el Secretario General de la FEMP, Alberto Torres.

Cinco ejes temáticos abordados desde otras tantas perspectivas transversales fueron las líneas maestras que guiaron los debates de los participantes de todo el mundo. En 150 sesiones de trabajo, Jefes de Estado y Ministros de más de 100 países, junto con responsables locales y organizaciones municipalistas internacionales, debatieron sobre las vías para mejorar la gestión y el uso del agua, y aportaron sus propuestas para racionalizar la utilización de este bien.



El Alcalde de Villafranca de los Barros, Ramón Ropero, y el Secretario General de la FEMP, Alberto Torres, durante una de las sesiones.

En esta IV edición del Foro las mejores experiencias desarrolladas en el ámbito de la gestión de recursos hídricos se presentaron en la Feria del Agua; paralelamente, la Expo Mundial del Agua aportó las últimas novedades tecnológicas.

La representación de la FEMP

El Alcalde de Villafranca de los Barros (Badajoz) y Vocal de la Comisión Ejecutiva de la FEMP, Ramón Ropero, intervino en una de las sesiones sobre "El derecho al agua, un debate mundial" y participó en la mesa redonda sobre "Fortalecimiento de la capacidad local para ges-

tionar el agua y el saneamiento", donde actuó como representante de los municipios ante los participantes ministeriales.

Por otra parte, el Secretario General de la FEMP, Alberto Torres, participó en el Encuentro Internacional de Autoridades Locales y en la Asamblea de Autoridades Locales. Asimismo, estuvo presente en el Diálogo de Alto Nivel entre Autoridades Locales, Ministerios y Parlamentarios.

El papel de los Gobiernos Locales

El Foro Mundial del Agua puso de manifiesto en Méjico, que asegurar una gestión integrada, igualitaria y sostenible de los recursos hídricos exige que los Gobiernos Locales y la Comunidad Internacional establezcan lazos de cooperación.

Bajo esta idea, y a iniciativa de la organización municipalista mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), en el IV Foro se organizaron los citados encuentros de Autoridades Locales en los que se ultimaron los contenidos de la "Declaración de la Autoridades Locales sobre el Agua",

En el Foro Mundial del Agua se puso de manifiesto que asegurar una gestión integrada, igualitaria y sostenible del agua exige que los Gobiernos Locales y la Comunidad Internacional establezcan lazos de cooperación

que finalmente fue incorporada a la Declaración Final del IV Foro.

En el texto los Alcaldes y electos locales recuerdan que el agua es un bien común y patrimonio de la Humanidad, y constatan que el crecimiento humano, el desarrollo del hábitat insalubre y la desertificación originada por cambios climáticos tienen un impacto sobre el nivel y la calidad de los recursos hídricos.

Por ello, las Autoridades Locales expresan su deseo de aportar sus competencias técnicas y movilizar fondos para acciones de cooperación descentralizada, solidarias, equitativas y transparentes. Con este objetivo, en la Declaración solicitan tanto a los Gobiernos Nacionales como a las Naciones Unidas, que favorezcan la descentralización de cara a una subsidiariedad activa que permita asegurar un servicio, en colaboración con los distintos niveles de gobierno. Reclaman, también, un aumento de la financiación de las infraestructuras locales del agua y del saneamiento que permita cubrir las necesidades de las poblaciones más pobres ★





Estrella Rodríguez Pardo

Directora General de Integración de los Inmigrantes

"LA INTEGRACIÓN es un proceso mutuo de adaptación entre la población autóctona y la inmigrante"

España, tradicional emisor de emigrantes, atiende estos años a un crecimiento de la población inmigrante en su territorio. Cuando se cifra en casi cuatro millones el número de extranjeros residentes en el país, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con la colaboración del INE y de otras instituciones, prepara la Encuesta Nacional de Inmigrantes para conocer, entre otros puntos, su nivel de integración, y actuar en consecuencia. Consciente de la complejidad del proceso de integración, la Directora General de esta materia, Estrella Rodríguez Pardo, explica así la actividad de su Departamento.

¿Es difícil para un inmigrante integrarse en la sociedad española?

Aunque la integración de los inmigrantes es responsabilidad de todos los ciudadanos, inmigrantes y autóctonos, la visión de una persona que no es o no ha sido inmigrante puede caer en tópicos conocidos.

Para nadie la decisión de inmigrar es fácil, dejar atrás muchas cosas y enfrentarse a una nueva realidad es un reto personal que sin duda exige un esfuerzo importante que los españoles no deberíamos olvidar. No obstante, como responsable de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, sí que me gustaría transmitir que desde los poderes públicos estamos trabajando para faci-

litar la adaptación a nuestra sociedad de todas las personas que llegan buscando un futuro entre nosotros, en definitiva para conseguir que la integración sea una realidad.

¿Cuáles son los riesgos que conlleva una integración deficiente o una falta de integración?

En países de nuestro entorno, con mayor experiencia en ser destino de flujos migratorios, estamos viendo problemas de convivencia que se presentan vinculados al fracaso de la integración. Los exclusión social y la marginación, los conflictos, la falta de cohesión social son sin duda riesgos inherentes a un falta de integración o a deficiencias en la misma.

No podemos olvidar que la integración es un fenómeno sumamente complejo en el que intervienen factores de muy diverso tipo. Esta complejidad exige un esfuerzo importante a la hora de definir y aplicar las políticas de integración y esta tarea exige tener en cuenta estos riesgos para prevenirlos y atajar los problemas de forma eficaz.

¿Qué dificultades conlleva integrarse en la sociedad española?

Como decía antes, la integración es sumamente compleja: es un proceso de adaptación mutua entre la población autóctona y la pobla-

ción inmigrante, que conlleva no sólo el reconocimiento de derechos y la ausencia de discriminación sino también, y este aspecto a mí me parece fundamental, el desarrollo, por parte de los inmigrantes, de un sentimiento de pertenencia a la sociedad de acogida.

Este sentimiento es individual y aunque sin duda a todos nos influye nuestro origen, nuestra lengua, nuestras costumbres, nuestras redes familiares y sociales, la integración es en definitiva un proceso personal que depende de cada uno.

Creo que es fundamental trabajar para que el inmigrante supere las situaciones de vulnerabilidad que dificultan la integración, sensibilizar al autóctono sobre su implicación en la integración, pero me parece difícil decir que un colectivo tiene más dificultad que otro en integrarse.

¿Qué medio está más abierto a la acogida, el rural o el urbano?

Pues si partimos nuevamente de la complejidad del proceso de integración, resulta difícil decantarse por uno u otro medio, cuya delimitación tampoco resulta tan clara.

En España la inmigración es fundamentalmente económica y esto hace que sean las zonas urbanas, con mayor oferta de trabajo, las que atraen los flujos migratorios y en las que hay más experiencias de acogida e integración. Por otra parte, la inmigración en el medio rural está vinculada fundamentalmente al trabajo agrícola, en zonas con alta productividad y quizás con un modelo de vida en la frontera de lo que tradicionalmente ha diferenciado al mundo rural y urbano. No obstante, la inmigración en determinadas zonas rurales puede representar una oportunidad para el inmigrante y para el desarrollo sostenible de las mismas que debemos aprovechar.

¿Qué papel juegan los Ayuntamientos en el proceso de integración?

El papel de los Ayuntamientos ha sido y está siendo básico; en definitiva es en el entorno local donde se materializa el proceso de integración, donde se gestiona y se desarrolla la convivencia, donde más se hace sentir el impacto de la inmigración.

Como Administración más próxima al ciudadano los Ayuntamientos llevan años llevando a cabo actuaciones dirigidas a incorporar a los inmigrantes a los servicios generales del municipio, contribuyendo a solucionar problemas de acogida, dando respuestas a las necesidades que se producen a nivel municipal y que inciden directamente en la integración, como son las vinculadas a los servicios sociales, la acogida, la educación, la sanidad, la vivienda, etc.

Para la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración la percepción del trabajo de los Ayuntamientos es altamente positiva. El reconocimiento del esfuerzo que vienen haciendo se ha materializado en la financiación de sus actuaciones a través del

Fondo de Apoyo a la Acogida y la Integración de los Inmigrantes y además, queriendo aprovechar su capacidad de innovación y su capacidad de respuesta a las necesidades nuevas que van apareciendo, el pasado año iniciamos una línea colaboración directa para promover el desarrollo de programas innovadores en el ámbito municipal.

El Gobierno ha destinado un total de 182 millones de euros para integración de los inmigrantes. ¿Cuáles son las líneas de actuación prioritarias y cuáles las intervenciones que resultan más eficaces?

En el marco de cooperación para la gestión del Fondo de Apoyo a la Acogida y la Integración de los Inmigrantes, dotado en el año 2006 con 182,4 millones de euros, es prioritario promover actuaciones en materia de educación y apoyar las actuaciones que realizan los Ayuntamientos. Con estas premisas es importante reforzar los servicios públicos, complementar las actuaciones en aquellos ámbitos donde se detectan mayores necesidades, formar a profesionales en interculturalidad, transferir conocimientos y buenas prácticas y por supuesto apoyar e impulsar el tercer sector.

En relación con la segunda parte de la pregunta quiero indicar que en estos momentos estamos haciendo el seguimiento y la evaluación de la aplicación del Fondo en el año 2005, por lo que me parece aventurado dar una respuesta sobre la eficacia de las actuaciones en cada ámbito. No obstante sí que puedo decir, que los ámbitos de actuación en los que se han llevado a cabo más actuaciones y se han utilizado más recursos han sido educación, acogida y servicios sociales.

Esta cantidad es superior en 60 millones a la destinada el año pasado ¿en qué ámbitos habrá que reforzar?

En el Fondo 2006 hemos incluido dos nuevos ámbitos de actuación con respecto al Fondo 2005, concretamente "Infancia y Juventud" y "Codesarrollo". Por su parte, me parece importante que los Ayuntamientos y las Comunidades Autónomas refuercen sus actuaciones en materia de sensibilización a favor de la integración y en materia de promoción de la igualdad de trato y no discriminación.

En la actualidad el Instituto Nacional de Estadística, junto con su Ministerio, la UCM y la UNED prepara un estudio para conocer la situación de los inmigrantes en España ¿qué particularidades tiene este estudio?

Sí, efectivamente estamos trabajando con estas instituciones para que el Plan Estadístico Nacional 2005-2008 incorpore una Encuesta Nacional sobre Inmigrantes que sin duda aportará elementos valiosos para el diseño y aplicación de actuaciones a favor de la integración; dentro de esta línea de colaboración las primeras actuaciones se están centrando en la realización de un estudio en profundidad sobre el tema que nos permita identificar las variables más interesantes de cara a la Encuesta ★

¿Urbanizar el campo?

NO, GRACIAS



Antonio González Cabrera

Alcalde de San Pedro (Albacete)

Hay en España más de cinco mil Ayuntamientos rurales, con la necesidad de intervenir de forma activa ante múltiples demandas y problemas históricos, reducir los desequilibrios, y propiciar la articulación entre lo urbano y lo rural. Para poder hacerlo es imprescindible una nueva ordenación territorial que no hable de ciudades y pueblos sino de territorios. No es un objetivo fácil, pero hay experiencias que demuestran que es posible.

Las mejoras ya realizadas en muchos territorios rurales permiten hoy el desplazamiento diario de la ciudad al campo y del campo a la ciudad, y esto hecha por tierra el concepto de antagonismo entre rural y urbano, que deben entenderse necesariamente como complementarios.

La fotografía tradicional del medio rural ha cambiado, pero no en todas partes. Hay zonas donde seguimos asistiendo a un cambio de la forma de vida de los núcleos rurales, a cómo las actividades agrarias han pasado a un segundo término, e incluso han desaparecido. La falta de mano de obra ha obligado al abandono de muchos cultivos y de la ganadería. Con ellas se han marchado de nuestros pueblos los pequeños comercios, los oficios tradicionales, y sobre todo, los jóvenes. Ese otro medio rural se queda con una sociedad envejecida que vive de las pensiones de jubilación, pero sin capacidad de respuesta a esta corriente, ni capaz de tomar iniciativas para pararla.

El concepto de patrimonio rural, debe vincularse al de gestión del espacio rural, a actividades públicas y privadas compatibles. Debe prevalecer la cultura de territorio, para huir de visiones especulativas y restringidas a lo sectorial. Sólo es posible hacerlo desde un modelo sostenible basado en la calidad en todas sus acepciones.

Los equipamientos comunitarios en cada territorio son básicos en el proceso de ordenación del mismo, pero hay que localizarlos con criterios de accesibilidad para todos. En la situación del medio

rural de hoy, adquiere gran importancia la dimensión supramunicipal, fundamental en la ordenación territorial, y deben prevalecer la vertebración del territorio y los criterios de eficacia y eficiencia en la gestión, sobre los políticos, sectoriales o económicos.

La razón de ser de las Administraciones Públicas radica en la gestión del territorio, sin que los límites geográficos de ayer tengan que perpetuarse hoy. La Administración es el instrumento para ejercer el poder, y los servicios públicos son la representación de ese poder. En la medida en que son los Ayuntamientos quienes más servicios prestan, y más nítidamente en los territorios rurales, son también la Administración que más ejerce el poder. Resulta por tanto fundamental que sea desde las Administraciones Locales desde donde se impulsen con mayor convencimiento modelos sostenibles y de equilibrio en el territorio, pero hay que tener recursos para hacerlo.

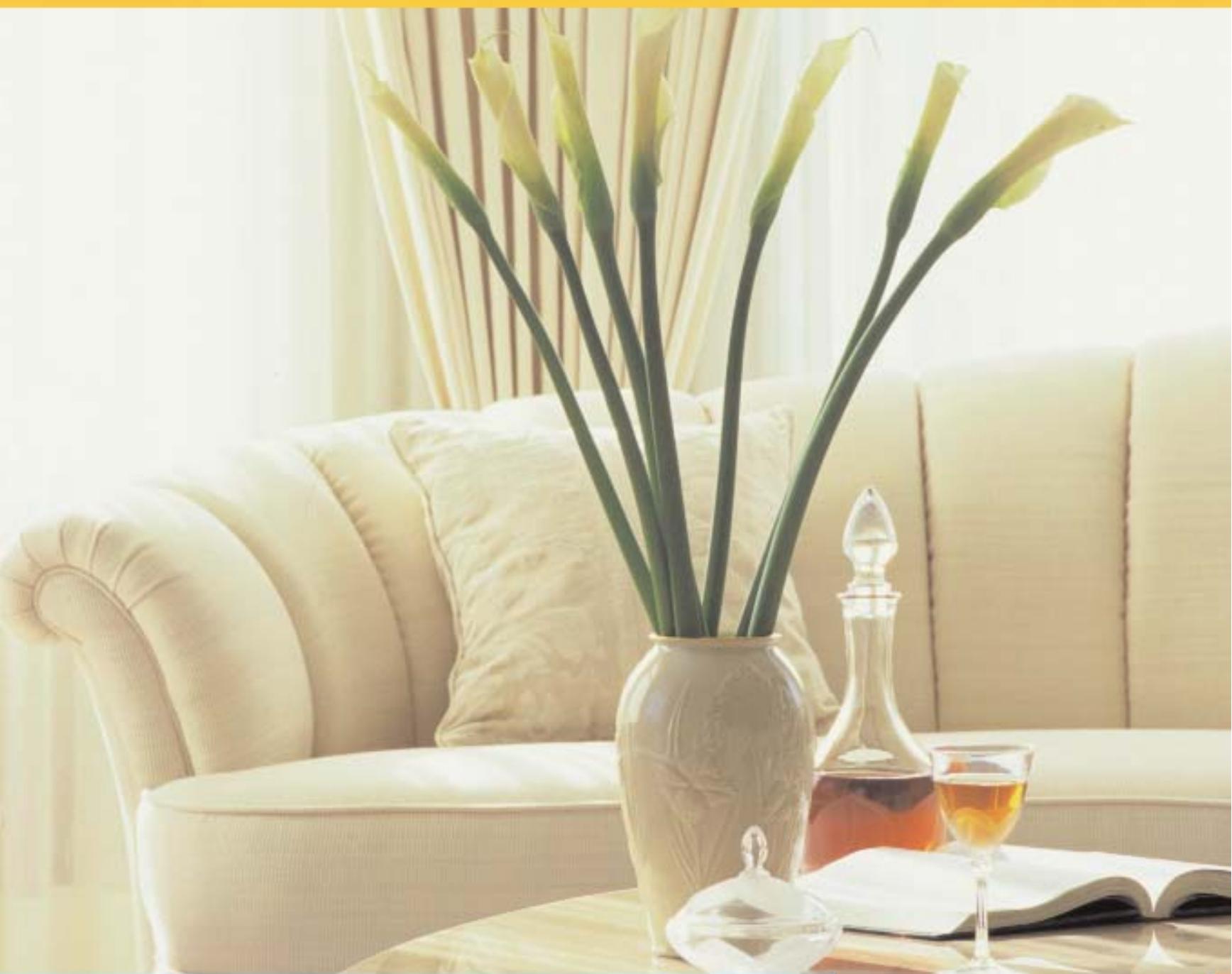
No es posible un proyecto, solo de futuro, sin resultados inmediatos; ni un modelo con metas inmediatas sin proyecto de futuro. El municipalismo del mañana en el medio rural pasa necesariamente por la intermunicipalidad. No es posible un futuro de forma individualizada, aunque si puedan serlo las metas a corto plazo de un municipio.

Los Ayuntamientos rurales carecemos de recursos suficientes, y por ello estamos ante una gran paradoja: avanzar es retroceder. Somos pobres con recursos (paisaje, viviendas no ocupadas, mejores comunicaciones e infraestructuras, etc.) en manos de la especulación. Es la gran amenaza del medio rural: la urbanización sin planificación, por nuestra debilidad económica.

Sólo un modelo de desarrollo territorial, sostenible y supramunicipal, con una financiación local suficiente, puede plantar cara a esa amenaza. De lo contrario, el medio rural no será un territorio reserva para la calidad de vida del futuro, sino suelo de reserva para la especulación de mañana mismo ★

HIPOTECA ABIERTA DE BANESTO.

UNA HIPOTECA PARA TU CASA, NO PARA TU VIDA.



Infórmese en su oficina Banesto,
llamando al 902 30 71 30 o en
www.banesto.es

 **Banesto**

En marcha la Formación Continua en la Administración Local



Representantes de la FEMP durante la firma del IV Acuerdo de Formación Continua para las Administraciones Públicas.

Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, Mancomunidades y Federaciones y Asociaciones de Municipios desarrollarán a lo largo de este año más de 260 planes de formación para sus empleados y funcionarios en el marco de la Formación Continua de la Administración Local 2006, plan que, a su vez, se encuadra en el IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas (AFCAP). Cada uno de estos planes incluye una serie de acciones formativas destinadas a dar cobertura a las necesidades de formación de sus plantillas.

El IV AFCAP tiene el mismo objetivo que sus predecesores, la mejora de los servicios prestados desde las Administraciones Públicas. Las Entidades Locales son los organismos más cercanos a la población en esta prestación de servicios, por lo que la formación de los empleados locales se considera una línea de trabajo fundamental para la consecución de este objetivo de mejora.

El texto del acuerdo es más técnico y explícito que el de anteriores AFCAP, y sus contenidos refuerzan la importancia de la integración de los planes de formación en la planificación estratégica, así como la coordinación de la formación impartida por las Administraciones que compartan un mismo ámbito funcional o territorial. El IV AFCAP también persigue un avance en la certificación de la formación continua, al propiciar su integración en el Sistema Nacional de Cualificaciones.

La mayor parte de los planes solicitados son unitarios (más de 150), es decir, que han sido promovidos por una única Administración Pública en cuya plantilla hay, al menos 200 empleados. Casi otros 100 son planes agrupados, emprendidos por dos o más Entidades Locales que agrupen conjuntamente y como mínimo a 200 empleados públicos.

Otros 16, propuestos por las Federaciones y Asociaciones de Municipios, son Planes Interadministrativos. Tienen esta consideración los planes promovidos por las organizaciones sindicales y también los impulsados por las Federaciones Territoriales y la propia FEMP.

La financiación de todo este programa formativo de la Administración Local asciende a 19,4 millones de euros

Plan FEMP

Al igual que en convocatorias anteriores, y con el objeto de dar cobertura a las carencias formativas y geográficas detectadas tras analizar el conjunto de los planes presentados por las Entidades territoriales, la FEMP desarrollará a lo largo de este año su propio Plan de Formación.

Dicho Plan comprende un total de 77 acciones formativas que se desarrollarán a lo largo de 127 ediciones. El tema que despierta mayor interés este año es la Ley de Dependencia, aunque, tal y como viene ocurriendo, el Plan de Formación de la FEMP será un reflejo de los contenidos abordados en el trabajo de las diferentes áreas de la Federación.

En este nuevo Plan se ha potenciado la formación e-learning, con el objetivo de conseguir que todos los empleados locales, independientemente de su ubicación geográfica, puedan acceder a los contenidos formativos de la FEMP. La descentralización y la orientación proactiva son otras de las características de este plan, que cada año trata de adaptar sus contenidos a las necesidades presentes y futuras de los empleados locales ★

La FEMP impulsa la ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

La FEMP y la Fundación Europea para la Sociedad de la Información y la Administración Electrónica, han suscrito un convenio de colaboración para la puesta en marcha del Servicio de Gestión Administrativa en línea, gracias al cual las Entidades Locales dispondrán de 300 oficinas electrónicas con tecnología avanzada, provistas de 225 programas de gestión administrativa.



Heliodoro Gallego y José Luis Pérez, Presidente de la Fundación.

Con este servicio público, actualmente instalado en 200 Administraciones, el 30% de ciudadanos dotados de equipos informáticos así como el 70% de ciudadanos sin ordenador o conocimientos informáticos podrán acceder a la administración electrónica.

Las Oficinas estarán conectadas a la plataforma tecnológica de gestiones administrativas en línea y acceso a los servicios Administratel e-Government. Su puesta a disposición e instalación de estas oficinas en las sedes, delegaciones o anexos de las Administraciones se hará de forma gratuita, ya que las Entidades Locales sólo habrán de abonar a la Fundación parte del coste de mantenimiento y se beneficiarán por ello de las condiciones acordadas con la FEMP.

Con el fin de hacer llegar a los ciudadanos las ventajas de la administración electrónica, la FEMP, que cuenta con una Oficina electrónica en su sede desde el 13 de marzo, se compromete a poner a disposición de las Administraciones y de los medios de comunicación el material didáctico e informativo necesario para informar sobre este programa de ayudas y fomentar el uso de los nuevos servicios. Asimismo, la FEMP difundirá este programa de ayudas para la Administración Electrónica a través de sus medios de comunicación entre las Entidades Locales.

Las Entidades Locales que lo deseen podrán solicitar el conjunto de estas ayudas en línea a través de Internet o directamente a través de la FEMP ★

Más información en: www.femp.es



XXIII Asamblea General del CMRE

Técnicos y Secretarios Generales de las diversas Secciones Nacionales del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), reunidos recientemente en Laponia, perfilaron los contenidos del programa de la XXIII Asamblea General, que se celebrará en Innsbruck entre los días 10 y 12 del próximo mes de mayo. Esta Asamblea, cuyo lema es "El futuro de los servicios públicos en Europa", abordará a lo largo de dos sesiones plenarias y dos series de talleres diversos aspectos de la prestación, organización y financiación de estos servicios.

La sesión inaugural tendrá como invitados a los Presidentes de la Comisión y del Parlamento Europeos, José Manuel Durao Barroso y Josep Borrell, respectivamente. En esta sesión se abordará el papel de las Entidades Locales y Regionales en el marco de una nueva Europa.

La información completa sobre esta Asamblea está disponible en www.rgre2006.at

Las Nuevas Tecnologías

centran la Sesión de Primavera del CPLRE

Los días 15, 16 y 17 del pasado mes de marzo se celebró en Estrasburgo la Sesión de Primavera del Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE), un encuentro en el que las Nuevas Tecnologías de la Información y la diversidad cultural fueron los principales temas abordados.

Entre otras intervenciones, la Sesión de Primavera contó con la participación del Comisario de derechos Humanos del Consejo de Europa, Álvaro Gil Robles, que en su intervención se refirió al papel fundamental de municipios y regiones en la protección de los dere-

chos humanos y, especialmente, en la de los derechos de las minorías. Sobre este punto destacó que son los municipios y regiones los que se ven obligados a resolver los problemas de libertad y seguridad sobre el terreno.

En esta sesión, el CPLRE aprobó tres dictámenes: uno relativo a la juventud y las nuevas tecnologías de la información, otro sobre la contribución de las autoridades locales y regionales en la eficacia de los trabajos del centro Norte-Sur, y un tercero sobre los productos agrícolas ante la mundialización.



Ciudades contra la Pobreza

Valencia acogió a finales del mes pasado el 5º Foro de la Alianza Mundial de Ciudades contra la Pobreza (WACAP), un encuentro organizado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ayuntamiento de la ciudad, al que acudieron más de un millar de personas en representación de casi 300 Estados de todo el mundo.

En el Foro se analizaron los resultados del Primer Decenio Mundial en la Lucha Contra la Pobreza 1996-2006, decretado por el Secretario General de las Naciones Unidas, Koffi Annan, tras la

Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague de 1995, la primera vez en la historia de la ONU en que los líderes mundiales abogaron por el desarrollo desde el punto de vista social de los países más desafortunados del planeta.

La Alianza Mundial de Ciudades contra la Pobreza nació hace diez años en el seno de Naciones Unidas con el fin de convertirse en foro de debate, de discusión, de intercambio de buenas prácticas y de lugar de encuentro para el trabajo conjunto entre actores de la Administración Regional y Local.



Solicitudes de Hermanamiento



FRANCIA

LE COUTEAU: 7.500 habitantes. Departamento de Loire. Se encuentra a 80 kilómetros de Lyon. Desean hermanarse con un municipio del centro o norte de la península. Interesados en intercambios culturales. Están hermanados con una ciudad belga, una alemana y una francesa.

ÉPRON: 2.000 habitantes. Baja Normandía a 2 kilómetros de Caen. Municipio turístico. Desea hermanarse con un municipio de características similares.

ITALIA

CETONA: 3.000 habitantes. Provincia de Siena, región Toscana. Municipio turístico interesado en intercambio de experiencias en el sector turístico y educativo. (www.comune.cetona.siena.it)

MOTTA VISCONTI: 6.000 habitantes. Provincia de Milano, región Lombardia. Municipio residencial interesado en intercambios culturales y educativos.

DISO: 3.400 habitantes. Provincia de Lecce, región Puglia. Municipio rural interesado en intercambios de experiencias en el sector turístico, cultural y económico.

CASTELLALTO: 6.700 habitantes. Provincia de Teramo, región Abruzzo. Interesados en intercambios culturales. (www.comunedicastellalto.3000.it)

RAPALLO: 29.000 habitantes. Provincia de Génova, región Liguria. Municipio turístico con estación termal. Interesados en intercambios culturales y económicos.

DERVIO: 2.700 habitantes. Provincia de Lecco, región Lombardia. Municipio turístico interesado en hermanarse con una localidad similar. (www.dervio.org)

LINGUAGLOSSA: 5.500 habitantes. Provincia de Catania, región de Sicilia. Municipio rural. Interesado en hermanarse con algún municipio de las Islas Canarias. (www.comune.linguaglossa.ct.it)

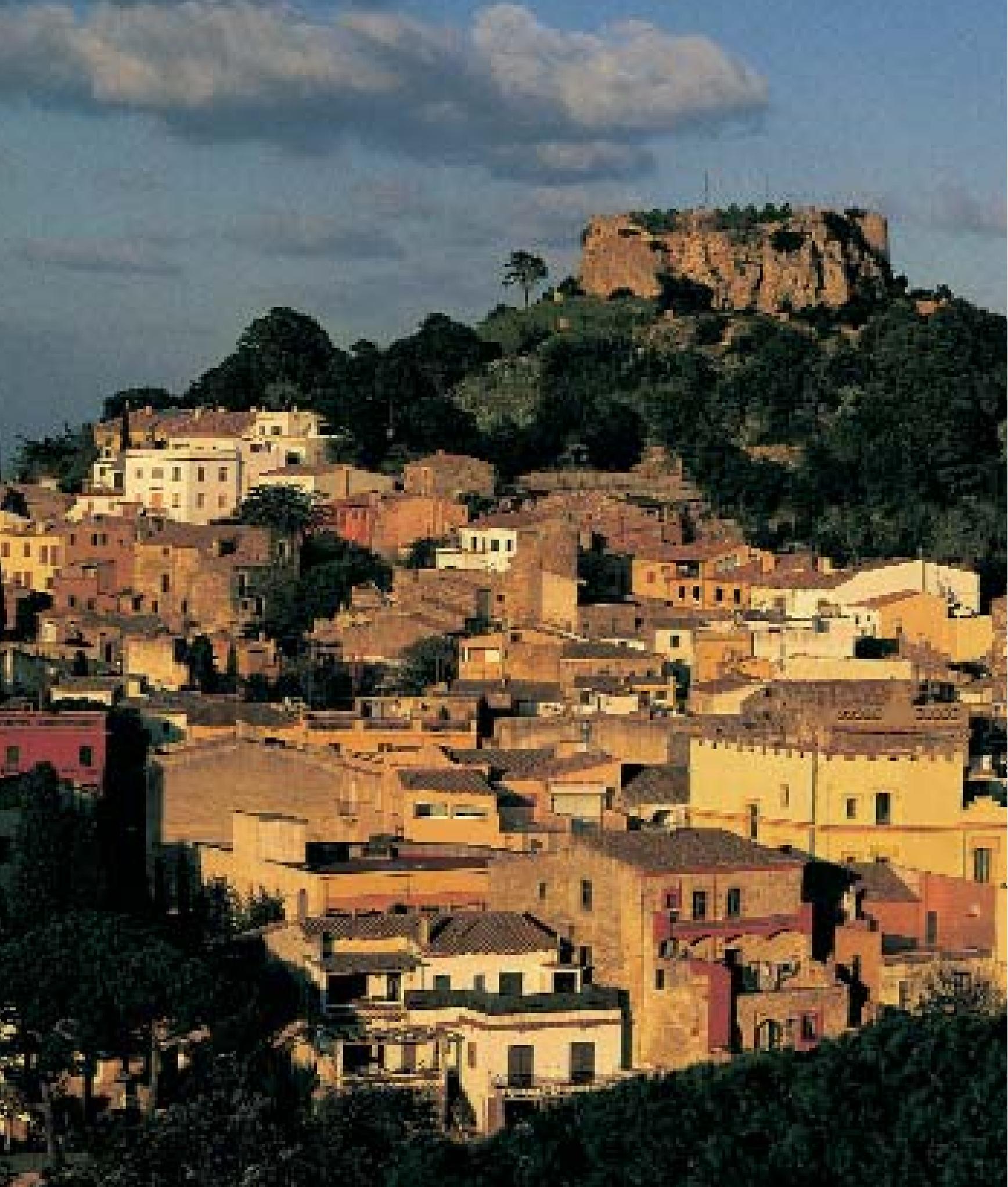
SGURGOLA: 2.700 habitantes. Provincia de Frosinone, región Lazio. Municipio residencial

BENESTARE: 2.500 habitantes. Provincia de Reggio Calabria, región Calabria. Municipio rural interesado en intercambios culturales y económicos.

RONCELLO: 2.500 habitantes. Provincia de Milano, región de Lombardia. Municipio rural y residencial.

MONTIGNOSO: 10.000 habitantes. Provincia de Massa Carrara, región Toscana. Municipio turístico con estación termal. Interesados en intercambios turísticos, económicos y culturales.

TARQUINIA: 15.000 habitantes. Provincia de Viterbo, región de Lazio. Municipio turístico y rural con importante patrimonio histórico. (www.tarquinia.net)



Las Cittaslow forman una red de ciudades lentas o "ciudades caracol", en alusión al su logotipo identificativo, creada al hilo del movimiento antiprisas surgido en Italia como reacción a la rápida extensión de costumbres que invitaban a un estilo de vida vertiginoso. El aldabonazo se produjo tras las reacciones ante la instalación de un establecimiento de una cadena de fast food en la escalinata de la Plaza de España de Roma encaminadas a mantener estilos de vida en los que el tiempo forma parte del disfrute.

Ciudades lentas

Pocos años después, aquel movimiento de resistencia, restringido exclusivamente al ámbito gastronómico, se extendió a otras actividades de la vida como la exaltación de la artesanía, los cultivos sostenibles, la agricultura y la ganadería ecológicas y todo un abanico de actividades y criterios que conforman un estilo de vida tranquilo, reivindicando el placer de las pequeñas cosas y el respeto a la naturaleza en contraposición al ritmo frenético que impone la vida actual.

"La velocidad no significa siempre eficiencia y ventajas competitivas", dice el manifiesto de la red, "Cittaslow representa un nuevo concepto de vivir, de producir y de consumir basado en la calidad lenta".

Las ciudades, como escenario principal de la vida de las personas, no fueron ajenas a este movimiento. En el año 1989, los Alcaldes de Orvieto, Positano, Bra y Greve In Chianti crearon esta red a la que fueron incorporándose otras ciudades italianas y, posteriormente, de otros países. 17 años después, este movimiento agrupa a 48 ciudades, la mayoría de ellas italianas, y 35 han solicitado ya la adhesión, de hecho para este año 2006 está prevista la adhesión ciudades francesas, neozelandesas, japonesas, suizas y austriacas, además de las españolas Begur, Palafrugell, Pals (todas ellas en la provincia de Gerona) y Mungía (Vizcaya), según las previsiones de la organización.



Casas de indianos.

Condiciones para ser una ciudad lenta

Para pertenecer al grupo de las ciudades caracol, los municipios tienen que comprometerse a cumplir media docena de requisitos obligatorios que tienen que ver con la promoción y la aplicación de una política ambiental bajo los parámetros de la sostenibilidad en todos los aspectos de la vida ciudadana, calidad del aire, nuevas tecnologías, compostaje, utilización de energías limpias y renovables (hidrógeno verde, y reutilización de los RSU y la biomasa), tratamiento de aguas residuales, regulación de la estética en la ciudad, cartelería, vallas y señalización, criterios restrictivos con respecto a la contaminación acústica, restricciones respecto a los efectos de electrosmog, etc. y divulgar y fomentar costumbres de vida tranquila y saludable.

También se encuentran otras condiciones relacionadas con la tecnología urbana, infraestructuras que permitan la utilización exclusiva o preferente del transporte público urbano y la accesibilidad, de infraestructuras que revaloricen las áreas de recreo y zonas ajardinadas, con aparcamientos subterráneos y grandes zonas peatonales, y el desarrollo de servicios pensados para mejorar el bienestar del ciudadano, con horarios comerciales coherentes con sus necesidades.

Otra de las exigencias es la utilización de la biotecnología natural (prohibición del cultivo de productos transgénicos), salvaguarda de los productos autóctonos y mantener el patrimonio y las condiciones específicas características de la comunidad.

Las ciudades deben tener, además, menos de 50.000 habitantes, no ser capitales de provincia, aunque podría plantearse la

adhesión de barrios de ciudades con mayor número de habitantes, siempre que constituyan una unidad urbana bien definida.

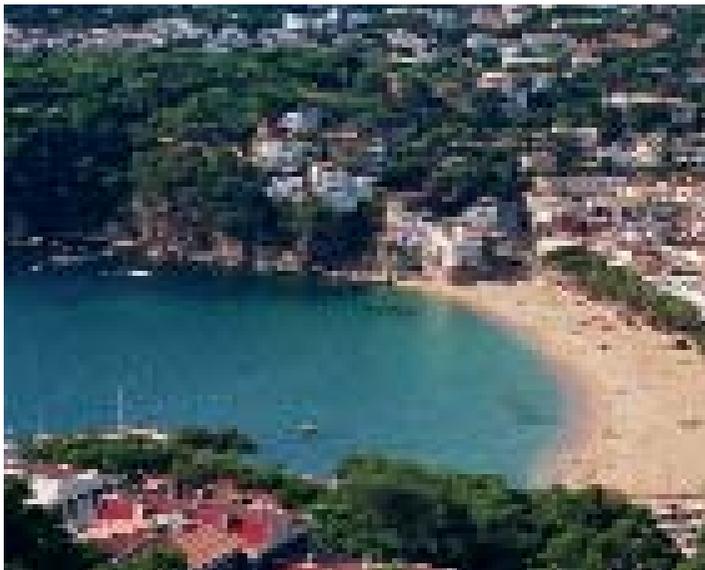
Las ciudades lentas españolas

La incorporación a la red de los tres municipios catalanes surgió en diciembre de 2003 con motivo de la Feria del Arroz, que se celebra en Pals. En ella participaron representantes del Ayuntamiento de la localidad italiana de Abbiategrasso, cercana a Milán, ambos productores de arroz. Previamente, en Palafrugell se habían introducido medidas parecidas a las previstas en Cittaslow para la playa de Llanfranc, el núcleo de población originario del municipio, que es el que entraría en la red, junto a los núcleos históricos de Begur y Pals.

El proyecto fue madurando y, coincidiendo con la Feria del Arroz de 2005, se avanzó en la decisión de adherirse. El pasado mes de marzo se iniciaron los primeros trabajos para estudiar la adaptación de los requisitos de la red a la legislación española, con el propósito de convertirse en el núcleo de lo que será la red española.

Con la aplicación de estos parámetros, tal como afirma Joan Alisé, Concejal de Palafrugell, creen que se beneficiarán todos los ciudadanos al mismo tiempo que es una promoción turística a través de un modelo de desarrollo turístico ligado a la calidad.

En Mungía, a donde acudirán los observadores internacionales de la Red durante este mes de abril, esperan cumplir los requisitos para poder integrarse, según la impresión de la Concejala de Gestión Económica y responsable desarrollo sostenible y turismo,



Llanfranc (Palafrugell)

Miren Begoña Bilbao. Por otro lado, la vinculación directa al movimiento Slow Food es un atractivo más, teniendo en cuenta la tradición gastronómica de sus habitantes. La pertenencia a la Red, por tanto, va a ser como subir un grado más en el compromiso del Ayuntamiento con el desarrollo sostenible y el mantenimiento de las tradiciones.

La inclusión en esta red significará un atractivo más para estos tres municipios que ya gozan de recursos suficientes para mantener la actividad turística sostenible.

Palagrugell, cuna de Josep Pla, cuenta con más de 18.000 habitantes. Además del turismo, su actividad económica ha estado ligada al corcho y sus industrias derivadas, junto a la agricultura, la pesca y el coral. La aplicación de las exigencias de Cittaslow se aplicarán en el núcleo costero de Llanfranc, cerca del cual se conserva el dolmen de Can Mina, el testimonio más antiguo del municipio. El Museo del Corcho, inaugurado en 1991, es el único existente en España.

El paisaje de Begur, de unos 3.000 habitantes, es uno de los emblemas de la Costa Brava. Está limitado por el macizo de Les Gavarres y el litoral, configura un conjunto y un entorno paisajístico inigualable.

Pals, con alrededor de 2.000 habitantes, cuenta con un centro histórico que se levanta sobre una colina rodeada de llanuras. Se conserva la Torre del Homenaje, conocida también como la Torre de las Horas, de la antigua fortaleza. Sus calles empedradas están interrumpidas por arcos de medio punto y rincones que evocan,



Platja de Begur.

como la muralla y sus torres a la Edad Media. Desde una de sus atalayas, que lleva el nombre de Pla, pueden verse los campos del Ampurdán y las Islas Medas.

Los tres municipios, que actúan en red para realizar numerosas actividades, cuentan con una gastronomía que aúna productos del mar y la tierra, en la que, además del arroz, se consumen productos de la huerta, junto a esqueixadas (ensalada de bacalao), escalivadas (asado de berenjena, cebolla y pimientos) o guisos de pollo o conejo con marisco, además de gambas, lubinas y doradas se preparan de multitud de maneras.

Sin duda, la posibilidad de degustar cualquiera de estos productos con el tiempo suficiente, en la quietud de aquellos paisajes, habrá de ser el mejor de los certificados para el disfrute de la lentitud.

Mungía, por su parte, con cerca de 15.000 habitantes, cuenta con los atractivos propios de su cercanía al mar y a la montaña. Por eso, además de itinerarios urbanos, en los que se pueden ver, una rica arquitectura religiosa y civil, molinos y ferrerías, cuenta con incomparables parajes naturales como los que rodean sus fuentes y los arroyos que alimentan al río Butrón ★

Más información: www.cittaslow.net

Todo preparado para
SIMA06



Alrededor de 45.000 metros cuadrados de espacio expositivo del Parque Ferial Juan Carlos I acogerán entre los días 4 y 8 de este mes de abril el Salón Inmobiliario de Madrid, SIMA06, que a cierre de esta edición ya superaba con creces los contenidos de la edición precedente de 2005. Concebido inicialmente como un canal de comercialización para la venta de inmuebles, dirigida al público general, SIMA es ahora un salón más diversificado y completo en el que tiene cabida un mayor número de sectores profesionales. La Cumbre de Ciudades, que abrirá el Presidente de la FEMP, la Conferencia Inmobiliaria, el Programa Internacional, Imnotur e Imnofutura son algunas de las citas ineludibles que SIMA concita este año.

La Ministra de Vivienda, María Antonia Trujillo, y el Alcalde de Madrid, Alberto Ruiz Gallardón, inaugurarán SIMA06 el próximo 4 de abril. Con una trayectoria de ocho años, el Salón Inmobiliario de Madrid se ha consolidado como una de las primeras ferias inmobiliarias de Europa, un escenario en el que se presenta y se comercializa la oferta en este ámbito y un termómetro para conocer tanto el mercado inmobiliario español como las oportunidades de inversión en España y en otros países.

Así, en SIMA se darán cita este año la oferta residencial de Madrid y de numerosas ciudades españolas, todos los servicios relacionados con la adquisición de viviendas, los servicios profesionales para empresas e inversores, un completo escaparate de viviendas de segunda residencia (Imnotur), las últimas tecnologías y lo más innovador en diseño y materiales del sector inmobiliario (Imnofutura) y un área profesional dedicada al negocio no residencial y de inversión (Pabellón i). Paralelamente, la exposición se completa con un extenso programa profesional en el que se incluyen jornadas y conferencias.

El espacio de la segunda residencia

Imnotur es el área de la feria dedicada a la segunda residencia y se ubicará en los pabellones 2 y 4 de IFEMA y una ampliación; en total serán 31.600 metros cuadrados de superficie en la que más de 200 expositores nacionales e internacionales presentarán su oferta.

Según los datos aportados por la entidad organizadora de SIMA06 -el Grupo Planner- Imnotur es el área de la feria que ha experimentado un mayor crecimiento; este incremento, según señalan los expertos, se debe a la existencia de un número cada vez mayor de empresas promotoras especializadas en segunda residencia, especialmente en la Costa Blanca, la Costa del Sol y la Costa del Azahar. Otro motivo es el crecimiento de la inversión inmobiliaria en estas zonas, especialmente por parte de residentes de la Unión Europea.

Estos dos factores han contribuido a que, de cara a los promotores, Imnotur se haya convertido en un importante escaparate europeo de vivienda turístico-residencial. De hecho, y en el marco de SIMA06, el 30% de los expositores directos corresponden a Imnotur; y un 87% de ellos son empresas que proceden de la Comunidad Valenciana, Murcia y Andalucía

Este año, además, Imnotur contará con un espacio orientado hacia el extranjero, Imnotur Internacional; 2.000 metros cuadrados de exposición en los que presentarán su oferta de segunda residencia promotores y asociaciones de agentes inmobiliarios internacionales e inversores de Florida, Caribe, Méjico, Brasil, Marruecos, Portugal y Panamá.



Imnofutura y Pabellón i

La mayor atracción de Imnofutura será, este año una casa completamente adaptable y cuyos espacios móviles varían tanto en función de las necesidades de los residentes como de las exigencias diarias. Este proyecto -puntualizan los organizadores- viene a reafirmar el apoyo de la feria a la investigación de nuevas arquitecturas posibles, así como a la sostenibilidad de los proyectos.

La casa que se presentará en el próximo SIMA es una muestra de aprovechamiento del espacio; se trata de una vivienda asentada sobre una superficie de 68 metros cuadrados, cuya distribución es variable, con excepción del espacio destinado al aseo. Dotada de tabiques móviles, contenedores capaces de generar espacio y muebles que se distribuyen de diferentes maneras, esta casa ofrece un espacio doméstico con diversas posibilidades.

Como segunda residencia, la propuesta de Imnofutura es la denominada Home-e, una vivienda totalmente transparente que interactuará con el entorno climatológico y con el día, reaccionará ante acciones técnicas y recibirá órdenes telemáticas. A través del cambio en el color de las paredes se simularán el encendido de la

calefacción (rojo) o del aire acondicionado (azul), así como escapes de agua o gas. Para mostrar las propiedades de Hom-e y su reacción ante los fenómenos meteorológicos, dentro del pabellón en el que se expone se provocarán lluvia, viento y movimiento de sol, mediante efectos especiales. La casa también interactuará con el coche y con diversos sistemas de comunicación de forma que se podrá acceder a la vivienda desde internet, móvil o call center.

En cuanto al Pabellón i, se trata de un área específica para inversores, instituciones y empresas internacionales. Entre otros, contará con los Ayuntamientos de Cuenca, Marbella, Málaga y Madrid, así como con la Comunidad de Madrid y la Junta de Castilla-La Mancha. También participará el Instituto Valenciano de la Vivienda, la Sociedad Pública de Alquiler del Ministerio de Vivienda, el Instituto Madrileño de Desarrollo, la Empresa Pública del Suelo de Andalucía y la FEMP, entre otros.



riencias de actuaciones en el ámbito de las ciudades, a partir de iniciativas concretas en renovación de zonas degradadas, revitalización de centros urbanos, consolidación de áreas urbanas de expansión y dotación de infraestructuras, entre otros. Durante las sesiones se analizará la colaboración entre Administraciones Públicas y empresa privada; los expertos mostrarán, por una parte, las políticas públicas que las han inspirado, y por otra, los mecanismos de financiación utilizados y la participación del sector privado en su ejecución.

En cuanto al Programa Internacional -del 5 al 7 de abril-, el objetivo es potenciar el conocimiento que los inversores tienen sobre las oportunidades de inver-

sión en mercados internacionales, así como dotar a los brokers y agentes inmobiliarios de herramientas para contactar con sus homónimos de otros mercados.

Programa Profesional

Al igual que en ediciones anteriores, SIMA06 se completa con un extenso programa de Conferencias: la séptima edición de la Conferencia Inmobiliaria, la Cumbre de Ciudades (ver cuadro adjunto), la segunda edición del Congreso de Vivienda y Financiación en Latinoamérica, el Programa Internacional, Foro Internacional de Soluciones Residenciales para Mayores y el Foro del Mercado Inmobiliario y las Nuevas Tecnologías (Foro Mint).

La Conferencia Inmobiliaria será el marco en el que los interesados podrán conocer las estrategias que orientarán el trabajo del sector inmobiliario en este año clave que es 2006, las oportunidades y riesgos de la actividad urbanística y el poder del urbanismo municipal, entre otros contenidos previstos para ponencias y mesas redondas.

La segunda edición del Congreso de Vivienda y Financiación en Latinoamérica se centrará en el análisis de experiencias e iniciativas en el ámbito de las ciudades como Quito, Barquisimeto, Santiago de Chile o Sao Paulo. A lo largo de los días 5 y 6 de abril, en el Congreso se debatirá y se intercambiarán experiencias en materia de políticas de vivienda entre los responsables públicos y empresariales de la comunidad iberoamericana.

El eje del programa de esta edición será el análisis de expe-

Otro foro internacional, el de Soluciones Residenciales para Mayores, analizará el 6 de abril la demanda de productos residenciales para la tercera edad, así como la necesidad de nuevas ofertas de marketing y de comercialización de esta oferta inmobiliaria. En la primera parte de este foro se analizarán las características de la demanda de productos y servicios para mayores en España, Alemania y Gran Bretaña para conocer cómo y dónde quieren vivir las personas mayores. Conocido el perfil de la demanda, el siguiente panel analizará los canales comerciales a través de los cuales se puede llegar a los demandantes de producto residencial para mayores. Ponencias sobre internet, marketing-mix y atención domiciliaria como nuevas vías y estrategias comerciales, cerrarán el programa.

Finalmente, el Foro Mint estará centrado en la edificación sostenible y la eficiencia energética; allí, responsables de la Administración Pública y la empresa privada debatirán de manera amplia sobre las novedades que incorpora el nuevo Código Técnico de la Edificación; para limitar lo máximo posible la demanda energética, los edificios deberán contar con un envolvente que permita alcanzar el bienestar térmico en función del clima de la localidad, del uso del edificio y del régimen de verano o de invierno, así como por sus características de aislamiento o inercia, permeabilidad al aire y exposición a la radiación solar, entre otras exigencias.

En Foro Mint también se habló de otras normativas que se encuentran en fase de desarrollo, como el reglamento de Instalaciones Térmicas de edificios o la Certificación Energética de edificios, y sus repercusiones en la actividad inmobiliaria.

Cumbre de Ciudades

El Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, inaugurará el próximo 6 de abril la segunda Cumbre de Ciudades, un encuentro que busca conciliar los intereses de los promotores y las Administraciones Locales, con el fin de favorecer el desarrollo de las ciudades en distintos aspectos como la sostenibilidad y el progreso tecnológico.

En esta edición, la segunda de la Cumbre de Ciudades, la FEMP ha colaborado con el Grupo Planner, organizador de la misma, en la promoción y difusión del encuentro entre los Alcaldes españoles; esta línea de colaboración fue anunciada el pasado 14 de febrero por el Secretario General de la FEMP, Alberto Torres, y el Director del Salón Inmobiliario de Madrid, Eloy Bohúa, en el acto de presentación de la Cumbre, que tuvo lugar en la sede de la Federación.

Las sesiones que se celebrarán en el marco de la Cumbre de Ciudades se moverán en dos líneas principales de debate. Por un

lado, está previsto analizar las posibilidades de crecimiento que la innovación tecnológica y su aplicación abren en las ciudades, gracias al apoyo del Programa Ciudades Digitales que desarrolla en España el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Por otro, la Cumbre abre sus puertas a Europa a través de Europan, un concurso europeo de soluciones para nuevas arquitecturas, cuya participación en el encuentro será una sesión en la que se van a presentar los mejores proyectos de Europan 7.

El programa de conferencias desarrollado para la Cumbre de Ciudades contempla una sesión centrada en el proceso de construcción de una marca para reforzar la imagen y las ventajas competitivas de las ciudades. Otra de las conferencias tratará sobre las diferentes herramientas tecnológicas que pueden utilizarse al servicio de los ciudadanos, y se analizarán los diversos casos de éxito. La tercera ponencia comprende un amplio recorrido por los diversos proyectos urbanos innovadores en Europa.



El secretario General de la FEMP y el Director General del Salón Inmobiliario durante la presentación de la Cumbre de Ciudades

PREMIOS A LAS MEJORES POLÍTICAS MUNICIPALES EN VIVIENDA Y URBANISMO

Al igual que en la edición del pasado año, en el marco de la Cumbre se entregarán los premios a las mejores políticas municipales de vivienda y urbanismo. Los premios se establecen en cuatro categorías generales que vienen a reconocer las políticas más innovadoras: Mejor política municipal de vivienda joven, Mejor política municipal en rehabilitación de cascos históricos, Mejor política municipal de vivienda

social, Mejor política municipal de urbanismo sostenible y una categoría especial, el Premio Tendencias, que este año reconocerá la labor en innovación digital para el desarrollo de las ciudades.

El pasado año fueron premiados los Ayuntamientos de Logroño, Cartagena, San Fernando (Cádiz), Sevilla y Vitoria ★

El pasado 31 de marzo, en las instalaciones de Feria de Zaragoza, el Salón ExpoAlcaldía cerraba las puertas de su edición de 2006 con un balance favorable tanto en número de visitantes como de expositores y de participantes en su programa de jornadas técnicas. Los Salones SID Tecnodeporte, promovido por la FEMP, y SMAGUA, celebrados en el marco de ExpoAlcaldía, también han arrojado resultados positivos. El primero de ellos acogió la firma de un acuerdo contra la xenofobia y el racismo entre la FEMP y el Consejo Superior de Deportes.

EXPOALCALDIA



Acto Inaugural de ExpoAlcaldía

Más de 14.000 metros cuadrados de exposición y más de un centenar de expositores directos resumen la relevancia del Segundo Salón de Equipamientos y Servicios para Municipios y Entidades Territoriales, ExpoAlcaldía 2006, que se celebró en Zaragoza entre los días 29 y 31 del pasado mes de marzo, y en cuya inauguración estuvo presente el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego. Los visitantes pudieron conocer de primera mano en el área de exposición las últimas novedades en los sectores de equipamiento urbano, parques infantiles, tráfico, señalización, seguridad, iluminación, paisajismo, limpieza urbana, medio ambiente y nuevas tecnologías.

Paralelamente, Feria de Zaragoza acogió la celebración de un completo programa de jornadas técnicas. Una de ellas fue el Seminario "Nuevos retos para nuevas ciudades", organizado por la FEMP en colaboración con la institución ferial de la capital aragonesa; en este Seminario se presentaron las experiencias de Vitoria, San Sebastián, Barcelona y Zaragoza.

También se celebraron, entre otras, la II Conferencia de la Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente, ATEGRUS, "El aseo urbano moderno: problemas y soluciones" (LIMPUR 2006); el Seminario Eficacia y Modernización en la Gestión Municipal, organizado por EsPúblico; la Asamblea de la Asociación de Fabricantes de Mobiliario Urbano y Parques Infantiles (AFAMOUR); y la Jornada

Técnica "Uso y gestión del Agua en la Jardinería", promovida por la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos (PAR-JAP) en la que, entre otros contenidos, se abordó el tema de la optimización de la gestión del agua en la jardinería pública.

SMAGUA

Los asistentes a este Salón pudieron conocer también las últimas novedades de las industrias del agua y del medio ambiente en SMAGUA 2006, el certamen que incluyó la 17 edición del Salón Internacional del Agua y la séptima del Salón del Medio Ambiente. SMAGUA fue inaugurada el día 28 y clausurada el día 31, y mostró a los visitantes las novedades en las áreas de prospección y alumbramiento; conducción transporte y almacenamiento de agua; equipos para riego y tratamiento de residuos, entre otras. La exposición se completó con varias Jornadas técnicas.

SID Tecnodeporte

En cuanto a SID Tecnodeporte, este Salón fue el marco en el que se celebraron las Jornadas Deporte y Medio Ambiente en el entorno local, organizadas por la FEMP, y en el que tuvo lugar la firma del Documento de Adhesión al Protocolo de Actuaciones contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el fútbol, suscrito entre el

Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes (CSD), Jaime Lissavetzky, y el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego (ver cuadro adjunto).

Las Jornadas Deporte y Medio Ambiente en el entorno local se desarrollaron a lo largo de los tres días de duración de Tecnodeporte. Organizadas por la FEMP, el CSD, el Ayuntamiento de Zaragoza y la institución ferial, las Jornadas permitieron analizar las posibilidades de establecer instalaciones deportivas bajo criterios de sostenibilidad; así, tras una conferencia marco sobre el estado actual del diseño, construcción, los nuevos

materiales, energías renovables y la gestión de residuos en instalaciones deportivas, se presentaron en mesa redonda tres experiencias desarrolladas en otras tantas instalaciones deportivas de diferentes ciudades.

También se pasó revista al marco legal y los sistemas sancionadores en la relación deporte-medio ambiente y se propusieron deportes alternativos dentro de las ciudades. La certificación medioambiental de las instalaciones deportivas y la regulación de la acreditación de los centros deportivos de Andalucía fueron las ponencias que cerraron las jornadas el día 31 ★



Dirigentes de la FAMCP y la FEMP ante el stand de la FEMP en Expoalcaldía



Heliodoro Gallego firma la adhesión de la FEMP al Protocolo contra el racismo en el fútbol, en presencia de Jaime Lizawezki.

Contenidos del Protocolo de Actuaciones contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el fútbol

El Protocolo firmado en Zaragoza compromete a aquéllos que se adhieran a trabajar para evitar que el fútbol pueda ser utilizado por racistas, xenófobos y violentos "como un altavoz para la realización de conductas deplorables", así como a tomar las medidas precisas para rechazar y combatir activamente "todo comportamiento vejatorio, discriminatorio o que resulte de algún modo ofensivo o atentatorio con otros grupos étnicos o con sus integrantes". Los firmantes expresan, asimismo, un rechazo frontal y una condena abierta de los actos racistas, xenófobos, intolerantes y violentos, así como de cualquier intento de "legitimación, justificación o banalización de tan graves comportamientos".

El texto suscrito por la FEMP propone tres tipos de medidas: medidas de prevención y de protección de la integridad física y moral de las víctimas de actos racistas, xenófobos e intolerantes en el ámbito del deporte, medidas de localización y control de los participantes en incidentes de esta naturaleza y medidas de represión y sanción de esta clase de incidentes.

La puesta en marcha de las medidas anteriores contempla la participación de la Real Federación Española de Fútbol, la Liga Nacional de Fútbol Profesional, la Asociación de Futbolistas Españoles, el Comité Técnico de

Árbitros, el Comité Nacional de Entrenadores, así como el Consejo Superior de Deportes y la Secretaría de Estado de Inmigración y Migración.

Las organizaciones de aficionados se comprometen a promover la adhesión al Protocolo de sus abonados y, entre otras cosas, aceptan no admitir o, en su caso, expulsar a aquéllos aficionados que contravengan los contenidos del Protocolo.

En lo relativo a medidas de localización, se contará con la colaboración del Ministerio del Interior y de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad que promoverán la implantación progresiva de un "Plan de intervención específico para prevenir y reprimir los brotes de racismo, xenofobia e intolerancia en el fútbol profesional".

Las medidas de represión y sanción contemplan la puesta en marcha de medidas legislativas necesarias para tipificar de manera específica los brotes de este tipo de comportamientos. También prevén que los órganos disciplinarios de la Real Federación Española de Fútbol y la Liga Nacional de Fútbol Profesional apliquen la normativa disciplinaria, que califica como infracciones muy graves las conductas racistas, xenófobas e intolerantes.

XVII Asamblea General de la FMC

Hacia un pacto para la convivencia entre instituciones y sociedad

La Federación de Municipios de Cataluña (FMC) celebró en El Vendrell (Tarragona), el pasado mes de marzo su decimoséptima Asamblea General. En este encuentro al que asistieron más de 400 responsables locales, se ha propuesto un pacto por la convivencia y el civismo, un gran acuerdo entre el Gobierno Autonómico, los Gobiernos Locales y una amplia representación de la sociedad catalana que permita trabajar conjuntamente por el impulso de comportamientos cívicos en Cataluña.

En un momento en el que se produce un debate social relativo al civismo y la convivencia ciudadana, los FMC ha considerado necesario impulsar un proceso de diálogo, reflexión y diagnóstico sobre esta cuestión con el fin de encontrar respuestas conjuntas para la construcción y el uso democrático del espacio público local.

Sobre esta base, la resolución aprobada en la Asamblea propone la creación de un Observatorio del Civismo y la Convivencia, "foro común de reflexión y aportación de propuestas de acción para el conjunto de los Entes Locales catalanes", e insta, igualmente, al impulso de "espacios de diálogo con los medios de comunicación para hacer una reflexión conjunta sobre cómo abordar la transmisión de modelos promotores de la convivencia y el civismo en el espacio público".

El Presidente de la FMC, Manuel Bustos, Alcalde de Sabadell, subrayó en este sentido que "nuestra meta es que los Gobiernos Locales, el Gobierno de Cataluña y la más amplia representación de la sociedad civil catalana, desde las familias a los medios de comunicación, trabajen conjuntamente en la mejora de la convivencia y el civismo".

Reforzamiento competencial

Las otras dos resoluciones aprobadas durante esta Asamblea hacen referencia a cambios sociales y cambios normativos -el



nuevo papel de los gobiernos locales desde la proximidad y la implicación ciudadana- y al papel de los municipios catalanes en el nuevo marco político catalán, respectivamente.

En la segunda ponencia, la FMC defiende que el nuevo papel de los Gobiernos Locales esté basado en su reforzamiento competencial y demanda "adecuar normativamente la estructuras de gestión de los

Gobiernos Locales a las nuevas necesidades reales de los Ayuntamientos y de sus equipos de gobierno para resolver situaciones nuevas y cada vez más complejas.

La tercera y última resolución pone al día los posicionamientos del municipalismo catalán en cuestiones tales como la financiación y las competencias municipales. Así, se insta a los Gobiernos Central y de la Generalitat a negociar y establecer un nuevo modelo de financiación local que sitúa gradualmente la distribución del gasto público en nuevos parámetros: "un 30% para el Gobierno Central (incluido el sistema de pensiones); un 40% para la Generalitat; y un 30% para los Gobiernos Locales catalanes".

En cuanto a la reforma de la organización territorial, se pide que ésta se haga "en el marco de un pacto global con los Gobiernos Locales, con el objetivo de llegar a término una planificación y ordenación sostenibles del territorio que contemple las inversiones, los servicios y las infraestructuras" ★

UNA ASAMBLEA

comprometida con la convivencia

Los Ayuntamientos, como Administración más cercana a los ciudadanos y las ciudadanas, somos los primeros receptores de los problemas y las demandas. Así ha sido desde la recuperación de los Ayuntamientos democráticos, hace 27 años, un período que también ha permitido la creación de valores en nuestras sociedades para favorecer la convivencia. A pesar de la existencia de estos valores, ampliamente extendidos, es cierto que hay una minoría que parece carecer del respeto suficiente por la convivencia y que provoca, con mucha razón, las quejas del resto de ciudadanos.

Esta es una cuestión que preocupa a la sociedad y también a los Ayuntamientos. Buena muestra de ello es la resolución aprobada en la XVII Asamblea General de la Federació de Municipis de Catalunya, que se celebró el pasado 3 de marzo, en la que decidimos impulsar un Pacto por la Convivencia y el Civismo. Nuestro objetivo es alcanzar un gran acuerdo entre el gobierno de Cataluña, los gobiernos locales y la representación más amplia de la sociedad catalana, desde las familias hasta los medios de comunicación, para trabajar conjuntamente en la mejora de las relaciones de convivencia y civismo.

Una de las medidas que acordamos impulsar es un Observatorio del Civismo y de la Convivencia, que sea un forum común de reflexión y de sugerencia de propuestas de acción para el conjunto de los Ayuntamientos. También creemos necesario abordar un marco de diálogo con los medios de comunicación para hacer una reflexión conjunta de cómo hacer frente a la transmisión de modelos promotores de la convivencia y el civismo en el espacio público.

Sin este trabajo conjunto será difícil hallar soluciones a los conflictos que surgen en el uso del espacio público por la actuación incívica de una minoría. Desde la Federació de Municipis de



Manuel Bustos

Presidente de la
Federació de Municipis de Catalunya
y Alcalde de Sabadell

Catalunya creemos que sólo hay un camino posible: la cooperación y la concertación con el conjunto de la sociedad. Porque los Ayuntamientos no podemos hacer frente en solitario a una tarea que es de todos y de todas: de las familias, de las escuelas, de las entidades culturales o deportivas, sindicales, de la comunidad académica.

Con esto no quiero decir que los Ayuntamientos declinemos nuestras responsabilidades. Al contrario, los gobiernos locales hemos asumido responsabilidades que van mucho más allá de lo que nos corresponde, dando servicios que nos reclaman nuestros vecinos y vecinas y que son competencia de otras Administraciones. Y lo hacemos sin contar con los recursos económicos necesarios, pero con la responsabilidad y la convicción de que tenemos que dar respuesta a las nuevas demandas sociales que surgen y trabajar por la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

Por eso en la Asamblea del Vendrell también debatimos sobre el nuevo papel de los gobiernos locales ante los cambios sociales que estamos viviendo. Los Ayuntamientos catalanes nos ratificamos en la necesidad de solucionar el problema de la financiación de los gobiernos locales y de clarificar cuál es nuestro papel en esta nueva sociedad. Un papel que ya estamos asumiendo pero que no está acompañado del marco normativo necesario. Los Ayuntamientos siempre hemos tenido muy claro nuestro papel, nuestra responsabilidad, lo que tenemos que hacer en cada momento. Ahora es necesario que las otras Administraciones, los Gobiernos Autonómicos y el Estatal, también lo tengan tan claro como nosotros para que nuestra voz tenga más fuerza que nunca. Para que seamos más protagonistas y para que los ciudadanos y ciudadanas sientan su Ayuntamiento todavía más cerca ★

Los Ministerios de Administraciones Públicas (MAP) y de Trabajo y Asuntos Sociales han diseñado un Plan de Automatización de la primera y segunda renovaciones de residencia y de trabajo por cuenta ajena y residencias permanentes, con el fin de hacer más sencillo el actual proceso.

Así, desde el MAP, se seleccionarán las autorizaciones de residencia y trabajo por cuenta ajena de próximo vencimiento, así como las autorizaciones de residencia susceptibles de convertirse en autorización permanente.

Posteriormente, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales enviará una comunicación a las personas que estén dentro del periodo de solicitud. La comunicación irá acompañada de la propia solicitud, en modelo oficial, cumplimentada con los datos del MAP, de forma que los interesados sólo tendrán que firmarla e incluir las modificaciones que se hayan producido, y presentarlo en cualquiera de los registros que prevé la Ley de Régimen Jurídico. La comunicación y el impreso de solicitud también estarán disponibles en la web del MAP (www.map.es).

Tras el envío de las solicitudes, los interesados podrán conocer el estado de tramitación de sus expedientes en la web del MAP o en el número 902 022222.

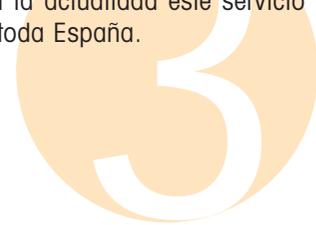


Argentina, Chile, Colombia, España y Méjico, todos ellos Estados de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, ya han anunciado sus respectivos planes para la celebración, el próximo 17 de mayo, del Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información, Día de Internet. La iniciativa iberoamericana surgió tras la propuesta realizada a la Asamblea General de Naciones Unidas durante la última Cumbre de la Sociedad de la Información, y en la actualidad cuenta con el apoyo de numerosas asociaciones civiles, colectivos profesionales y organismos públicos y privados.

En este marco, y al igual que el pasado año, se han convocado los premios Día de Internet en siete categorías diferentes; la información sobre estos premios está disponible en www.diadeinternet.org.

5.000 usuarios en Barcelona y otros casi 7.000 en el resto de los municipios de la provincia, a los que hay que añadir los 500 que suman las ciudades de Lleida y Girona, son las cifras que expresan las posibilidades de implantación del servicio de teleasistencia domiciliaria en Cataluña.

El servicio de teleasistencia domiciliaria, fruto del convenio que, desde 1993, mantienen el IMSERSO y la FEMP, con la colaboración de las Entidades Locales interesadas, está dirigido a las personas que por su avanzada edad, discapacidad, aislamiento social o alto nivel de dependencia de terceros, necesitan contar con un dispositivo que los pueda comunicar desde sus propios domicilios y de forma inmediata con un centro de atención. En la actualidad este servicio supera los 130.000 usuarios en toda España.



El Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, anunció el pasado mes de marzo, en una comparecencia en el Senado, que el Gobierno está preparando una Ley de Administración Electrónica, que reconocerá el derecho de los ciudadanos a relacionarse con las Administraciones por medios telemáticos. Es decir, se sustituirá la cultura de que las Administraciones puedan ofrecer estos servicios, por el deber de ofrecerlos.

Además, Jordi Sevilla consideró que con la introducción del DNI electrónico, presentado el 16 de marzo en Burgos, obliga a ese cambio de modelo y ofrece una gran oportunidad para impulsar la Administración Electrónica.

Ante la Comisión de Administraciones Públicas de la Cámara Alta, el Ministro describió la situación actual como de desarrollo muy heterogéneo, pero insistió en la necesidad de incrementar sustancialmente la coordinación interdepartamental y con otras Administraciones.

Asimismo informó de las medidas que tiene previsto aplicar el Gobierno entre las que se encuentran las siguientes:

- 1 Supresión de la petición de los 10 millones de volantes de empadronamiento que se piden cada año a los ciudadanos.
- 2 Eliminación de las fotocopias del DNI.
- 3 Creación del registro telemático único.
- 4 Notificación de cambio de domicilio.
- 5 Pago telemático.
- 6 Notificación telemática segura.
- 7 Incorporación a Internet de los 800 formularios de la Administración General del Estado.



4



La Presidenta de la Comisión de Función Pública de la FEMP, Esther Díaz, Alcaldesa de Langreo, se reunió el pasado mes de marzo con el Secretario General para la Administración Pública, Franciso Javier Velázquez, y la Directora General de la Función Pública, Olga Mella, para conocer los contenidos del Borrador de Anteproyecto de Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Fue la primera reunión que los representantes ministeriales han mantenido con la FEMP en el marco de la negociación que el MAP está desarrollando con Comunidades Autónomas, Organizaciones Sindicales y Entidades Locales sobre esta materia.

En el encuentro, la representante de la Federación, en línea con la valoración formulada por la Comisión de Trabajo que preside, explicó que el contenido del borrador se considera escueto en lo que a Función Pública Local se refiere y que sería necesaria una regulación específica de este sector mediante una Ley que establezca el mismo régimen de derechos y obligaciones para todos los empleados locales.

5

"El servicio de riesgos y seguros de la FEMP

aporta valor a las Corporaciones Locales"



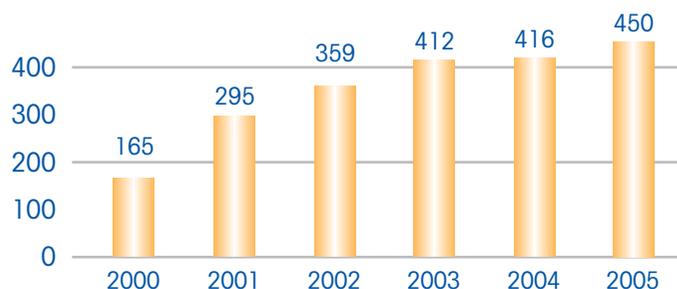
Rafael Esteban

Consejero Delegado de Aon Gil y Carvajal

El Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP ha alcanzado record de adhesiones en el último ejercicio. Conocimiento, experiencia, cercanía y los mejores servicios profesionales a disposición de todas las Corporaciones Locales, independientemente de su tamaño, son las claves de su éxito, como explica Rafael Esteban, Consejero Delegado de Aon Gil y Carvajal, empresa gestora del Servicio. Su filosofía de trabajo se condensa en un lema: aportar valor a las Corporaciones Locales a través de buenas prácticas.

¿Cómo califica la evolución de las adhesiones al Servicio de Riesgos y Seguros en el año 2005?

Ha sido un ejercicio muy positivo para el Servicio de Riesgos y Seguros en cuanto a la evolución de las adhesiones, con cifras record. El año se ha cerrado con 450 Corporaciones Locales adheridas, superando la cifra del año anterior. En 2005 se han incorporado 36 nuevas Entidades Locales al Servicio, de las que 8 tienen más de 50.000 habitantes. Pero lo más importante es que seguimos llegando a Entidades Locales de todo tipo, grandes y pequeñas. Ponemos al alcance de todas ellas los servicios especializados del primer Consultor de Riesgos, con la misma ilusión y dedicación. Desde el Ayuntamiento de Robledillo de la Jara (Madrid), que tiene poco más de 100 habitantes, a la Diputación Provincial de Alicante, con más de 1.600.000 habitantes, ambos adheridos el año pasado. Gracias al Servicio de Riesgos y Seguros, los responsables de todas estas Corporaciones Locales pueden estar tranquilos, porque saben que sus riesgos están bien gestionados.



Aon Gil y Carvajal es la empresa líder en Consultoría de Riesgos y mediación de seguros ¿Qué supone para Aon el Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP?

Para nosotros supone una apuesta estratégica y una enorme oportunidad. La FEMP es el interlocutor cualificado con las Corporaciones Locales, y estamos satisfechos y, si me lo permite, orgullosos de la labor realizada. Estos años de leal colaboración con la FEMP nos han enseñado lo profundas que son las raíces del proyecto municipalista, lo que sin duda ha contribuido al éxito del Servicio de Riesgos y Seguros en la difusión e implementación de una cultura de la transferencia del riesgo en la Administración Local.

Hablemos de su organización ¿qué recursos pone a disposición de las Corporaciones Locales?

Para empezar, Aon Gil y Carvajal tiene 33 oficinas en toda la geografía española donde trabajan más de 1.000 profesionales - entre ellos los mejores de cada especialidad: el talento es un elemento diferenciador-. Nos dividimos en tres grandes áreas de negocio: Aon Re, dedicada al reaseguro; Aon Consulting, especializada en consultoría de previsión y recursos humanos; y Aon Gil y Carvajal, que se ocupa de la Consultoría de Riesgos -cada vez somos más consultores- sin abandonar la colocación de programas de seguros. Dentro de estos ámbitos, trabajamos desde un enfoque fundamentalmente sectorial por mercados y productos (Administraciones Públicas, Construcción, Energía, Responsabilidad Civil, Motor...), porque creemos que lo primordial es conocer bien al cliente y sus necesidades, y nuestra división de Administraciones Públicas es una de las más potentes, que supone más del 12% de nuestro negocio.

Por otro lado, tenemos los recursos y el conocimiento (know-how) de una gran multinacional, presente en más de 120 países.

Para aprovechar este enorme potencial, hemos creado un grupo de trabajo de expertos europeos en Administraciones Públicas -Aon European Practice Group-, para el intercambio de experiencias y conocimiento, lo que nos permite poner al alcance de las Administraciones Locales españolas las soluciones más novedosas y las mejores prácticas que se desarrollan en otros países, al mismo tiempo que difundimos las nuestras.

¿Qué aporta Aon Gil y Carvajal a las Corporaciones Locales desde el Servicio de Riesgos y Seguros?

Ofrecemos un asesoramiento profesional e independiente, para garantizar que reciban la mejor respuesta a sus necesidades de Consultoría de Riesgos. Nuestra principal misión es descubrir las verdaderas necesidades de la Corporación Local y ofrecerle las soluciones que realmente precisa. Siempre he creído que lo más importante es saber escuchar al cliente. A partir de ahí, aportamos información y herramientas imprescindibles para identificar los riesgos y tomar las decisiones más oportunas en el tratamiento del riesgo hasta llegar a su transferencia al sector asegurador. Colaboramos en el diseño de las condiciones técnicas que deben reunir las coberturas y contribuimos a la gestión de la siniestralidad a lo largo de la vida de póliza. Además, desde nuestra posición, actuamos como creadores de mercado, promoviendo y facilitando la respuesta de las compañías aseguradoras. Acompañamos a la Corporación Local en todo el proceso aportando soluciones. En definitiva, desde el Servicio de Riesgos y Seguros aportamos valor a la Administración Local. Una buena Gerencia de Riesgos es la garantía para una buena gestión pública.

¿Cuáles son las preocupaciones más importantes y los principales retos para la Administración Local en materia de riesgos y coberturas aseguradoras?

No me gusta hablar de preocupaciones, pero desde luego las principales cuestiones que se plantean tienen que ver con la Responsabilidad Civil de las Administraciones Locales. Habrá que ver dónde nos lleva la aplicación del principio de responsabilidad objetiva de la Administración, que ya está produciendo un incremento notable en el número de reclamaciones y en la cuantía de las indemnizaciones. Se está generalizando una "cultura de la reclamación", alrededor de la que están apareciendo especialistas

en reclamaciones a la Administración. Además, los ciudadanos son cada vez más sensibles al riesgo y demandan mayores y mejores coberturas. Uno de los retos del mercado será dar respuesta a estas nuevas demandas, especialmente ante los nuevos riesgos (medioambientales, gripes pandémicas, riesgos sanitarios). Empiezan a demandarse planes de continuidad de actividad para servicios públicos.

¿Qué planes tiene Aon Gil y Carvajal con el Servicio de Riesgos y Seguros para 2006?

En 2006 vamos a avanzar en tres direcciones. Primero, profundizar en la implementación de la Gerencia de Riesgos en las Corporaciones Locales, a través del Perfil de Riesgos de la Administración Local. Es preciso superar los viejos enfoques de la gestión de seguros. Apostamos por la figura del Gerente de Riesgos en la Administración Pública, que contribuiría a optimizar la gestión y el coste del riesgo. Segundo, ofreceremos nuestros servicios de Consultoría de Previsión Social, para ayudar a las Corporaciones Locales a poner en marcha sus Planes de Pensiones de Empleo, al amparo de la nueva legislación. En tercer lugar, vamos a dar un paso más en nuestra oferta de servicios con soluciones específicas para los Ayuntamientos más pequeños, y con productos para funcionarios de la Administración Local. Además, en abril celebraremos el II Encuentro Administración Local-Gestores de Riesgos, que tras el éxito de la edición del año pasado se está convirtiendo en un referente para profesionales, expertos y responsables municipales.

Seguiremos ofreciendo nuevos productos y servicios junto con los tradicionales (Seguro de Contingencias para festejos y eventos culturales, Seguro de Flotas para Corporaciones con menos de 20 vehículos, seguros de alquiler de viviendas, que están generando unos resultados magníficos, por citar algunos). Estamos además abordando la problemática de los seguros obligatorios, para lo que se ha constituido un Grupo de Trabajo entre la FEMP (Servicio de Riesgos y Seguros) y UNESPA (patronal del sector asegurador) que pronto elaborará un catálogo de recomendaciones para las Corporaciones Locales.

En definitiva, vamos a seguir trabajando para seguir siendo, desde el Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, el mejor aliado de las Corporaciones Locales en el tratamiento de todos sus riesgos ★

Guía para construir demandas formativas.

Federación Española de Municipios y Provincias

Elaborada en soporte mini CD, esta Guía para construir demandas formativas, es una herramienta surgida al amparo del los Acuerdos de Formación Continua en la Administración Local para la detección de necesidades formativas y la elaboración de acciones formativas.



Trabajando en red por el clima y la sostenibilidad.

Federación Española de Municipios y Provincias

Esta publicación fruto del trabajo realizado por la Red Española de Ciudades por el Clima es el primer volumen de la colección Biblioteca Ciudades por el Clima. Une las experiencias que las redes nacionales e internacionales más relevantes de nuestro entorno han aportado al Primer Encuentro de Redes de Desarrollo Sostenible y de Lucha contra el Cambio Climático pretendiendo servir como manual de referencia para las futuras actuaciones que se deben acometer en los próximos años por parte de los gobiernos locales para lograr alcanzar el desarrollo sostenible.

Congreso temático sobre la Ley de Garantías.

Federación Española de Municipios y Provincias

Este libro contiene los resúmenes de las comunicaciones que fueron presentadas en el Congreso temático sobre la Ley de Garantías, celebrado en Lleida los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2005. Este Congreso, ha sido marco de encuentro de los Ayuntamientos que forman parte de la Red Unión Omics, para lo que se ha contado con el esfuerzo de la más de 55 ciudades que forman parte de la misma y con la colaboración inestimable del Instituto Nacional del Consumo (INC) del Ministerio de Sanidad y Consumo (MSC).

La protección constitucional de la autonomía financiera de los entes locales frente a las alteraciones de su ámbito competencial.

Fundación Democracia y Gobierno Local.

Este libro recoge el trabajo galardonado por los Premios Fernando Albi, que convoca anualmente la Diputación Provincial de Alicante. El autor, Manuel Medina Guerrero, analiza el llamado "principio de conexión" entre la competencia y el gasto, así como la proyección y funcionamiento de tal principio en los supuestos de modificación del régimen competencial local, tanto en sentido descendente, esto es, cuando en virtud de transferencia, delegación o encomienda de gestión, se incrementan las competencias locales, como en sentido ascendente, cuando se reducen dichas competencias locales, como ocurre con la asunción de competencias provinciales por las Comunidades Autónomas.

femp*



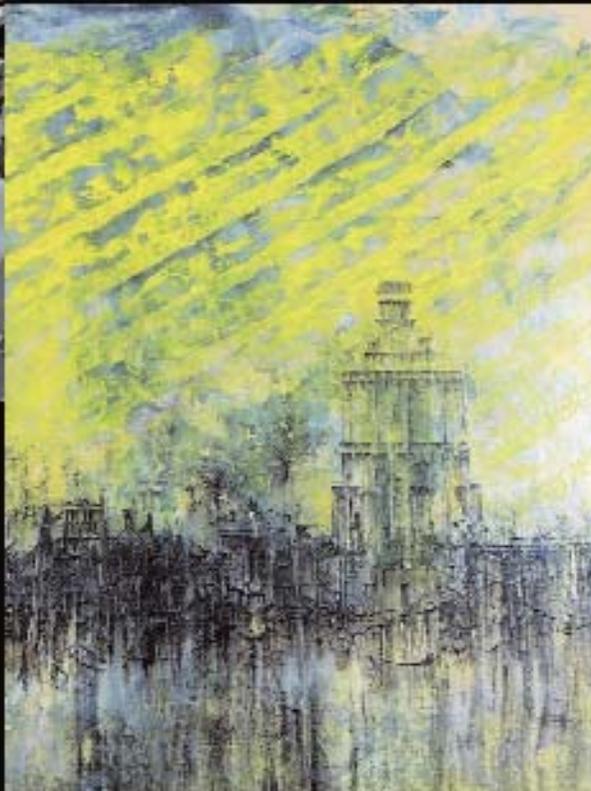
femp*



femp*

25 aniversario

1981 * 2006



femp*

femp*

En el año 2006 todas y todos los que formamos parte de la FEMP tendremos la oportunidad de poner en valor la experiencia adquirida en estos 25 años y hacer frente a los nuevos retos que se nos plantean.

feliz 25 aniversario

ABRIL

II Jornadas sobre gestión tributaria local y colaboración interadministrativa

Córdoba 25 y 26 de abril de 2006

Organizan:

Diputación Provincial de Córdoba e Instituto de Cooperación con la Hacienda Local

Sinopsis:

Jornadas de dos días de duración en las que se abordarán entre otros temas las previsiones de reforma en el Sistema de Financiación Local, Relaciones y colaboración en materia tributaria entre las distintas Administraciones Públicas, el Intercambio de información tributaria entre la AEAT y las Entidades Locales, la experiencia de la Diputación de Cádiz, etc.

Información:

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local

Teléfono: 957 211 221.

Fax: 957 211 147

Mail: rrhh.@ichaciendalocal.es

Administraciones Públicas y Energía Eólica

Santiago de Compostela, 27 de abril de 2006

Organizan:

Red Española de Ciudades por el Clima, FEGAMP y Ministerio de Medio Ambiente.

Sinopsis:

En el marco del Consejo Territorial, la FEMP, a través de su Sección Red Española de Ciudades por el Clima, y la Federación Gallega de Municipios y Provincias, organizan esta Jornada sobre Administración Pública y Energía Eólica, en la que se debatirá la participación y el papel de las Administraciones Públicas en la producción

y gestión de este tipo de energía, así como los aspectos ambientales, territoriales y de desarrollo local de los parques eólicos. El objetivo principal, es ofrecer una panorámica en materia de fiscalidad, financiación y gestión de los mismos.

Información:

Red Española de Ciudades por el Clima.

Teléfono: 91 364 37 00.

Mail: red.clima@femp.es

Web : www.redciudadesclima.es

MAYO

CONGRESO DE SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES:

"Próximos, Eficaces y de Calidad".

A Coruña, del 3 al 5 de mayo de 2006.

Organizan:

FEMP y Ayuntamiento de La Coruña.

Sinopsis:

Este Congreso tiene la vocación de ser una gran muestra del trabajo que actualmente se lleva a cabo desde los Ayuntamientos en los servicios sociales. Son casi 70 los ponentes, 40 de ellos responsables políticos y técnicos de la Administración Local, y se estima en 1.000 (igualmente personal técnico y político) el número de personas asistentes.

Paralelamente en el marco de este Congreso se va desarrollar EXPOSOCIAL, una exposición de los programas, proyectos o cualquier producto que se genere en los servicios sociales municipales, es decir en el ámbito de todos los sectores que se encuadran en este sistema público de protección social (discapacidad, mayores, igualdad, menores, etc.)

Información:

Orzán Congres, S.L.

Teléfono: 981 900 700.

Fax: 981 152747.

Mail: congresofemp@orzancongres.com

web: orzancongres.com

XXIII ASAMBLEA GENERAL DEL CMRE: "El Futuro de los servicios públicos en Europa"

Innsbruck (Austria), del 10 al 12 de mayo de 2006.

Organizan:

Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) y la Ciudad de Innsbruck (Austria).

Sinopsis:

Los representantes electos locales y regionales de Europa están comprometidos en la prestación de servicios públicos de calidad que se ajusten en todo momento a las necesidades de los ciudadanos. Desde el CMRE se trabaja para asegurar que todas las decisiones importantes, en especial aquellas relativas a cómo son prestados esos servicios, sean adoptadas en cumplimiento estricto de las condiciones democráticas y de autonomía local. Este es el motivo por el que el CMRE ha decidido dedicar la Asamblea General de Innsbruck a la cuestión clave del futuro de los servicios públicos. Es una oportunidad excelente para que el debate entre los electos aborde, desde una perspectiva europea, los retos que tienen ante sí todas las autoridades locales y regionales, incluyendo el desarrollo y la financiación de los servicios públicos.

Información:

FEMP - Departamento de Relaciones Internacionales.

Teléfono: +34 91 3643700

Fax: +34 91 3655482

INTERMUNICIPAL - 5º SALÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA MUNICIPIOS

Oporto (Portugal), del 18 al 20 de mayo de 2006

Organiza:

Feria Internacional do Porto

Síntesis:

Esta feria es un vehículo privilegiado para la realización de negocios en los diversos ámbitos y sectores relacionados con la gestión de las ciudades y la ordenación del territorio. Al amparo del Desarrollo Sostenible, el certamen ofrecerá un amplio abanico de soluciones particularmente, equipamiento y mobiliario urbano, arquitectura paisajística, conservación y rehabilitación urbana, limpieza y seguridad, enseñanza de la gestión municipal, entre otros.

En 2006 INTERMUNICIPAL se celebrará simultáneamente con los certámenes PORTUGAL AMBIENTE, INTERSEGURANÇA, QUALIDADE Y EXPO MIBEL, con la designación genérica de CUMBRE DEL MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y CALIDAD.

Información:

Teléfonos: 91/315 31 47 ó 93/241 29 73
Fax: 91/315 19 84 ó 93/209 12 90
Mail: intermunicipal@exponor.com

CITYMARKETING ELCHE 2006

Elche, del 24 al 26 de mayo de 2006

Organiza:

Asociación Terciario Avanzado de la Provincia de Alicante.

Colaboran:

Ayuntamiento de Elche, Universidad de Alicante, Universidad Cardenal Herrera, UNED y Universidad Miguel Hernández de Elche.

Síntesis:

En esta segunda edición del Congreso Marketing de Ciudades, se pretende por un lado profundizar en los conceptos de marketing o citymarketing que han evolucionado desde que finalizó la pasada edición en noviembre de 2004, y por otro, mostrar los resultados del citymarketing aplicados a las ciudades dentro del ámbito nacional e internacional.

Este Congreso está pensado para toda persona que esté interesada en conocer algo más sobre el marketing de ciudades, tanto de una forma teórica como

práctica; destacando principalmente la participación de técnicos y profesionales de de Ayuntamientos e instituciones públicas, agencias de publicidad, consultores de marketing, profesores y estudiantes, publicidad, relaciones públicas, turismo, urbanistas....

Información:

Teléfono: 902 365 735.
Mail: info@citymarketing.biz
www.citymarketing.biz

X Jornadas sobre Temas contemporáneos de Gobierno y Administración Local en España

Madrid, del 29 al 31 de mayo de 2006

Organiza:

COSITAL

Colaboran:

BCL, la Fundación Democracia y Gobierno Local y el INAP

Síntesis:

Se trata de una edición especial en la que se abordarán los contenidos de la futura Ley del Gobierno y la Administración Local, así como la situación de Secretarios, Interventores y Tesoreros ante la reforma que propone esta normativa.

La inscripción puede realizarse on-line en www.cosital.es (apartado "Eventos")

Información:

Teléfono: 91 521 18 25.
Mail: judithlo@revistacunal.com
www.cosital.es (apartado "eventos").

III Encuentro Municipio y Juventud JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Alcobendas (Madrid), 30 y 31 de mayo y 1 de junio de 2006.

Organiza:

ASTE (Asociación por una Sociedad para Todas las Edades)

Síntesis:

El encuentro se dirige a todas aquellas personas que desde las instituciones públicas, la actividad profesional y la participación asociativa se ocupan de promover la plena emancipación de los jóvenes, sobre la base de la igualdad de oportunidades, la autonomía y la responsabilidad personal, la integración y la solidaridad social.

Información:

ASPE
Teléfono: 91 522 02 26
Fax: 91 522 02 56
Mail: aste@infoaste.org
Web: infoaste.org

JUNIO**TEM-TECMA**

Madrid, del 13 al 16 de junio de 2006.

Organiza:

Feria de Madrid.

Colabora:

FEMP

Síntesis:

Este certamen reúne a empresas, asociaciones e instituciones que fabriquen y/o comercialicen productos, equipos y técnicas para el medio ambiente y el equipamiento municipal o presten servicios para los mismos. Incluye los siguientes sectores: equipamiento urbano, urbanización vial y servicios, parques y jardines, instalaciones deportivas y de ocio, rehabilitación, mantenimiento y ornamentación, equipamiento y aplicaciones para la eliminación de barreras arquitectónicas, servicios urbanos, tratamiento de aguas, residuos sólidos, otras contaminaciones, protección y recuperación de entornos naturales. Paralelamente se celebrarán jornadas técnicas y reuniones profesionales de distintas organizaciones relacionadas con el medio ambiente y el urbanismo.

Información:

<http://www.tem.ifema.es/ferias/temtecma/>

"Las aptitudes literarias se conforman a base de lectura y reflexión"



Marta Sanz

Finalista del Premio Nadal

Usted define su libro "Susana y los viejos" como una novela de "terror realista" ¿qué quiere decir esto exactamente?

Se supone que el terror nace cuando las cosas más cotidianas se vuelven extrañas. Cuando una realidad se llena de elementos de extrañamiento, el mundo se convierte en algo increíble y terrorífico. Por eso me pareció interesante plantear una novela que desde el realismo acaba teniendo un efecto terrorífico.

Susana y los Viejos es un pasaje bíblico muy recreado en la pintura ¿qué tiene en común este título con los contenidos de su novela?

Elegí este título porque quería dar la vuelta a la idea del pasaje bíblico. En ese pasaje unos viejos chantajea a la casta Susana porque quieren aprovecharse de ella; en mi libro no es que Susana se quiera aprovechar de los viejos, pero los mira y los trata de una forma que socialmente no se acepta; a partir de esa idea salen a la luz todas las contradicciones de la doble moral: dónde está el límite entre el sexo consentido y las aberraciones, entre la aceptación de la muerte o la muerte como algo que da miedo, lo mismo con la enfermedad.

En cuanto a la pintura, los cuadros que recrean a Susana me resultan muy inquietantes, con esos viejos espantosamente rijosos. Me gusta el de Artemisia Gentileschi porque es el que pone más de manifiesto la repulsión que siente Susana.

En su novela hay muchos personajes con perfiles diferentes ¿Cuál ha sido más difícil de dibujar

A todos los personajes les tengo cariño y manía al mismo tiempo. Hay un personaje especial, el de Miss Robinson, Lorena, muy difícil, porque es la radicalización de un personaje de una novela anterior mía, *Animales Domésticos*; es una madre que acaba siendo demoníaca con su hijo, porque quiere hacerlo fuerte, enseñarlo, hacerle comprender que el papel de la madre no es proteger, sino abrir los ojos a su hijo.

Susana también es un personaje complicado; tenía que ser misterioso en su origen y sus razones, para que el lector pudiese emitir sus juicios sobre ella. Otro personaje, Clara, la asistente, también es complicado, muy alejado del estereotipo de asistente; es el personaje con más potencia psicológica de la novela.

Usted es profesora de Literatura ¿Conocer la complejidad del oficio literario ayuda o complica la tarea narrativa?

El conocimiento nunca estorba. Mi concepción de la creación literaria bastante antirromántica; creo en la preparación, en el trabajo, y que las aptitudes literarias se conforman a base de muchas lecturas, lecturas críticas, y reflexiones sobre la literatura. Cuando uno es hipercrítico con sus propios textos, no debe considerarse como un elemento de bloqueo, sino como algo positivo.

¿Qué opinión le merece el panorama literario español actual?

Hay grandes desconocidos; cuando la gente dice que no se escribe buena literatura no es cierto, lo que ocurre es que hay grandes escritores eclipsados.

¿Qué le gustaría que dijera aquel que acaba de terminar la lectura de "Susana y los Viejos?"

Me gustaría que estuviera perplejo, desconcertado y ligeramente cabreado, y si es posible, con esa sonrisilla congelada que deja abordar el tema de la muerte sin dramatismos, sino de forma estoica y con sentido del humor ★

Nacida en Madrid, en 1967, Marta Sanz, finalista del Premio Nadal por su obra "Susana y los Viejos", es Doctora en Literatura Contemporánea y Profesora de la Universidad Antonio de Nebrija de Madrid; colabora en diversas publicaciones literarias y ha escrito otras cuatro novelas: *El frío*, *Lenguas Muertas*, *Los mejores tiempos* -Premio Ojo Crítico 2001- y *Animales Domésticos*.

Soluciones 3M EN SITUACIONES QUE REQUIEREN CALMA



Cuando se trata de ordenar y calmar el tráfico, la solución es 3M. **Reductores de velocidad, Mesetas Modulares y Señales Activas con Radar DFS.** Por separado, o complementándose entre sí, representan una medida efectiva y segura que le ayudará a moderar la velocidad.



Meseta Modular de Caucho 3M

Sin obra, sólo con tornillos, ensamblando elementos cuadrados de 50x50 cm, conseguirá pasos de peatones elevados más seguros por su gran visibilidad. Permite el acceso fácil a todos los usuarios. Su diseño permite un drenaje perfecto.



Reductores de velocidad 3M

El complemento perfecto para que los conductores respeten los límites de velocidad y los pasos de peatones. Fabricados en caucho, confieren la máxima absorción de impacto y el menor ruido y se fijan con tornillos. Incorporan cintas amarillas antideslizantes de alta retroreflexión. Su diseño permite un drenaje perfecto. Disponibilidad: 3, 5 y 7 cm de altura.



3M Señal Activa con Radar DFS

Con las señales informativas de límite de velocidad no basta. La **Señal Activa con Radar DFS** de 3M refuerza el mensaje al conductor sobre su propia velocidad y ayuda a calmar el tráfico, tanto de día, como de noche por su visibilidad y efecto disuasivo.

La Señal Activa con Radar DFS de 3M sólo es un medio de ayuda al conductor, y no un instrumento sancionador.



algunos desastres

si pueden evitarse

Soluciones altamente especializadas para la protección pasiva contra incendios en edificación, túneles e industria.

- Protección de estructuras metálicas
- Protección de conductos de ventilación y extracción
- Trasdosados
- Particiones ligeras
- Falsos techos
- Particiones vidriadas

Promat

Promat Ibérica, S.A.
C/ Velázquez, 41 - 2º Pl.
28001 MADRID
Telf.: +(34) 91 / 81 15 50
www.promatiber.es

en Etex   

